

# **Informe de transición Gestión territorial del Ministerio de Desarrollo Social 2015 – 2020**

## **Logros y recomendaciones**

### **DEPARTAMENTO DE RIVERA**

#### **Eje Estratégico Sistema Nacional Integrado de Cuidados**

##### **1. Acciones del SNIC en territorio.**

###### **● Despliegue de servicios de Primera Infancia.**

Según el censo de 2011 la población de Rivera en el tramo de edad de 0 a 3 años asciende a 6.223.

Para la atención de la primera infancia se dispone en el departamento de diecisiete (17) Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), con lo que se alcanza una cobertura de 2.647 niños y niñas. Dos de estos CAIF (“Mariamol” y “Tres Cruces”) fueron inaugurados en este período de gobierno.

Se cuenta además con un Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI), con cobertura para cuarenta y seis (46) niño/as. A ello se suma la oferta de ANEP en educación inicial, con diecinueve (19) centros públicos con cobertura para cuatrocientos cinco (405) niño/as y en el sector privado se cuenta con cuatro (4) centros con cobertura para (136) niño/as.

En cuanto a la oferta de Beca de Inclusión Socioeducativa (BIS) se cuenta con un solo centro brindando cobertura a (3) niños.

La cobertura alcanza por tanto a 3.237 niño/as. El 95% en el sector público. Esto representa que con este despliegue de servicios se está alcanzando al 52% de la población en ese tramo de edad. Habiéndose aumentado en el período la cobertura un 26%, respecto de 2015.

###### **● Despliegue de servicios de Atención a la Dependencia.**

Con el servicio de Asistentes Personales se ha alcanzado a 205 usuarios, 171 ubicados en la ciudad de Rivera y los restantes en el interior del departamento, siendo que en la ciudad de Tranqueras residen 25 y en Vichadero 7, un solo usuario en Minas de Corrales y otro en Lagos del Norte.

Teleasistencia, es el servicio que ha generado mayores dificultades en su implementación, seguramente por ser quizá el más innovador de todos los servicios, se ha alcanzado el número de trece (13) usuarios en el departamento.

###### **● Estrategia de formación (validación, cursos y certificación de competencias)**

Actualmente hay 1.596 personas postuladas para hacer el curso de formación en cuidados; en el año pasado se realizaron (2) cursos capacitándose cuarenta y dos (42) personas. Lo que representa el 2,6% de los inscriptos, y un 20,4% de los que se encuentran actualmente trabajando como asistentes personales, sin perjuicio de que no todos los que se encuentra contratados actualmente han cumplido con la capacitación correspondiente, en tanto los ampara el régimen anterior.

Los dos primeros grupos de capacitación que se formaron en el año 2018, se realizaron mediante acuerdo con INEFOP y UTU, en tanto no se contaba en el departamento con una ECA con la habilitación correspondiente para el dictado de los cursos.

Esta situación cambió en este año, en la medida que la ECA "ALOIS", que tiene sede en Tacuarembó se presentó también, para realizar capacitación en nuestro departamento. A partir de entonces se realizaron (3) cursos, dos grupos de (20) participantes y uno de (23).

Por lo cual el total de las personas capacitadas a la fecha asciende a (105), previendo la realización de al menos (3) cursos más hasta el final del período. Dos de ellos serán realizados por ALOIS y uno en convenio con UTU que se realizará en la ciudad de Tranqueras.

Por lo cual la previsión es terminar el período con más de 160 personas capacitadas, con lo que se alcanzaría a capacitar al 10% de los postulantes y al 78% de las personas que actualmente están trabajando como Asistentes Personales.

- **Avances de regulación de servicios: trabajo con establecimientos de larga estadía y/o primera infancia.**

En el departamento hay 12 establecimientos de larga estadía, se ha comenzado en conjunto con INMAYORES y M.S.P., ha realizar tareas de seguimiento para la regularización de los mismos. cuatro (4) de ellos presentan condiciones mínima de funcionamiento; siete (7) se encuentran en vigilancia y hay uno (1) en riesgo inminente, que correspondería aconsejar su cierre.

- **Centro de Día de atención a personas mayores con dependencia leve o moderada**

Como conclusión de un proceso iniciado en julio de 2016, con la participación de la sociedad Civil, Gobierno Municipal y Departamental de Rivera. Se logró inaugurar el 20 de agosto de este año el Centro de Día en la ciudad de Tranqueras, que funciona en un local cedido por la I.D.R. ubicado en el conjunto de viviendas de MEVIR II, a aproximadamente 2 km del centro de la ciudad y a 50 km de la Capital Departamental. Hay participación también del sector microempresarial a través de una pequeña empresa de transporte local que apoya con un muy bajo costo para realizar el traslado de las personas desde sus casas hasta el CD.

Actualmente están participando diecisiete (17) personas que han sido habilitadas como usuarios del servicio; y aún hay más personas (hasta ahora son 7) que son potenciales interesados, una vez se haga la entrevista telefónica inicial y quede confirmada su postulación se hará la visita correspondiente.

El Centro es atendido por la OSC “Hilando Vidas”, que resultó adjudicataria en la licitación realizada en la segunda mitad del año 2018.

Asimismo, funciona la Comisión de Seguimiento que se reúne mensualmente y está integrada por : Un representante de la Dirección Departamental del MIDES, un representante del SNIC, un representante de INMAYORES, un representante de la I.D.R., un representante del Municipio de Tranqueras, tres representantes del grupo de vecinos que presentó la idea en la MIPS y la promovió, un representante de ASSE. Se ha invitado también un representante del B.P.S. que aún no ha comenzado a concurrir y posteriormente se pretende incorporar un representante de los usuarios.

El CD ha sido de gran impacto no solamente para los hoy (17) usuarios a quienes les ha cambiado la vida -según lo han expresado en diversas oportunidades- convirtiéndose ellos mismos en los principales promotores del centro, sino también para todo el entorno. Los vecinos del conjunto de vivienda han valorado positivamente la importancia de la instalación del centro, que ha permitido recuperar el local, darle un destino muy bien conceptuado y con ello impedir que el mismo siga deteriorándose y sirviendo para que algunas personas se reunieran a ingerir alcohol u otras sustancias.

Asimismo, se pudo percibir un impacto positivo en la comunidad tranquerense en general desde la apertura del centro que valora mucho la iniciativa.

- **Acciones de Iniciativas locales, proyectos en pequeñas localidades e iniciativas de corresponsabilidad de género.**

Edición 2017

Socat: EMIR FERREIRA

Nombre de la Propuesta: CuidArte

Barrio: Lavalleja

Destinatarios principales 50 niñ@s comprendidos en la franja etaria de 3 a 12 años, siendo 25 niñ@s de 3 a 5 años y 25 de 6 a 12 años.

Se seleccionaron a través del Nodo Educativo – Familiar. Se priorizó aquellas familias de extrema vulnerabilidad social con las cuales existe una intervención y un proceso de seguimiento por parte de maestras comunitarias, técnic@s de las instituciones, programas prioritarios y SOCAT.

#### Breve Descripción de la Propuesta

La propuesta procuró incidir en la calidad del cuidado brindando un espacio extraescolar a través de:

Talleres de música para dos franjas etarias:

De 3 a 5 años – se propuso realizar en el local del CAIF Ventanita Feliz. 2 grupos, 2 veces por semana, 30 minutos cada uno, una hora por semana. Un total de 96 talleres.

De 6 a 12 años. Se propuso realizar en la Escuela N° 116. Cada tallerista trabajaría con grupos de cinco niños, 3 veces a la semana una hora por día. Un total de 144 talleres 4 Talleres de elaboración y creación de instrumentos musicales para referentes adultos y niñ@s. Un total de ocho horas.

4 Talleres temáticos dirigidos a referentes adultos de los niños. Un total de ocho horas.

4 Talleres donde se utilizaron diversos instrumentos naturales, tales como el reconocimiento del cuerpo como generador de distintos sonidos (canto, palmas, etc.), instrumentos musicales (piano, flauta, guitarra), así como instrumentos fabricados por los propios niños y sus referentes familiares a través del reciclaje.

El proyecto se ha continuado con posterioridad a la ejecución del fondo del SNIC, con apoyo de otros fondos de la DNPSC, se ha gestionado también apoyos con la Dirección de Cultura de la I.D.R.

Edición 2017

Socat: Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)

Nombre de la Propuesta: "ESPACIO COMUNITARIO DE CUIDADO Y DESARROLLO"

Barrio: "Villa Sonia"

Definición del Problema que pretende atender:

En Villa Sonia existe un número importante de niños que no concurren a la Escuela de tiempo completo, asisten en forma intermitente a las escuelas de la zona, y carecen de una respuesta organizada ya que las Instituciones que se encuentran en el barrio orientan sus acciones a la primera infancia y adolescencia.

Se perciben referencias adultas débiles, tiempo de permanencia en calle por parte de los niños/as, dificultades en el desempeño escolar, tiempo ocioso improductivo que se refleja en el deambular por el barrio, involucramiento en episodios callejeros, etc.

La exclusión y la pobreza que caracteriza al barrio limitan entre otras cosas, el acceso de las familias y fundamentalmente de las mujeres a las oportunidades educativas-laborales a nivel general, lo que incide en las fragilidades que tienen relación con el ejercicio de la paternidad y maternidad.

Se advierten necesidades de cuidado de los niños, visualizadas por dificultades en el desempeño de los roles parentales, en las pautas de crianza para los nuevos desafíos sociales (convivencia pacífica en entornos vulnerables, continuidad educativa, proyectos de futuro). Además se perciben limitaciones en el uso y acceso de los servicios que se implementan en el barrio determinados por la propia situación de exclusión.

Destinatarios principales de la Propuesta:

Criterios de inclusión del grupo de niños a la propuesta:

- 20 Niños de 8 a 12 años del barrio Villa Sonia y alrededores.
- Que presenten asistencia intermitente a las Escuelas de la zona.
- Que se hayan desvinculado de la educación formal.
- Que no participen en otra propuesta socio-educativa.

Referentes adultos de los niños identificados e integrados al proyecto.

#### Breve descripción de la Propuesta:

Con el grupo de niños/as se propuso trabajar en un espacio de atención directa dos veces por semana a través de una propuesta socio-educativa en torno a lo lúdico-recreativo, artístico, teniendo como ejes transversales la dimensión educativa y la formación humana. Se tomará en cuenta los intereses de los niños/as y las inquietudes que surjan por parte de los referentes adultos en los espacios de trabajo. Procurando trabajar en forma articulada con Instituciones educativas, deportivas, de salud, etc. El proyecto proponía contar con un equipo de Educadores referentes para el trabajo directo con los niños.

La propuesta no implica una extensión horaria de la educación formal sino una oferta de atención y cuidado desde la educación no formal promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y expresivas que contribuya a su re-vinculación o permanencia en el sistema educativo formal. Además se pretende modificar el uso del tiempo ocioso, apuntando a una convivencia más pacífica a nivel comunitario. Por otro lado, se proponía promover el ejercicio de los derechos de niños y niñas en cuanto al uso de los servicios y recursos institucionales existentes en la zona.

La propuesta puede operar como puente entre los niños, sus familias y las instituciones de la zona que cubren necesidades de salud, educativas, recreativas.

Implementación de un espacio quincenal con los referentes adultos de los niños/as participantes, en el que se abordarían temáticas que generen formación para la convivencia “y apunten al abordaje de los estereotipos de género, los cuales aún se transmiten de generación en generación, acentuando los roles no equitativos que dichos estereotipos marcan.” Además de promover en esas instancias el acceso a la información sobre políticas sociales diversas que contribuyan a la inclusión social.

Mensualmente se proponía trabajar con los referentes adultos del barrio una propuesta que buscará problematizar la cuestión de género, la “carga de cuidados a la interno de las familias, las identidades de género y por tanto su deconstrucción: estereotipos de género, mandatos sociales, mitos y creencias en torno a capacidades o espacios naturales”. También trabajar otros ejes temáticos que fortalecieran su autoestima, desarrollo de una visión crítica con enfoque de género, vínculo intrafamiliar, pautas de crianza, convivencia familiar-comunitaria, inclusión social de las mujeres, preparación para el mundo laboral, etc.

Se propuso contar con un equipo para trabajar con el grupo en forma permanente e incorporar otros profesionales de la zona y/o de las Instituciones que integran la MIPS ( en especial los programas prioritarios e INMUJERES) en forma puntual para la ejecución de la propuesta.

Principales actores involucrados: Actores Sector Público. Actores Privados.

Públicos: Escuelas de la zona, equipo Técnico de Escuelas Disfrutables (CEIP), Liceo No.2, FPB UTU, Policlínica Lagunón, Policlínica de Adolescentes (ASSE), PROPIA (INAU) , CIAF (Intendencia), INMUJERES, SNIC, Equipo UCC, Plan Juntos.

Público-privado: Programa Cercanías, SOCAT, COMUNIDAD CUARO/MIDES;

Privado: Caif Hormiguitas, CAIF 33 Orientales, Club de Niños La Estrella , Colegio Juan Pablo II, Parroquia Santo Domingo.

Criterio o propuesta de sustentabilidad una vez finalizado el financiamiento de la propuesta por parte de la SNC del MIDES:

En cuanto a los niños en edad escolar se preveía trabajar en el fortalecimiento de su asistencia y continuidad educativa a los centros escolares. Además se los vinculará al Centro Juvenil Villa Sonia (convenio ACJ-INAU) a todos aquellos niños que finalicen la etapa escolar. Eventualmente se proponía su vinculación también a otras propuestas socio-educativas que respondan a sus necesidades. En relación al grupo de mujeres se procuraba incorporarlas al Espacio Mujer”, propuesta de trabajo que se está implementando en el Centro Juvenil cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres que incidan positivamente en el ejercicio de su maternidad.

Edición 2018

OSC Ejecutante: El Ombú

Lugar: Vichadero

Finalizado y en rendición de los gastos asociados al proyecto

Problema:

Se identifica como problema la necesidad de cuidados en la infancia para atender a 35 niños en edad escolar que integran algunas de las 46 familias beneficiarias de MEVIR, debiendo éstas aportar 96 horas de trabajo mensuales por núcleo familiar durante los meses de obra, desempeñándose en la construcción de todas las viviendas. Tienen como debilidad la falta de instituciones que atiendan a sus hijos en los horarios de trabajo que no siempre coinciden con el horario escolar. Se destaca que este Proyecto se propuso abarcar un periodo de 10 meses atendiendo a estos niños y niñas desde la segunda semana de febrero de 2018 a la tercera semana de noviembre, por lo que estarán atendidos en un período de vacaciones de verano y en el período vacacional de julio y setiembre. De esta manera se buscaba crear un espacio de atención a la infancia de 6 a 12 años que genere la posibilidad a que esas familias puedan construir sus viviendas en el marco de políticas de desarrollo integral, cumpliendo las horas de trabajo asignadas al grupo familiar con la tranquilidad de que sus hijos estarán atendidos en un espacio instrumentado para esta franja etaria contando con un Proyecto Socioeducativo donde el eje de trabajo lo constituyen el arte y la recreación y del cual serán promotores familiares desde el momento que se empoderen del Proyecto.

Breve Descripción de la Propuesta

La propuesta proponía una frecuencia semanal de 3 días con una carga horaria de 6 horas, efectuándose luego del horario escolar ( de 17 a 19 horas), donde se trabaja en las áreas: artística (danza, plástica, expresión cultural, manejo de instrumentos musicales) y recreativas(deportes, juegos al aire libre, paseos, bicicleteadas) atendiendo en forma simultánea y alternada a un grupo de 35 niños ( Datos obtenidos de un diagnóstico realizado en conjunto con el equipo técnico de MEVIR). El criterio de selección empleado surge de datos reales recabados de las 46 familias beneficiarias. Teniendo en cuenta los intereses según la etapa de desarrollo, ofreciéndoles la

posibilidad de trabajar el mismo día dos áreas diferentes y de gran interés para los niños ya que la propuesta fue pensada para el desarrollo artístico y lúdico de disfrute de un espacio agradable y placentero que además les brinde formación artística e intelectual que contribuya a la formación integral de seres capaces de expresarse en forma libre y espontánea. En la propuesta se incluyen talleres temáticos referentes a género, afro descendencia, entre otras temáticas que surjan durante el desarrollo del proyecto, y que tienen la finalidad de brindar información a los referentes y fortalecer los vínculos y valores familiares .

2019

Fondo de Corresponsabilidad de género - Aprobado y ejecutándose

Título o nombre de la Propuesta:

“Acá el Cuidado es en común”

Objetivo General:

Contribuir a la visibilización de corresponsabilidad de género en la niñez y adolescencia, a través de la generación de espacios de cuidados en común.

Destinatarios principales de la Propuesta:

Población en general, buscando lograr el cambio cultural a través de las generaciones más jóvenes, y por intermedio de ellas llegar especialmente a los adultos responsables del cuidado.

Breve Descripción de la Propuesta:

La Mesa de Cuidados departamental realizó el 21 de noviembre el lanzamiento de un concurso de cortos, a partir del slogan “Acá el cuidado es en Común”. Para lograr la participación de jóvenes de 14 a 24 años, de forma individual o grupo de hasta 5 integrantes.

Una vez seleccionado el corto ganador se haría el lanzamiento del mismo conjuntamente con la inauguración del espacio público en el Hospital Departamental. Se propone promover a través de los medios de comunicación de todo el departamento, y en las redes sociales el corto ganador, con el objetivo de visibilizar la temática del cuidado y que las instituciones públicas, las organizaciones sociales y las empresas privadas instalen otros espacios como éste y que el reconocimiento sea a través de la colocación del banner en el espacio de la organización haya creado.

Al llamado se presentaron 20 grupos participantes, de los cuales 11 concurrieron a una instancia de capacitación sobre la temática el 11 de noviembre a partir de la cual disponían una semana para a presentación del corto.

En la primera revisión que se hizo del material presentado por el Tribunal evaluador constituido por un referente de la Dirección Departamental del MIDES, un referente de SNIC, un referente de INMUJERES y una persona con formación técnica en la materia, se concluyó que no había sido bien abordada la temática por lo cual se

acordó realizar una prórroga, proponiéndose la realización de un nuevo taller sobre la temática entre el 7 y 10 de enero y luego un plazo hasta el 31 de enero para la producción y presentación del corto y en la semana siguiente se hará la selección y entrega del premio (un drone).

## **2. Trabajo de gestión territorial entorno al SNIC.**

### **● Participación Social**

Corresponde destacar el trabajo con organizaciones de la sociedad civil y vecinos, principalmente en la ciudad de Tranqueras, que tuvo como resultado la instalación del Centro de Día en esa ciudad del interior del departamento, como se describiera en el N° 1).

Se realizaron también algunas instancias de trabajo con Sindicatos (FUECYS, ADEOMR, Sindicatos de la Madera, Sindicato de BPS, Sindicato de INAU, Sindicato de la Salud) para avanzar en la posibilidad de instalación de un Centro SIEMPRE (Sindicatos y Empresas) de cuidados, pero no se pudo avanzar en el logro de este objetivo.

Se había también realizado una reunión con la Asociación de Free Shop, que mostró mucho interés en la iniciativa, pero luego no se avanzó en este sentido porque no se pudo lograr avances con los sindicatos que visibilizaran la posibilidad de instalación de un Centro de esta naturaleza.

Se realizaron también instancias de difusión del SNIC con organizaciones de adultos mayores como es el caso de ACRAMAR y la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Rivera (APENJUR).

### **● Articulación Territorial**

Debe destacarse el trabajo realizado durante todo el período desde los SOCAT con las Mesas de Coordinación Zonal, sobre todo en lo que hace a la difusión del Sistema Nacional de Cuidados, sus principales ejes estratégicos así como sus servicios.

En estas instancias se decidió participar en forma conjunta la Dirección Departamental del MIDES y el B.P.S. en algunas instancias de información sobre el sistema a las que fuimos invitados, lo que resultó muy positivo y valorado por los destinatarios esta participación en conjunto de las direcciones de ambos organismos.

### **● Atención ciudadana.**

Los puntos de atención ciudadana en el Departamento de Rivera son: la Oficina Territorial de Rivera en la ciudad de Rivera y a partir del 20 de agosto se incorpora la Oficina Territorial de Vichadero, además cuenta con 4 SOCAT distribuidos de la siguiente manera:

- Socat El OMBÚ: Barrios Pueblo Nuevo, Misiones, Bella Vista, La Alegría y localidad Vichadero;
- Socat EMIR Ferreira Avila: Barrio Lavalleja, Santa Isabel, Santa Teresa y ciudad de Tranqueras;



- ACJ (Riviera Norte): Barrios Rivera Chico, Villa Sonia, Lagunón, Progreso, Recreo, Picada de Mora y Tres Cruces;
- ACJ (Riviera Sur): Barrios Mandubí, La Virgencita, La Raca y La Pedrera.

## **Eje estratégico apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana.**

### **1. Despliegue Territorial DNGT**

#### **● Número de OT, conformación y perfiles de trabajadores, puntos de atención descentralizada, número de atenciones y espacios de coordinación de OT.**

Desde comienzos de este período en el departamento había una sola Oficina Territorial (única existente desde el inicio del Ministerio de Desarrollo Social) con asiento en la capital departamental.

Se dispone de un local alquilado ubicado en el centro de la ciudad de Rivera (Faustino Carámbula 1113 esquina Avda. Sarandí), a media cuadra de los juzgados, de Defensoría de Oficio y de INAU, a dos cuadras de la I.D.R. y de Jefatura de Policía y de la zona bancaria.

En dicho local funciona la Dirección Departamental del MIDES, que cuenta con el apoyo técnico y administrativo de los funcionarios de la Oficina Territorial.

La Oficina cuenta con una Jefa Técnica, cuatro técnicas sociales (dos Lic. en Psicología, una Lic. en Sociología y una Lic. en Trabajo Social) y cuatro funcionario/as administrativos (tres con bachillerato completo y una con con formación universitaria en Traductorado).

En los últimos doce meses (10/11/2018 - 31/10/2019) se recibieron 9.569 consultas en el territorio, realizadas por un total de 5.717 consultantes. En el quinquenio el número de consultas realizadas se ha ubicado siempre en el entorno de las 10.000 consultas anuales.

Del total de consultantes 1965 personas, concurrían por primera vez (34,4%), y 1.492 (26,1%) ya eran beneficiarios de alguno de los programas del MIDES.

El 23,7% de las consultas son realizadas por hombres en tanto que el 75,6% de las consultas son realizadas por mujeres, siendo que el 36% de ellas son mujeres jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad. Debe señalarse asimismo, que 16 consultas fueron realizadas por hombres trans, mayormente ubicados en la franja de edad de 20 a 29 años, en tanto que, 14 consultas fueron realizadas por mujeres trans, ubicadas mayormente en la franja de de edad de 15 a 29 años.

Las cuatro principales causas de consultas lo constituyen las “Transferencias económicas”, que representan el 53,08% de las realizadas en el último año; seguida por “Documentación” que alcanza al 20,76% de las consultas realizadas; Vivienda y Habitat el 5,57% y Cuidados el 5,29%.

El promedio de veces que concurre una persona a consultar por una transferencia económica es de 1,76, siendo el mínimo 1 consultas y el máximo 4 consultas.

En agosto de 2019, se inaugura la segunda Oficina Territorial del Departamento en la localidad de Vichadero, con una zona que se extiende desde Cerro Pelado (Kmt. 72 Ruta 27) hasta el límite con el departamento de Cerro Largo, por el Norte el límite con Brasil y al Sur el límite con el departamento de Tacuarembó (Seccionales 6ª, 7ª y 8ª de Policía del departamento).

La Oficina cuenta actualmente con una sola funcionaria técnica (Lic. en Psicología) encargada de la Oficina, que depende administrativamente de la Oficina de Rivera. Se había solicitado un pase en Comisión de una funcionaria del Ministerio del Interior con formación y experiencia en el trabajo social y que siendo oriunda de este departamento manifestó su interés en reforzar el equipo técnico de la Oficina, pero no fue posible concretar el mismo.

Desde la apertura de la Oficina, la atención ciudadana en la localidad de Vichadero se ha incrementado promedialmente un 66%. Se espera que esto pueda incrementarse aún más, en la medida que pueda concretarse la presencia de los distintos programas del MIDES en ese territorio, y que se pueda también comenzar a realizar atención en localidades cercanas (p.e. Cerro Pelado, Lapuente, Cerrillada, Moirones, Hospital, Paso del Parque, Amarillo, Rincón de los Rodríguez, Abrojal), para lo cual sería muy importante contar con una técnica más en el equipo de la Oficina local.

En esta localidad desde hace años ya hay presencia de programas como Uruguay Trabaja, Cercanías como también una presencia importante de PRONADIS, apoyos de INDA tanto al CAIF como el Centro Juvenil que funciona en el Colegio Santa Rita y al Comedor del Hogar Estudiantil que gestiona la I.D.R. en esa localidad. Como se ha dicho anteriormente también hay (7) personas usuarias de cuidados domiciliarios por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. También debe recordarse la intervención del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género, que ha registrado (14) atenciones en los últimos dos años en esa localidad.

También debe señalarse que en la edición 2019 del programa de apoyo a emprendimientos productivos iniciaron (7) proyectos de esa localidad, culminando al menos (2) con apoyo económico.

Consideramos que el funcionamiento de la Oficina Territorial en esa localidad podrá darle mayor unidad a la intervención en el territorio articulando los programas lo que se espera redunde en un mejor impacto de los mismos, es por ello que en el mes de diciembre se estará realizando una reunión de Coordinación Técnica Territorial (CTT) en esa localidad con presencia de los referentes de los distintos programas.

- **Consultorio Jurídico ( Convenio MIDES-CED)**

En la Oficina Territorial funciona un consultorio jurídico gratuito que se implementa a través de un acuerdo del MIDES – DNGT con el CED (Centro de Estudiantes de Derecho). El primero suministra apoyo logístico, materiales, local para la atención y apoyo de un RRHH administrativo; en tanto el CED aporta un abogado/a que realiza atención y patrocinio gratuito en áreas vinculadas fundamentalmente a derecho de familia y también en algunas situaciones de desalojo.

Mayormente se aboca a la promoción del procedimiento voluntario de Ratificación de tenencia requerido por el B.P.S. para el pago de la Asignación Familiar - Plan de Equidad en los casos de hijos/as que viven con uno solo de sus progenitores.

En nuestro departamento el consultorio ha sido atendido, en los dos primeros años de este período por la Dra. Carla Pérez y luego por la Dra. Elizabeth Ocaño.

Se le brinda apoyo con una funcionaria técnica de la Oficina que se encarga de llevar la agenda de consultas, comunicaciones con los usuarios y apoyos en los días de atención.

En los últimos meses la abogada ha incorporado a una estudiante de derecho como pasante que le brinda apoyo en la procuración judicial y en la atención.

La carga horaria es de 15 hs semanales no presenciales, de las cuales la abogada destina 2 hs semanales a la atención de las personas en la Oficina Territorial y las restantes a la confección de escritos y realización de audiencias.

Entendemos que es una carga horaria muy baja para el volumen de atención que potencialmente puede generar la oficina. No disponemos información de cuantos expedientes hay en trámite, como tampoco sobre qué gestión se está realizando para cada persona, ni con precisión de cuantas personas se han atendido, en tanto la abogada no está obligada a dar esa información, conforme al acuerdo suscrito con el CED. Los únicos datos que podemos inferir de la agenda de consultas es que el promedio semanal es de 12,6 consultas en el último semestre, pero esto implica la posible reiteración de entrevistas con las mismas personas.

Asimismo, solamente la abogada es quien puede otorgar constancia a las personas -que lo solicitan- que tienen el expediente en trámite para presentar en el BPS, lo que puede implicar demoras para la persona e incluso, en algunos casos el riesgo del corte de la transferencia económica.

El procedimiento de atención de las distintas situaciones establecido por la abogada se puede resumir en los siguientes pasos: 1) primera concurrencia para agendar entrevista; 2) segunda concurrencia donde es atendida por la abogada quien le indica la documentación que debe presentar para el trámite a realizar y se le toman los datos para la confección del escrito y se marca fecha para concurrir a la oficina a firmar el escrito en presencia de la abogada; 3) en la tercera concurrencia a la oficina la interesada firmará el escrito. Para el cumplimiento de estos pasos puede requerirse mes y medio o dos meses, teniendo presente que la abogada ha definido realizar una sola atención semanal. Luego se presenta el escrito y se espera a la fijación de audiencia única (en el caso de Ratificación de Tenencia) en el juzgado, lo que puede insumir al menos dos meses o más, teniendo en cuenta que se debe notificar al otro progenitor. Por lo cual desde el inicio hasta la finalización del trámite puede insumir un mínimo de 5 meses y un máximo de 10 meses (en promedio).

La determinación de este protocolo de atención así como el número de personas a atender semanalmente, el seguimiento de los procesos y de los aspectos técnico-jurídicos es de resorte exclusivo de la abogada y el CED.

En este quinquenio los responsables del CED concurren una sola vez al departamento de Rivera para tener una reunión con la Dirección Departamental y la Jefatura de la Oficina Territorial.

Consideramos que la Oficina Territorial debiera tener mayor incidencia en el control este servicio, que es para la población un servicio prestado por el MIDES.

Para un mejor desempeño del servicio, resulta importante sugerir algunos cambios que entendemos pertinentes: a) Para la selección del abogado/a encargado/a del servicio se deberá requerir formación y experiencia de ejercicio principalmente en materia de familia y desalojos, capacidad de trabajo en equipo, experiencia en el trabajo y atención de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica; b) Concurrencia al territorio de los Referentes del CED en forma bimensual para realizar reuniones de evaluación del funcionamiento con la Oficina Territorial y la Dirección Departamental; c) El/la abogado/a deberá informar periódicamente a la Oficina estado de evolución de los procedimientos que se están tramitando; d) Acordar con la Oficina el número de consultantes a atender semanalmente.

No obstante, consideramos que se debería avanzar hacia acuerdos con los Colegios de Abogados locales u OSC o Cooperativas de Técnicos que tengan abogados en sus equipos y permita una atención más personalizada. Esto conduciría a mejorar la calidad de la atención y fortalecería la inclusión.

Esta nueva modalidad que se propone permitiría fortalecer la atención de la tramitación de pensiones alimenticias, teniendo presente que según información manejada por U.C.C. el 51% de los hogares con jefatura femenina no percibe prestaciones alimentarias servidas por el/los obligado/os, con la incidencia que esto tiene en los derechos y en la calidad de vida de los niño/as.

El fortalecimiento de la tramitación del cumplimiento de las obligaciones alimentarias lograría un impacto importante en esta área que hace esencialmente al ejercicio pleno de derechos y requiere acuerdos que seguramente superan la capacidad de funcionamiento de los consultorios jurídicos gratuitos.

- **Número de SOCAT, OSC gestionante, conformación y perfiles de los equipos, puntos de atención y espacios de coordinación (MCZ y Nodos).**

Hasta el período anterior habían funcionado en el departamento cinco (5) Servicios de Orientación Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), en los barrios Progreso, Rivera Chico, Lavalleja/Santa Isabel, Mandubí y Misiones/Pueblo Nuevo. Pero ya al cierre de ese período se había decidido suprimir el del barrio Progreso, debido a que su reducido número de atenciones no justificaba la existencia del dispositivo.

Por lo cual el llamado en este período se hizo solamente para cuatro (4) dispositivos, resultando adjudicados Barrios Mandubí y Rivera Chico a la Asociación Cristiana de Jóvenes ( ACJ), Lavalleja/ Santa Isabel a la OSC “Emir Ferreira Avila” y Misiones/ Pueblo Nuevo a la OSC “El Ombú”. Estos dos últimos con una modalidad con mayor carga horaria y por lo tanto se acordó la atención por la OSC “Emir Ferreira Avila” en la ciudad de Tranqueras una vez a la semana, que se realiza en Casa de la Cultura, los días miércoles de 11 a 14 hs. Con la OSC “El Ombú” se acordó la atención en Vichadero una vez al mes, los segundos lunes de cada mes con lo cual se logró pasar

de una atención mensual a la atención quincenal en esa localidad, hasta que finalmente se abrió la Oficina Territorial el 20 de agosto ppdo.

El SOCAT gestionado por la OSC “Emir Ferreira Avila” que tiene su sede en el barrio Lavalleja, tiene dos Mesas de Coordinación Zonal, una en el barrio sede y la otra en el barrio Santa Isabel, sostiene además un Nodo de Familia y Educación. Dentro del territorio de este SOCAT se encuentra el principal asentamiento de la ciudad: “La Colina”

Los demás, funcionan con una MCZ con una frecuencia mensual de reuniones.

## **2. Articulación Interinstitucional**

### **a. Espacios departamentales de articulación interinstitucional**

#### **● MIPS, JDD, Comisiones, SINAE, Comité de Emergencia, CECOED**

**Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS).** Este espacio de articulación de las políticas sociales funciona en el departamento desde 2006, se encuentra reglamentado por el Decreto 277/011 de 1º de agosto de 2011, que la define como “*espacios de intercambio, articulación y coordinación de las políticas, planes y programas sociales a nivel territorial*”, que establece además su forma de integración y su vinculación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

A nivel departamental, en marzo de 2013, se acordó un reglamento de funcionamiento que establece que, la misma estará integrada por representantes de los siguientes organismos: en calidad de Miembros Plenos: Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Turismo y Deporte; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, se estableció que integrarían en calidad de invitados permanentes la integrarán los siguientes organismos públicos: ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado); ANEP – Educación Secundaria; ANEP – Educación Primaria; ANEP – Educación Técnica Profesional; Banco de Previsión Social; Instituto del Niño y del Adolescente; Ministerio del Interior –Policía Comunitaria; Instituto Nacional de Alimentación, Intendencia Departamental de Rivera; Centro Universitario de Rivera; CECAP; Administración Nacional de Correos, Gobiernos Municipales de Vichadero, de Tranqueras y de Minas de Corrales.

Debe señalarse que la representación del M.E.C. la cumple Centros MEC, y en el caso del Ministerio Turismo y Deportes, era ejercida por el Director de la Plaza de Deportes, en el último período éstos organismos pasaron a depender de la Secretaría de Deportes de Presidencia de la República, por lo cual aquel Ministerio quedó sin representación en la MIPS. Asimismo, por la O.P.P. concurría la Facilitadora Regional del Programa Uruguay Crece Contigo, que hasta el período anterior dependía de aquel organismo, en la actual administración al pasar este programa a constituirse en una Dirección Nacional del MIDES, quedó sin representación en la MIPS la O.P.P.

Lo mismo puede señalarse con respecto a INDA, que era un invitado permanente pero al pasar en este período a constituirse en una Dirección Nacional del

MIDES, perdió su representación en la MIPS siendo esta ejercida por la Dirección Departamental de este organismo.

En el actual período se incorporaron como invitados permanentes: la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa (UCDIE) y la Institución Nacional de Derechos Humanos; también se aprobó la integración como invitados permanentes a INMUJERES, así como los programas de proximidad UCC, ETAF- CERCANIAS y Jóvenes en Red.

La MIPS, realiza una reunión ordinaria mensual, sin perjuicio además del funcionamiento de las siguientes mesas temáticas: Afrodescendencia, Infancia y Familia, Vivienda, Empleo y Trabajo, Sistema Carcelario y Situación de Calle.

Los ejes temáticos identificados como prioritarios por las MIPS para este período, fueron: Vivienda, Atención a la primera infancia, Atención de Salud Mental y Acceso a las políticas sociales en el medio rural.

Debe considerarse como el principal logro de la MIPS, haber generado un espacio de coordinación y articulación de las políticas sociales que se ejecutan en el departamento por distintos organismos involucrando a los tres niveles de gobierno. Si bien debe señalarse que a nivel departamental la participación del tercer nivel de gobierno no se ha logrado que sea constante, No obstante, de los demás organismos integrantes se ha logrado un buen nivel de participación y representación, desde que en su mayoría eran representados por el funcionario de mayor jerarquía o delegados por este. En los temas específicos identificados como prioritarios el trabajo de la MIPS consistió en identificar y detallar las principales necesidades, hacer en algunos casos planteos a los organismos correspondientes y realizar el seguimiento – en algunos casos coordinación- de las acciones que se desarrollaban en el territorio.

La Mesa Interinstitucional, producirá por su parte un documento de transición, que deberá consultarse a los efectos de ampliar la información sobre el funcionamiento de este espacio de articulación.

**Junta Departamental de Drogas.** La Junta Nacional de Drogas, órgano que depende de Presidencia de la República, es el coordinador de las acciones de combate a las drogas. A nivel Dptal. Existen las JDD que en Rivera funcionan en forma efectiva desde 2005 bajo la coordinación del MSP a través de la DIGESA, la misma se encuentra conformada por las siguientes instituciones oficiales( ANEP, secundaria, UTU, MEC, MI. MTySS, INAU, MSP, ASSE, MIDES, IDR) organizaciones civiles, personas sensibilizadas y ex adictos.

En el departamento la junta local se reúne una vez al mes siendo rotativo el lugar físico.

Desde el año 2017 el MIDES se hace cargo de la coordinación, a partir de ese año se crea un plan de acción para el departamento con una proyección hasta el 2020.

En Rivera las instituciones que participan asiduamente son MSP, Mides, MI (Policía Comunitaria) ANEP- Secundaria, INAU y en forma espaciada ASSE, I.D.R., MTySS, MEC.

En el departamento funciona el centro de escucha (2009) con atención telefónica de 24 horas y el dispositivo ciudadela (2014), es un centro de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación se brinda información en la temática a la

ciudadanía en general. Orienta a docentes, técnicos, estudiantes y demás interesados en el tema. Asesora a usuarios de Drogas, sus familias y/o referentes socio afectivos. Realiza intervenciones personalizadas: diagnóstico, derivación oportuna y seguimiento de cada situación. Es un servicio gratuito. Es una puerta de entrada a la Red Nacional de Atención y Tratamiento de Drogas ( RENADRO )

**Plan de Acción Año 2017** : Objetivo General : Reducción del consumo problemático de sustancias en el Dpto de Rivera

Resultados 1 : Sensibilización y concientización a docentes de Secundaria, las intervenciones se realizan en centros educativos y recreativos convocando a los referentes por centro. Se busca prevenir, y realizar un tratamiento a través de la inclusión social, realizan talleres de transferencias metodológicas para replicadores, información a los docentes para el abordaje de personas con consumo problemático, trabajar en la no exclusión de alumnos por consumo en los centros educativos e inclusión de esos jóvenes en el deporte, talleres de prevención con jóvenes, dar a conocer la ley de Regulación del Cannabis.

Resultado 2 :Sensibilización y Concientización a la población en general.

Las acciones se realizan en las escuelas de seguridad ciudadana ( Ministerio del Interior) y convocando a referentes barriales, impulsa, jóvenes en red, socats, inau, centro abierto etc. Se busca responder dudas de los vecinos respecto a: Ley de Regulación del Cannabis y daños ocasionados por este consumo, difundir la red de atención local, talleres de transferencia metodológica, cursos de capacitación con Inefop de usuarios que estén contenidos en el dispositivo Ciudadela.

**Durante el año 2018** se continuaron con las capacitaciones y se realizaron dos encuentros regionales. En julio se realizó una jornada de debate regional " Mujeres, Políticas de Drogas y Privación de Libertad ".

En agosto se realizó el " Encuentro Regional de JDD y JND de la Región Norte " de esta actividad participaron Artigas, Tacuarembó, Salto, Paysandú y Rivera algunos invitados de R.G. del Sur que trabajan con consumo problemático.

**Para el año 2019** se presenta en conjunto JND, ANEP y la OPS/OMS se presenta "Vos Podés ", reseña y evaluación del Plan de fortalecimiento de capacidades en el tema drogas para comunidades educativas.

Durante este 2019 comienza el proyecto "Bantú" trabajando el consumo entre la población afrodescendiente donde se realizan talleres de sensibilización, construcción de tambores, enseñanza de la historia de la cultura afro y clases de percusión para niños.

La junta Departamental de Drogas participa con stands de entrega de agua u otros materiales de información en las actividades departamentales que se generan durante el año principalmente ferias interinstitucionales.

Como una actividad nueva se participó en la mesa de convivencia ciudadana de la ciudad de Tranqueras, donde luego de varias instancias con reclamos diversos se puede establecer que la posible intervención en ese territorio requiere de un estudio

de las demandas con respuestas y soluciones con la participación de actores locales, esta intervención se pondrá en marcha en el año 2020.

**SINAE. Comité de Emergencia.CECOED.** La presidencia del Comité de Emergencia Departamental corresponde al Intendente Departamental y lo integran además de la I.D.R.: MSP, MIDES, MDN, M.INTERIOR, BOMBEROS. En este quinquenio hasta la fecha fue convocado en tres oportunidades: 1) inundación ocurrida en diciembre de 2015, 2) inundación ocurrida en abril de 2016, y 3) deslizamiento de tierras en el Cerro del Marco ocurrida en el mismo año. Sin perjuicio de que se realizaron algunas instancias de coordinación del Plan Lira, de combate al “*aedes aegypti*”.

La primera intervención en el período se produjo con la inundación ocurrida en diciembre de 2015, la más grande sufrida en la ciudad de Rivera desde el año 1998; en la atención de la misma se padecieron muchas dificultades y errores causadas fundamentalmente por la inexperiencia de los equipos. Se tuvieron cerca de 100 evacuados que estuvieron alojados en el Club Sarandí Universitario durante aproximadamente una semana, y un número (impreciso) cercano al millar de autoevacuados.

A partir de esta experiencia se comenzaron a ajustar criterios, elaborar protocolos que permitieron atender de mejor forma la inundación - de menores dimensiones- ocurrida en el siguiente mes de abril de 2016.

A partir del trabajo de limpieza y drenaje en el Arroyo Cuñapirú realizado por la I.D.R. No se volvieron a experimentar eventos de esa naturaleza, si bien las inundaciones grandes por desborde del mencionado arroyo en la ciudad de Rivera parecen ser cíclicas y producirse en espacios aproximados de 15 a 18 años.

Asimismo se destinó un fondo dispuesto por el MVOTMA para el acondicionamiento de viviendas afectadas por la primera inundación para el realojo de (5) familias, a las que con aportes de la I.D.R. se logró acrecentar ese número a (17) familias.

El procedimiento que se determinó ante eventos climáticos que causaron daños a viviendas es que: a) los damnificados deben hacer la denuncia del hecho a través del 911 o en la seccional de su domicilio; c) luego de registrada la denuncia y con constancia de la misma hacer el registro en CECOED; d) este organismo dará intervención al MIDES que realizará la visita técnica constatando la condición socio-económica de la familia y los daños sufridos en la vivienda, determinando la pertinencia del apoyo a solicitarse al SINAE; e) de ser necesario para evaluar el daño se solicita el apoyo técnico necesario del MVOTMA; f) cumplidos estos pasos se solicita la ayuda material necesaria al SINAE que debe ir firmada por el Coordinador del CECOED y el Director Departamental de MIDES.

Se realizaron asimismo diversas instancias de capacitación y encuentros tanto regionales como nacionales, organizados por SINAE.

## **b. Otros espacios o instancias de articulación interinstitucional**



### ● Mesa de Proximidad

A nivel del territorio se consideró que no era necesario generar un espacio específico de articulación de los programas de proximidad, porque esta temática ya formaba parte de la tratada en la Mesa de Familia, infancia y adolescencia y se entendió que lo pertinente era continuar el tratamiento de esta temática en ese espacio.

## 3. Coordinación y Articulación Intra MIDES

### a. Espacios departamentales de coordinación y articulación Intra MIDES

#### ● CTT, reuniones con equipos MIDES, reuniones de equipo de Dirección Departamental, etc.

##### Coordinación Técnica Territorial (CTT)

La Coordinación Técnica Territorial (CTT) se fue consolidando a nivel departamental a lo largo de este quinquenio sobre todo a partir del año 2016, si bien se contaba ya con la Jefa de Oficina designada desde finales de 2015, no contamos a nivel departamental de RTG (Referente Técnico de Gestión) sino hasta agosto de ese año.

Participan de la misma los referentes: Uruguay Trabaja, Emprendimientos ( en tanto tuvo RT en el territorio), INMUJERES (en tanto tuvo RT en el territorio), Ruralidad, Jóvenes en Red, INJU-IMPULSA, Canasta de Servicios (que funcionó hasta el año 2017 en el departamento), Cercanías ( en tanto fue RT Pía Heguaburu), U.C.C., INMAYORES, PRONADIS, Cooperativas Sociales (en tanto tuvo RT en el territorio), Socioeducativos- UCDIE, en este último año se integra el Referente del CPD, Jefa de Oficina, RTG (durante el tiempo que se contó con el mismo) y Director Departamental. En los dos últimos años participaban también referentes del SOCAT “Emir Ferreira Avila”, en virtud del seguimiento de la intervención en “La Colina” y del SOCAT “ACJ Rivera Chico” por el trabajo con situación de calle.

La idea básica de funcionamiento del mismo ubica a la CTT como un espacio de intercambio de información entre los distintos programas, no obstante se decidió, desde comienzos del período, elegir un territorio - siguiendo un poco la línea de trabajo que fuera planteada en el período anterior para la UTT- en el cual articular la intervención de los distintos programas del MIDES en el territorio.

Se acordó que este microterritorio sería: “La Colina” que es el principal asentamiento de la ciudad, ubicado en el barrio Santa Isabel en el límite con el barrio Santa Teresa. Asentamiento que entonces era ocupado por más de 100 familias. Un referente importante en esta intervención lo constituye el SOCAT “Emir Ferreira Avila” que teniendo su sede en el vecino barrio Lavalleja, comenzó a realizar atención en el asentamiento en el período anterior, al principio en el merendero, pero luego por

razones de infraestructura trasladó su atención a la policlínica del barrio Santa Isabel, distante aproximadamente unas diez cuadras del asentamiento.

A mediados del último año del período anterior se había realizado un relevamiento de información por DINEM, por lo que se contaba con datos exhaustivos sobre el perfil de la población del asentamiento. Ya en el espacio de la - entonces- UTT se logró articular la intervención de los distintos programas en el territorio elegido.

El tema fue planteado en la MIPS, como prioridad definida por la CTT en la reunión de febrero de 2015; última del período anterior. Donde se acuerda realizar el seguimiento sobre el procedimiento de expropiación que había iniciado la IDR en el mes de diciembre del año pasado, para lo que se solicitaría una reunión con el Intendente.

A fines del año 2015 desde la división de Proximidad Laboral de DINESIL, se propone la implementación en Rivera del programa FOCCO. La propuesta se trabaja en la CTT y se acuerda que el territorio para la ejecución del mismo sea “La Colina”. En éste ámbito se trabaja la elaboración de la propuesta con la participación de técnicos de la Oficina Territorial, Jóvenes en Red y Ruralidad que luego es presentado y aprobado por el programa FOCCO, a cuya ejecución nos referiremos en otro capítulo de este informe.

A comienzos del 2017, se realizaron reuniones bilaterales entre el equipo de Dirección de la OT y los Referentes Territoriales de los distintos programas para alcanzar acuerdos en áreas en las que la planificación de la Dirección Departamental y de los distintos programas tenían puntos de contacto y que podrían fortalecerse o retroalimentarse. De estas reuniones se fue elaborando una grilla de acuerdo de acciones en conjunto, de las que luego se fue realizando el seguimiento en las reuniones de la CTT, y en la segunda mitad del año una nueva ronda de reuniones bilaterales también de seguimiento donde pudieran hacerse ajustes necesarios en un ejercicio de planificación integrada en el territorio.

A mediados de 2017 se planteó en la CTT, que en el marco de la MIPS se comienza a trabajar en una estrategia que articule las intervenciones de distintos organismos y programas con las PPL (personas privadas de libertad) en “Cerro Carancho” y también desde el ámbito del MIDES con las familias de las PPL. Es por ello que se propuso reunir información sobre personas o familias que tengan intervención de alguno de los programas y que tengan algún familiar que esté privado de libertad en ese establecimiento carcelario. La idea, es procurar que con aquellas PPL que están participando en programas culturales, educativos, laborales también se pueda tener un seguimiento con las familias. Esta línea de trabajo, que se entendió muy interesante, no se ha podido sostener por falta de recursos, tanto humanos como materiales y logísticos.

Entendemos pertinente sugerir una línea de trabajo de proximidad que articulando con el INR, SALUD, BPS, EDUCACIÓN pueda realizar intervenciones con las personas privadas de libertad y con sus familias, con el objetivo de procurar la reinserción familiar y social de estas personas.

Asimismo, en la CTT se realizó desde el año 2015, la coordinación de la estrategia de calle, que tuvo como eje el “Plan Polar”, del cual participaron distintos programas y a la que nos referiremos en otra parte de este informe.

En los dos últimos años se coordinó desde este espacio una instancia de trabajo en la que participaban los equipos de todos los programas, a los efectos de intercambiar aspectos y poner en diálogo la planificación de los distintos equipos, la Oficina Territorial, los SOCAT y la Dirección Departamental. Esta instancia fue realizada en el mes de marzo; en el primer año se realizó una media jornada y en el segundo año fue una jornada entera.

En este año 2019, en esa instancia se coordinó la realización de, lo que en principio sería, una feria social MIDES, que luego se fue transformando en una feria de Políticas Sociales con participación de otros organismos de la MIPS, y finalmente terminó definiéndose como: “Semana de Derechos”.

En la misma se realizó una exposición sobre políticas sociales para la cual se contó con la presencia del Director Nacional de Evaluación y Monitoreo Juan Pablo Labat. Al día siguiente se realizó un taller sobre la inserción en el mercado laboral de las personas con discapacidad, para lo cual se contó con la presencia de técnicos de PRONADIS. Asimismo se realizó la presentación de los resultados de la ENDIS 2019, contando para esa instancia con técnicos del programa UCC. Al día siguiente se realizó una instancia taller sobre migrantes y su acceso a los derechos laborales, para la que se contó con la presencia de técnicos de la Dirección Nacional de Promoción Cultural del MIDES y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El viernes de esa semana se realizó una feria interinstitucional de Políticas Sociales, terminando ese día con la Marcha de la Diversidad. El sábado se realizó una feria de emprendimientos durante la mañana y por la tarde cerrando la semana la 5K INJU. Durante toda la semana, se utilizó el lema definido por las 5K “Nuestros Derechos no se pisan”.

La evaluación del trabajo de la “Semana de Derechos” fue muy positivo, más allá de aspectos que obviamente hay que ajustar como en toda experiencia nueva, pero se entiende recomendable mantener este evento denominado “Semana de Derechos” para los próximos años.

La última reunión de este año 2019 de la CTT, se realizó en la OT de Vichadero, con la participación de: Jóvenes en Red, Inmayores, INJU-IMPULSA, Uruguay Trabaja, Socioeducativos- UCDIE, Ruralidad, Sistema de Cuidados, Encargada de la OT de Vichadero, Jefa de Oficina de Rivera y el Director Departamental, Se realizó un intercambio por espacio de tres horas, donde quedaron establecidas líneas para una propuesta que promueva la intervención de los distintos programas en el territorio de la nueva Oficina Territorial.

#### Equipo de Dirección Departamental.

El equipo de Dirección Departamental, tuvo en la mayor parte del período una integración parcial. Entre marzo y mayo de 2015, si bien se contaba a nivel departamental con Director Departamental, Jefe de Oficina y RTP (Referente Técnico de programa), en esos primeros meses no funcionaba de manera sistemática un espacio de reunión del equipo de Dirección, que incluso no se concebía como tal. A

partir del cambio en la Dirección Departamental en el mes de junio de 2015, durante los seis primeros meses solamente se contaba con el Director Departamental y el RTP, si bien se coordinaba, no estaba instalado aún el concepto de equipo de Dirección, que comienza a manejarse recién a partir del año siguiente. En el último mes de 2015 se designa Jefa Técnica de la Oficina, pero ya en febrero de 2016 se produce la renuncia del RTP, por lo tanto las instancias de coordinación se realizaron solamente entre el Director Departamental y la Jefa de Oficina. A partir de agosto de 2016 y hasta de diciembre de 2017 el equipo estuvo completo habiéndose integrado un técnico para el rol de RTG, hasta que el mismo fue designado Director Departamental de Tacuarembó. Por ello durante los años 2018 y 2019, el EDD se conformaba con el Director Departamental y la Jefa de Oficina.

Esta composición incompleta e irregular del Equipo de Dirección, tuvo sin duda sus impactos en la elaboración e implementación de la Planificación Estratégica Departamental y sobre todo en lo que refiere a la implementación del Sistema de Cuidados.

A nuestro juicio la instalación en el departamento de un “SIEMPRE” (modalidad de cuidados para primera infancia en acuerdo con sindicatos y empresas) así como la implementación de alguna Casa Comunitaria de Cuidados, no se pudo concretar por la debilidad que implicó no contar con un/a Referente Técnico/a de Gestión durante todo el período. Esta percepción se abona, en tanto que, la implementación de dos de los tres Fondos de Inversión Local del SNIC (que se describen en otro capítulo), así como la primera - y primordial- etapa para la instalación del Centro de Día en Tranqueras, se logró durante el tiempo que se contó con el trabajo del Referente Técnico de Gestión.

Durante todo el período, se realizaba entre el Director Departamental y la Jefa de Oficina, una reunión semanal (los días lunes) de carácter principalmente de coordinación ejecutiva.

#### **b. Otros espacios o instancias de coordinación y articulación Intra MIDES**

##### **● Coordinaciones con equipos MIDES centrales o locales (bilaterales, por programa o tema, etc.)**

Desde el año 2016, en que se realizó una capacitación sobre Planificación Estratégica con el Soc. Agustín Canzani, se trabajó en el marco de ese concepto en coordinaciones anuales con las distintas Direcciones Nacionales, alcanzando acuerdos con la DNGT y en particular con los Directores Departamentales, que luego se implementarían en cada territorio.

A nivel departamental, se realizaba además una coordinación bilateral entre el Equipo de Dirección Departamental y los Referentes territoriales de cada programa para la implementación de estos acuerdos, así como para elaborar propuestas que pudieran elevarse desde el territorio a las Direcciones Departamentales. Estas reuniones a bilaterales, se realizaban entre los meses de enero y febrero de cada año, realizando luego otra instancia de seguimiento y actualización entre los meses de julio y agosto.

Esta coordinación sufrió también la debilidad de no contar en la mayor parte del período de RTG para el departamento de Rivera.

#### **4. Promoción de la Participación**

- **Espacios y/o acciones para la promoción de la participación de la ciudadanía.**

La promoción ciudadana, se procuró a través de distintos ejes. A través de los SOCAT, incentivando la participación en las MCZ (Mesas de Coordinación Zonal), no solo de referentes de Organismos Públicos en el territorio sino también de las Organizaciones Sociales, de Vecinos, así como de vecinos referentes.

Asimismo desde la Oficina, se participaba en ámbitos de coordinación de los colectivos de diversidad existentes en el departamento, procurando promoverlos y fortalecerlos. En este sentido se apoyó durante todo el periodo los eventos en el mes de la diversidad (Setiembre), en los dos últimos años también con la implementación del Fondo “Gloria Meneses” otorgado a través de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Debe señalarse, que se trabajó aquí desde la OT de sostener y profundizar lo avanzado anteriormente por INMUJERES.

A través del ámbito de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, se trabajó en el fortalecimiento de los colectivos de afrodescendientes del departamento, también desde el año 2016, de cierta forma capitalizando el trabajo en el que anteriormente había avanzado INMUJERES, apoyando y aportando a la organización del Mes de la Afrodescendencia (Julio). En los dos últimos años, se implementó para estas actividades el Fondo “Rosa Luna” otorgada también por la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.

Sobre el trabajo realizado de promoción y fortalecimiento de los colectivos afrodescendientes se desarrollará en otro lugar de este informe.

#### **5. Comunicación DNGT**

##### **a. Estrategia de comunicación institucional desarrolladas**

- **Difusión a través de redes, cuáles?, de Medios masivos de comunicación, en instancias grupales, etc. acciones por meses temáticos**

En cuanto al uso de redes se cuenta con una página de facebook (MIDESRivera) donde se informa generalmente sobre actividades a realizarse, como también de resultados de las actividades realizadas.

También en esa página se reciben mensajes que cuando corresponde hacerlo por este medio se responden, en caso contrario se le indica a la persona el procedimiento que corresponde seguir para satisfacer su inquietud.

En la página se utilizan cada mes los “cabezales de página” que se sugieren de infocom que hacen referencia al tema de cada mes.

La página es administrada por el Director Departamental con el apoyo de una funcionaria técnica.

Durante este período hemos tenido un buen vínculo con los medios de comunicación locales. Generalmente siempre hubo buena disposición para la difusión de las actividades, realización de notas a las autoridades, conferencias de prensa, etc.

Consideramos destacable el ciclo (anual) que realizaba la Ministra principalmente con radios comunitarias del interior de cada departamento y también con radios de la capital departamental, que permitía a través de entrevistas extensas abordar diversos temas para informar a la población.

- **Comunicación a través de los principales eventos desarrollados en el año en el departamento, inauguraciones, ferias sociales, giras institucionales, espacios de comercialización, etc.**

En el año 2016, se realizó una rendición de cuentas de todos los programas MIDES en el territorio con la comunidad, el objetivo principalmente en esa etapa que podía considerarse de comienzos del período consistía fundamentalmente en posibilitar la visualización de todo el despliegue del MIDES en el territorio. La instancia se realizó en la sala de conferencias de la Asociación Comercial y contó con un muy buen marco de público (Organizaciones Sociales, Comisiones Vecinales, etc). Se consideró asimismo en la evaluación realizada en el ámbito de la CTT que se hizo muy extensa por la propia extensión de la intervención del MIDES en el territorio.

El siguiente año se intentó realizar una rendición de cuentas a través de las redes sociales con videos cortos de cada programa, pero por cambios en los criterios del uso del fondo de comunicación no se pudo concretar aunque se llegaron a grabar la mayoría de los videos.

En el año 2018 se planificó un feria social que se realizaría en el espacio de la feria vecinal de Rivera Chico (feria tradicional de la ciudad) que no pudo concretarse por razones climáticas.

En el año 2019 se realizó la feria social y de emprendimientos en el marco de la semana de derechos de la que se informa en otro capítulo de este documento.

En este año además se realizaron dos inauguraciones importantes como es el caso de la Oficina Territorial de Vichadero y el Centro de día de cuidados en la ciudad de Tranqueras, con amplia participación de la población, organismos, organizaciones y medios de comunicación.

## **6. Gestión Humana y Administración**

### **a. Líneas de trabajo que aportaron a la gestión de equipos y RR HH.**

como primer aspecto debe destacarse el proceso de regularización realizado con todos los trabajadores y trabajadoras del MIDES, que confiere un grado de -relativa- seguridad y equidad en las relaciones laborales dentro del organismo.

Durante el período se procuró valorizar la aplicación de los protocolos de atención ciudadana que se elaboraron en el período anterior en instancias taller que se denominaron “La Cuchara” y de las cuales resultó como producto – entre otras cosas- el manual de atención ciudadana.

Se procuró mejorar la distribución de roles y tareas para el mejor funcionamiento de la OT, que se fueron rotando durante el período, con el objetivo de que todos los funcionarios conocieran las distintas tareas de atención y administrativas de la oficina.

Se realizaron distintas instancias de capacitación con el equipo de la OT, incluyendo también al SOCAT, en áreas vinculadas a la atención con SNIC, INMUJERES, MONOTRIBUTO SOCIAL, ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VD. Asimismo se realizó este año una instancia de capacitación para la atención a personas migrantes.

Se realiza también una reunión semanal de coordinación con la participación de la Jefa de Oficina y los funcionarios dependientes de DNGT, periódicamente participa también el Director Departamental.

También se involucró a todos los funcionarios de la OT en una instancia anual de planificación, realizada en los dos últimos años del período.

**b. Acciones que aportaron al fortalecimiento de las capacidades edilicias, logísticas y organizativas de los dispositivos territoriales OT y SOCAT.**

En cuanto a los aspectos locativos, la Oficina Territorial de Rivera cuenta con un local ubicado en el centro administrativo de la ciudad, con buen acceso de transporte desde todos los barrios, así como del interior desde que se ubica a tres cuadras de la terminal de ómnibus.

El local es arrendado, habiéndose suscrito el contrato en el mes de febrero de 2017, por lo cual se encuentra vencido y estando a vencer en febrero próximo, el año de prórroga.

Si bien el local presenta las ventajas señaladas anteriormente, no cuenta con el espacio suficiente para el funcionamiento de la OT, la Dirección Departamental y los distintos programas con intervención en el territorio.

A mediados de año se nos hizo el ofrecimiento por la misma inmobiliaria con la que tenemos suscrito el contrato de arrendamiento del local actual, para alquilar el apartamento que está ubicado sobre la planta del inmueble actualmente alquilado, que cuenta con similares características del ocupado. Si bien la oferta resulta sumamente interesante y resolvería los problemas locativos actualmente existentes, no fue posible realizar dicho contrato por razones presupuestales.

Para el funcionamiento de la Oficina Territorial de Vichadero, se cuenta con un local en comodato (parcial) con el B.P.S. que se encuentra ubicado en el centro de la Villa, frente a la Alcaldía y al lado de la Dirección Nacional de Correos, Cuenta con muy buenas comodidades para la atención y una sala de reuniones que se puede utilizar también para otras reuniones de la comunidad, como es el caso de la Mesa de Convivencia. El local fue acondicionado por equipos de Uruguay Trabaja para su inauguración, existiendo además un proyecto del B.P.S de remodelación del mismo, entre las que se ha tenido en cuenta dotar al mismo de accesibilidad de la que hoy no dispone.

Asimismo ambas oficinas cuentan con un vehículo cada una. La Oficina de Rivera, con una camioneta (Faw) de 7 lugares y la de Vichadero una camioneta (Efa) de 5 lugares. Ambos vehículos tienen mucho uso y sin duda deberá considerarse su

recambio próximo. La Oficina de Rivera, consideramos que necesitaría disponer de dos vehículos o en su caso que el equipo de campo de visitas, dispusiera de uno propio para no depender de las posibilidades de cada oficina territorial considerando que es un equipo regional.

No todos los funcionarios disponen de un equipo exclusivo para su trabajo, siendo que hay algunos compartidos. Actualmente además por razones locativas no podemos insistir en disponer de más escritorios y computadores porque no habría un lugar físico donde instalarlos. Por otra parte siempre debe cuidarse la actualización de los equipos, por el desgaste que sufren los mismos así como por las naturales desactualizaciones por el avance tecnológico constante.

No todos los funcionarios cuentan con sillas de oficina adecuadas para su trabajo, lo que en muchos casos puede poner en riesgo la salud laboral de los mismos.

La OT tampoco dispone de un cañón propio, utilizándose generalmente el que pertenece a Jóvenes en Red, y actualmente se tiene la dificultad de que las laptop que se disponen son las “ceibalitas” que utilizan sistema linux y no tienen un funcionamiento amigable para el uso de cañón.

## **Eje estratégico Promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y DDHH**

### **1. Atención a las familias en situación de extrema pobreza.**

#### **● Cercanías**

La Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías) se creó en el año 2012 como una iniciativa interinstitucional encargada de promover el efectivo ejercicio de derechos de familias que experimentan situaciones de extrema exclusión social a través de su acceso a prestaciones y servicios provistos por el Estado.

Sus objetivos específicos son: a) Generar una gestión de cambio en las instituciones para superar fragmentaciones y superposiciones; b) Mejorar la articulación de los servicios a nivel territorial, promoviendo el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención; c) desarrollar un segundo nivel especializado en trabajo de proximidad con las familias que presenten mayor índice de carencias críticas y de vulnerabilidad socio-familiar, y d) Garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes.

El vínculo entre las familias y el programa está dado por los técnicos de los Equipos Territoriales de Atención Familiar(ETAF), los cuales acuerdan con las familias un plan de trabajo en función de 31 metas distribuidas en siete dimensiones: Identidad, Educación, Trabajo, Vivienda, Salud, Recreación y cultura, Cuidados. Actualmente, el programa dispone de 54 ETAF distribuidos en todo el territorio nacional.

Esta estrategia supone un trabajo personalizado mediante el cual se acompañan procesos y necesidades de cada uno de los integrantes de los núcleos familiares con los que se define trabajar e implica que se realice al menos un encuentro semanal,



preferentemente en el ámbito en el que se desarrolla la vida cotidiana de dichas familias.

Las postulaciones de las familias al programa se realizan por medio de dos vías:

Por un lado, a partir de las visitas que realiza la División Estudios Sociales y Trabajo de Campo (DESyTC) de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM). En dichas visitas, se aplican formularios que permiten calcular el Índice de Carencias Críticas (ICC), que mide la situación socioeconómica del hogar a partir de variables estructurales de bienestar, y del Índice de Riesgo Social (IRS) el cual señala la presencia de determinados riesgos sociales a los que la familia se encuentra expuesta. En base a dichos instrumentos se elaboran listas de prelación para el acceso al programa, de acuerdo al Índice de Carencias Críticas identificados para cada hogar y la importancia de los factores de riesgos priorizados por el programa.

Por otro lado, mediante derivaciones realizadas por actores locales vinculados a servicios (centros educativos, centros de salud, organizaciones de la sociedad civil, etc.) que proponen casos a ser considerados completando el formulario que calcula el Índice de Vulnerabilidad Socio Familiar (IVSF). En dicho formulario se evalúa la vulnerabilidad de la familia en diferentes dimensiones, tales como: educación, trabajo, vivienda, salud, discapacidad, cuidados y violencia. De éstas, se priorizan y se les da más peso en el cálculo del índice a aquellas que no están incluidas en el formulario de visitas de la DESyTC: salud, cuidados y violencia. Cabe aclarar que el ingreso de las familias al programa es determinado por la combinación de los valores de ICC, IRS e IVSF (en los casos que corresponda).

A partir del año 2016 se definió contar con cupos de atención extraordinarios de ingreso al programa. Inicialmente el ingreso al programa estaba estipulado para familias que contaran con un Índice de Carencias Críticas (ICC) con umbral Tarjeta Uruguay Social. Tras los cambios anunciados en el año 2016 podrán ingresar un 10% de familias al programa teniendo un ICC menos crítico (umbral AFAM-PE) y presenten al mismo tiempo un alto nivel en el Índice de Vulnerabilidad Socio familiar (más de 6 riesgos).

Por otra parte, con respecto a la duración de la intervención, el diseño original del programa, el cual estuvo vigente entre los años 2012 y 2015, preveía que el proceso de acompañamiento durará un máximo de 18 meses y que las familias egresaran del programa en base a dos criterios: por tiempo de intervención (una vez cumplidos los 18 meses) o por cumplimiento de metas (una vez que se logre total o parcialmente al menos el 70% de las metas acordadas, pudiendo ser antes de los 18 meses de intervención). A su vez, dicho diseño permitía que los/as técnicos/as, estando próximos al cumplimiento del plazo de 18 meses, pudieran solicitar prórrogas de 2 meses por motivos de vivienda (mitigación en curso o por comenzar su inicio) y situaciones críticas (duelos por fallecimiento, inundación, etc.).

En febrero del año 2016, teniendo en cuenta los informes de monitoreo de la estrategia y el diálogo con las organizaciones (OSCs y cooperativas de trabajo) con las que el programa realiza convenios se definieron algunas modificaciones

en relación al diseño del programa. Una de ellas fue la extensión de los tiempos de la intervención, que significó la posibilidad de una prórroga excepcional de seis

meses para aquellas familias que presenten situaciones que justifiquen la profundización de los planes de trabajo con el fin de mejorar el proceso de cierre y egreso de las familias. A partir de esta modificación los técnicos de los ETAF pueden solicitar al supervisor, en el mes 17 de la intervención mediante informe social, la prórroga de la intervención hasta el mes 24. Más específicamente, el equipo debe enviar a su supervisor/a una nota fundamentando brevemente por qué entiende necesaria la extensión del plazo. En la misma debe exponer las acciones que prevé realizar en el tiempo extra solicitado.

Además, se autorizó la extensión de la intervención hasta 30 meses para familias que estén en proceso de trabajo con el Plan juntos y Acogimiento Familiar del INAU o con Atención Primaria Habitacional del MVOTMA en convenio con INAU.

El seguimiento del programa es llevado a cabo por la División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo en conjunto con la Secretaría Técnica de Cercanías, mediante la elaboración de reportes basados en la información que se registra en tres software informáticos comunicados entre sí: el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART), SurF y Q-Flow.

En el departamento el programa se ejecutó a través de dos Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), en convenio con dos OSC. “Comunidad Cuaró” y PLEMUU.

En lo que refiere al alcance de la cobertura del programa y los resultados alcanzados se ha elaborado un detallado informe por la División de Atención a Familias de la Dirección Nacional de Protección Integral, al cual habremos de remitirnos: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/anexo-direccion-nacional-proteccion-integral-situaciones-vulneracion> (Punto 7, Pág. 34 a 45)

#### ● **Convenio MEVIR – MIDES**

En el Departamento actualmente hay adjudicadas 2 viviendas en las siguientes localidades: Tranqueras (1) y Cerro Pelado (1)

Las familias están transitando el proceso de adjudicación con el seguimiento/intervención familiar de los Operadores Sociales del Convenio MiDES- MEVIR trabajando coordinadamente con los programas MiDES. Entre ellos se ha trabajado conjuntamente con ETAF (Cercanías), Oficina Territorial, Canasta de Servicios, UCDIE, PRONADIS a ellos se suman instituciones como: MVOTMA, UTU, Salud Pública (Policlínica Tranqueras y Hospital Rivera), Junta Local, Iglesia Católica, entre otros operadores locales.

Actualmente las familias están atravesando un periodo de intervención diferente, familia de Cerro Pelado está en período de comenzar el pago del alquiler de la vivienda directamente a MEVIR, para luego de este período de 2 años aproximadamente ya que se evalúa la evolución familiar y se pasa a firmar un arrendamiento definitivo con MEVIR para convertirse en promitentes compradores.

Familia de Tranqueras está atravesando un proceso inverso, luego de la adjudicación que la llevó de Rivera a Tranqueras la familia atravesó diversas circunstancias con muchos problemas relacionados a la salud que luego de analizarlos

en profundidad en conjunto con la OT y demás programas se resolvió, en conjunto con la familia el traslado a la ciudad de Rivera. Para ello se construirá una vivienda con la participación de la familia en el realojo Santa Isabel, mientras llegue este momento se tramita un subsidio de alquiler con el MVOTMA.

Durante todo este periodo han tenido el apoyo permanente del equipo del convenio, del equipo MiDES derivante en un trabajo permanente en conjunto con la familia para el mejoramiento de su calidad de vida. El equipo realiza visitas periódicas tomando en cuenta las dificultades que tienen las familias para establecer prioridades y además atender los emergentes que vayan surgiendo.

Esto da cuenta de un proceso que hacemos con la familia y apoyo a la misma generando autonomía ya que las familias en sus inicios se encontraban en situación de alta vulnerabilidad social y una de ellas en situación de calle. Son notorios los logros que muestran las familias desde el cuidado de la vivienda, integración a la comunidad, autogestión entre otras.

Desde el comienzo hasta el periodo de alquiler, MiDES se hace cargo del pago del alquiler de la vivienda a MEVIR, la familia paga los servicios (UTE y OSE) y demás gastos originados en la vivienda con la obligación de mantenimiento de la vivienda y cumplir con los acuerdos originados en el trabajo en común con la dupla de operadores.

## **2. Transferencias.**

### **● Tarjeta Uruguay Social (TUS)**

Es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

El Programa Tarjeta Uruguay Social funciona desde mayo de 2006 y se encuentra bajo la órbita de la División de Transferencias de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración del MIDES. Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país.

La compra con la Tarjeta Uruguay Social cuenta con el beneficio del descuento del IVA.

Las personas que entiendan que están en una situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema pueden acercarse personalmente a cualquier Oficina Territorial del MIDES en todo el país, donde se evaluará su situación y podrá solicitarse una visita para determinar si le corresponde el beneficio de la tarjeta o el acceso a otro programa o prestación.

Para seleccionar a dicha población, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares. En base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC), instrumento elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) que mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. De acuerdo al valor del ICC se determina si pertenece el beneficio de la Tarjeta.

Como reconocimiento a la situación de vulnerabilidad social de las personas trans (transexuales, travestis y transgénero), desde setiembre de 2012 se otorga una tarjeta a las personas trans que la solicitan, sin excepción. El monto a acreditar es el equivalente al de los hogares con un menor a cargo. Las solicitudes podrán realizarse a través de las Oficinas Territoriales en todo el país.

Mensualmente se carga en cada tarjeta un monto de dinero que varía de acuerdo a la integración del hogar (cantidad de menores de 18 años que vivan en el hogar).

Los hogares constituidos por adultos sin menores a cargo, reciben el monto correspondiente al de los hogares con un menor.

Los hogares integrados por menores de 4 años o mujeres embarazadas, reciben un monto adicional de \$ 258 por cada uno de ellos.

Los hogares que se encuentran en peores condiciones socioeconómicas reciben el monto duplicado, esto se define a partir de la información relevada en la visita.

#### Detalle de los montos (a enero de 2019)

0 o 1 menor: Monto simple: \$1061, Monto duplicado: \$2122

2 menores: Monto simple: \$1610, Monto duplicado: \$3220

3 menores: Monto simple: \$2048, Monto duplicado: \$4096

4 o más menores: Monto simple: \$2853, Monto duplicado: \$5706

Complemento (embarazadas y menores de 4 años) \$258

Con la Tarjeta Uruguay Social se puede comprar cualquier producto con excepción de tabaco, cigarrillos y bebidas alcohólicas. No hay monto mínimo para realizar compras.

El número de hogares con TUS ha ido variando en el departamento de Rivera, a diciembre de 2015 ascendían a 3337; a diciembre del año 2016 ascendían a 3.434; a diciembre de 2017 totalizan 3.506; al mes de diciembre de 2018 eran 3624; y al mes de noviembre de 2019 hay 4.324 familias beneficiarias de la Tarjeta Uruguay Social.

En el período las tarjetas otorgadas aumentaron un 29,5%, siendo que solamente en el último año el aumento alcanzó un 19,3%, esto se debe fundamentalmente a que se constituyeron a comienzos de año equipos regionales de campo, que permitieron realizar con más prontitud las visitas que eran solicitadas en los distintos dispositivos y que también ya desde el año pasado se habían capacitado a los equipos técnicos locales para realizar las visitas de relevamiento de la información para la evaluación de indicadores.

En este sentido cabe recordar que *“El 9,2% de los hogares de Rivera se encuentra debajo de la línea de pobreza según datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2018, es el departamento con mayor proporción de hogares pobres en el*

país, el promedio nacional es de 5,3%. Según datos del Censo 2011, el 45,4% de las personas tiene al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), proporción significativamente mayor al promedio nacional<sup>1</sup>, por lo cual el crecimiento parece ajustado a la realidad conforme a las razones que se explicitan.

Hasta el final del período al tiempo que se sostendrá la estrategia de visitas para no generar retraso en procesar las solicitudes de visitas, se acrecerá también al trabajo del equipo de campo la realización de visitas de control a hogares titulares de TUS desde hace más de dos años a los efectos de verificar que se mantengan las condiciones de vulnerabilidad que dieron mérito a que las mismas fueran otorgadas en su oportunidad.

La distribución de las TUS en el territorio sigue su concentración de acuerdo a la densidad de población de cada zona, en la capital departamental hay actualmente 3.506 hogares con tarjeta, en la ciudad de Tranqueras alcanzan a 410 tarjetas, Vichadero ascienden a 126, en tanto que en Minas de Corrales son 124. Luego otras localidades con menor concentración se destacan Las Flores con 12 hogares con tarjeta, Cerrillada ascienden a 10, igualmente en Masoller son 10 hogares con tarjeta, en tanto Curticeiras y Paso del Parque tienen 9 hogares con tarjeta cada localidad y Cerro Pelado con 8 hogares con tarjeta. Las restantes 100 TUS se distribuyen en diversas localidades pequeñas.

En las localidades donde no se registra ninguna tarjeta son: Alborada, Cerros Blancos, Cortume, Cuñapirú, La Chilca, Puntas de Abrojal, Puntas de Corrales, Rincón de los Rodríguez, Rincón de Roland y Sarandí del Río Negro.

- **Tarjeta “Bienvenido Bebé”**

Desde el mes de junio del 2018, se comenzó a realizar conversaciones con la Dirección del Hospital de Rivera, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que permitiera realizar una atención semanal en ese nosocomio.

La propuesta de la DD del MIDES tenía como objetivos:

1-Realizar atención ciudadana a Usuarios del Hospital de Rivera.

1.1- Brindar un servicio de orientación y consulta acercando el acceso a las prestaciones a los usuarios del Hospital.

1.2. Se pondrá énfasis en la atención a las situaciones vinculadas al riesgo nutricional, enfermos crónicos y ayudas técnicas a personas con discapacidad, promover el acceso a la Asignación Familiar prenatal, Asistencia a la vejez y posibles postulaciones a programas de proximidad como Uruguay Crece Contigo y Cercanías.

2-Fortalecer la coordinación entre los equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y del Hospital de Rivera, que permita avanzar en una atención integral de situaciones que así lo requieran, sobre todo en las áreas en las que se proyecta poner mayor énfasis.

2.1- Brindar información y orientación a los equipos técnicos del Hospital sobre los servicios y prestaciones MIDES, a los efectos de que puedan apoyar este servicio y potenciar el alcance del mismo.

1 Informe sobre el departamento de Rivera en página Web de OPP

2.2- Fortalecer el vínculo y la comunicación entre ambos equipos a fin de mejorar las coordinaciones interinstitucionales y el impacto de estas en la población atendida.

3. Difusión del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en áreas de mayor interés para los usuarios del Hospital de Rivera.

3.1. Difusión de información a través de folletos, videos, etc.

3.2. Instalación de una sala para cambiador con equidad de género.

3.3. Funcionamiento como ventanilla de atención y postulación para el SNIC.

La implementación de esta propuesta -que ya había quedado definida a fines de agosto y se presentó el proyecto en la MIPS- fue lo que propició el inicio de la implementación de la entrega de la tarjeta -hoy denominada- "Bienvenido Bebé", que sustituyó a la Tarjeta de riesgo nutricional de INDA, con la diferencia de que a la misma pueden acceder todos los nacidos con vida - en nuestro caso- a través de ASSE en la maternidad del Hospital de Rivera.

Esta transferencia ya se venía implementando en el Centro Hospitalario Pereira Rossel en Montevideo, y se extiende a Rivera, tomando en cuenta ésta iniciativa local en acuerdo con el Hospital de Rivera, pero además el hecho de que nuestro departamento es el que tiene mayor porcentaje de población en situación de pobreza, que como lo indican distintos informes sigue afectando mayormente a la primera infancia.

Esta transferencia comenzó a implementarse a partir del 1º de noviembre de 2018, registrándose un promedio de setenta (70) nacimientos por mes en la maternidad del Hospital de Rivera con cobertura de ASSE. Este ocurre casi contemporáneamente a la fecha en que se comenzó la atención ciudadana en el Hospital, que finalmente fue a partir del 5 de diciembre de 2018.

Para la implementación de esta transferencia se realizan tres visitas semanales a la maternidad del Hospital, realizándose el formulario AFAM (Asignaciones Familiares-Plan de Equidad) para aquellas madres en cuyos hogares no tienen visitas registradas en los últimos doce (12) meses.

La transferencia alcanza a todos los nacidos con vida en la maternidad del Hospital de Rivera con cobertura de ASSE, independientemente de su condición socio-económica. No obstante, la mayoría de los nacimientos registrados corresponden a familias vulnerables.

Esta transferencia nace con el objetivo de ser una "puerta de entrada" a una red social de cobertura mayor, que puede detectarse a través de esta intervención, aspecto en el cual entendemos que se debe seguir trabajando y profundizando en el próximo período de gobierno.

#### ● **AFAM – PE**

Las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (gestionadas por BPS y MIDES) están dirigidas a menores de 18 años y mujeres embarazadas de los hogares más pobres.

Para acceder a la AFAM-PE: a) La persona se postula en BPS y/o recibe visita de un equipo del MIDES; b) Se calcula el Índice de Carencias Críticas (ICC) y c) El resultado del ICC junto al nivel de ingresos determinan si al hogar le corresponde el beneficio.

Los beneficiarios deben estar inscriptos y concurrir asiduamente a institutos de educación formal o no formal, públicos o privados, a excepción de beneficiarios discapacitados. Deben tener la cantidad de controles médicos correspondientes a su edad, realizados en salud pública o en el sistema privado de salud. Los mayores de 18 años de edad con discapacidad deberán asistir a revisión médica cada tres años. El titular (padre, madre o quien tenga la tenencia de los beneficiarios) debe residir en Uruguay.

Esta transferencia económica se encuentra creada por la ley 18.227 de 22 de diciembre de 2007 que fue reglamentada por el Decreto 322/008 de 22 de julio de 2008.

El monto al que asciende esta transferencia económica se establece en el art. 4 de la ley 18.227.

En el departamento a diciembre de 2015 ascendían a 9.268 hogares que percibían esta transferencia económica, a diciembre de 2016 el número alcanzaba a 9592, a diciembre de 2017 se ubicaba en 9485, a diciembre de 2018 ascendían a 9689 hogares que percibían AFAM-PE.

#### ● **Red de Comercios Solidarios**

Constituyen la red de comercios habilitados para realizar ventas contra la Tarjeta Uruguay Social. En el departamento de Rivera existen actualmente 123 comercios habilitados. De ellos (9) comercios se encuentran establecidos en la ciudad de Tranqueras, (4) en la localidad de Vichadero y (1) en Minas de Corrales, por lo cual los (109) restantes están ubicados en la capital departamental.

Si se tiene en cuenta que en el departamento hay actualmente 4.324 Tarjetas Uruguay Social, y el monto promedio mensual de las mismas (al año 2018) era de \$ 2.567<sup>2</sup>, el monto mensual promedio de este mercado al que acceden los comercios solidarios asciende a \$ 11:099.708 (Pesos uruguayos once millones noventa y nueve mil setecientos ocho), volumen que es importante para estos comercios en cualquier contexto, pero aún más en la frontera, donde al no ser por el uso de la TUS, acabarían seguramente engrosando las arcas de comercios de la ciudad de Sant'Ana do Livramento.

Se entiende pertinente recomendar que se trabaje sobre el aumento de comercios solidarios en las localidades del interior, principalmente Minas de Corrales y Vichadero, así como sobre la necesidad de incluir comercios del medio rural que puedan facilitar el acceso a las mercaderías a las 100 tarjetas cuyos titulares residen en el medio rural o en centros poblados muy pequeños.

Si bien se encuentra habilitados grandes centros comerciales como Macromercado Mayorista S.A., TaTa y el Clon, ello no quita que los restantes (120) se trata de pequeños comercios barriales, que son mayormente preferidos por los

usuarios de la TUS, y para los cuales este ingreso constituye un impacto económico importante.

### ● **Asistencia a la vejez**

El Subsidio o Asistencia a la Vejez fue creado por la ley 18.241 de 27 de diciembre de 2007. Como lo establece el art. 1º de la citada norma se trata de una transferencia económica no contributiva que alcanza a *“personas de sesenta y cinco o más años de edad y menores de setenta años de edad que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas en sus condiciones de vida”*. Este subsidio es servido por el Banco de Previsión Social con fondos que le son transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

El art. 2 de la citada ley establece el concepto de hogar a los efectos de la aplicación de la norma, expresando que *“A los efectos de la presente ley, entiéndase por hogar el núcleo constituido tanto por una sola persona como por un grupo de personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que conviven bajo un mismo techo y constituyen una familia o una unidad similar a la familia.”* A su vez, el art. 3 especifica el concepto de carencias críticas, estableciendo que *“Los hogares que presentan carencias críticas en sus condiciones de vida abarcan a población en situación de indigencia o extrema pobreza, expresada en los estudios del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República con base en los datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.”* y agrega *“La determinación de los hogares que presenten carencias críticas se hará conforme a criterios estadísticos de acuerdo a lo que disponga la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo. Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria.”*

A los efectos de determinar la situación de carencias críticas el Ministerio de Desarrollo Social realiza una visita a través de sus equipos técnicos de campo para relevar la información a través de la cual luego se determinará el índice de carencias críticas.

En el año 2015 eran 165 las transferencias por Asistencia a la Vejez otorgadas en el departamento, en el año 2016 ascienden a 170, en el año 2017 eran 180, para el año 2018 alcanzaban a 185 personas y en el año 2019 se ubican en 231.<sup>3</sup>

De estos números se infiere que en el período se produjo un incremento del 40% en las Transferencias por Asistencia a la Vejez otorgadas, siendo que en el último año se produjo un crecimiento de 25%. Este último, se explica fundamentalmente por el trabajo del equipo de campo regional que permite mayor proximidad e inmediatez entre la solicitud, la visita del equipo técnico y la consecuente resolución de la misma.

### ● **Canasta de Servicios**

Corresponde señalar inicialmente que el Programa “Canasta de Servicios” propuso como objetivo facilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad socio-económica a los principales servicios básicos de forma adecuada, recuperando

<sup>3</sup> La fuente de esta información es el Observatorio Social del MIDES y Plataforma de Análisis de SMART.



una cultura de derechos y obligaciones a través de la promoción de la regularización del acceso a los servicios básicos, que aporte a las metas de equidad, integración, y desarrollo social de forma sustentable, generando una cultura de uso eficiente de los recursos energéticos y del agua.

**La primera intervención en el departamento de este programa se realizó en el año 2015** en cuatro (4) barrios: La Arenera, Mandubí, La Pedrera y Pueblo Nuevo. Se alcanzó un total de 35 hogares, compuestos generalmente por familias de 5 integrantes en promedio y en algunos casos alcanzaban a más de 10 integrantes en una familia. El 80% de las familias presentaban vulnerabilidades socioeconómicas importantes siendo beneficiarios de AFAM y/o Tarjeta Uruguay Social.

La gran mayoría de los hogares estuvo regular en OSE todo el año. El 100% de los hogares tienen acceso a agua y luz en su vivienda. No se ha notado diferencias entre los distintos beneficios en relación al riesgo de corte.

Un promedio de 12 usuarios estuvieron en riesgo de corte mensualmente, lo que representa un 34% del total. De ese porcentaje hay usuarios que se mantuvieron en riesgo de corte casi todo el año. Se destaca que la mayor parte de los riesgos de corte han sido atrasos de una factura a raíz de que los ingresos de la familia se originan en trabajos precarios, a mayor vulnerabilidad mayor dificultad para sostener la regularidad.

El porcentaje de nuestros usuarios que adquirió cocina representa el 60 % y están satisfechos. Hubo un cambio de cocina por rotura. Los usuarios que realizaron Taller de “Olla Bruja” la incorporaron al uso de la casa. Las estufas adquiridas representan un 54%. Los usuarios se muestran conformes, no utilizando otros métodos de calefacción. El consumo de gas fue un promedio de 3 recargas anuales de acuerdo a los datos cargados en el sistema SMART. Los descuentos de las cuotas de los gasodomésticos se realizó de manera adecuada en todos los usuarios.

La mayoría de los usuarios cuentan con Tarifa Social MIDES en OSE.

Se realizaron dos instancias de capacitación en nutrición, se realizó un taller de construcción de “Olla bruja”, en el que participaron también otros vecinos del barrio no pertenecientes al programa.

Se realizó la derivación de algunas familias a otros programas como CERCANÍAS, URUGUAY CRECE CONTIGO, Servicio de Atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.

**La segunda intervención socio/territorial llevada adelante por el Equipo Técnico de Canasta de Servicios, en la ciudad de Rivera**, en el Cerro del Estado, se realizó a partir de Mayo del 2016 . El objetivo fue trabajar con 208 núcleos familiares.

El Barrio cuenta con más de 40 años de historia, creado por generaciones de estas mismas familias que actualmente habitan allí. La realidad social del Barrio se caracteriza por algunos factores como liderazgos particulares, violencia y conflictos complejos. En el interior de las familias hemos detectado trasgresión de normas de convivencia básicas ( p.e. violencia intrafamiliar, violencia de género).

Dadas las características del territorio, el barrio se mantenía cerrado; las instituciones no accedían allí y tampoco la población, debido a lo mencionado. Podemos decir que habían conformado sus hábitos de la cotidianidad estando por

fuera de derechos básicos como salud, educación, identidad, protección social, vivienda, trabajo, entre otros. Se pudo detectar en la población el tipo de pobreza estructural, impregnada en generaciones anteriores, donde hay naturalización y reproducción de estos modos de existencia. En lo laboral, en su mayoría suelen estar en la informalidad, trabajos zafrales y por cuenta propia de diversa índole, incluso venta de productos de procedencia ilegal y es posible que también haya puntos de venta de drogas.

En los talleres y entrevistas visualizamos un universo de personas con características como: dificultades de atención, concentración, comprensión, analfabetismo, pensamiento concreto, y dificultades de proyección a futuro. Cabe mencionar que se destacan casos en los cuales se observa nivel intelectual elevado, aunque son minoría,

La presencia de diversas Instituciones, principalmente de PMB-MVOTMA (Programa de mejoramiento de barrios) han generado un empoderamiento y fortalecimiento, conformando así un grupo asociado que asiste a las reuniones, que interviene y participa de la toma de decisiones del Barrio, aunque suelen ser los mismos. Destacamos la intervención de PMB-MVOTMA como un mojón en esta historia, siendo la institución que abrió las puertas a la visibilización e intervención de las vulnerabilidades, acercando a las personas sus derechos. El barrio cuenta con ESTA intervención desde noviembre del 2013.

La modalidad de intervención de vivienda es a partir de cuatro modalidades: Casa de Madera, Realajo, Reformas y Núcleo Sanitario. Algunas familias no contaban con Intervención de PMB-MVOTMA en sus hogares, quedando muchos en lista de espera, aspecto que dificultó nuestra labor, ya que muchas de estas estructuras se encontraban en pésimas condiciones, no contando con buen aislamiento para calefacción, riesgos para el uso del gas, instalaciones eléctricas en muy malas condiciones, y algunos no habían accedido a saneamiento, entre otros problemas referentes a la vivienda y los servicios.

Con respecto a nuestra área de intervención notamos que esta población ha vivido la mayoría del tiempo en forma irregular con relación a la vivienda y servicios, lo que demanda mayor labor a la hora del trabajo socio-educativo y la construcción de ciudadanía. Hubo que reforzar el hecho que ser ciudadano implica derechos y también obligaciones y/o responsabilidades sociales que forman parte de la vida de cualquier sujeto.

Censo: 2016-2017. Algunos hogares quedaron sin censar ( 7 aproximadamente)

Total de hogares: 208- 100%

Beneficiarios: 113

Beneficiarios Riesgo de Baja: 13 al 17/01/18

Iniciado Condicional: 63 irregulares en OSE y/o UTE

Iniciado: 1 familia que no encontramos en su hogar a pesar de coordinar visita

No acepta el Programa: 6

No aceptado: 22 no pertenecen al barrio o irregulares en vivienda, información de intercambio con PMB-MVOTMA (ocupación, venta de vivienda, entre otros)

Suspendido: 2

Notamos gran dificultad en el acceso a los servicios de UTE y OSE.

Con respecto a UTE cabe destacar que el equipo Social Regional Norte, realizó campaña de regularización previo a nuestra intervención, en la mayoría de las viviendas, utilizando los recursos de congelamiento de deudas, financiaciones, exoneración de tasas de conexión, dejándolos con las condiciones mínimas de seguridad (colocación del Tablero con llave diferencial, termomagnética y puesta a tierra MRR) en viviendas precarias donde aún no había llegado la intervención de vivienda. No obstante consideramos que este trabajo pudo realizarse de manera más adecuada a los objetivos del PCS, puesto que la regularización por sí sola cae con facilidad si no está acompañada de la intervención socio/educativa, lo que genera gran dificultad en mantener el servicio, sea por mora en los pagos, consumos elevados e instalaciones eléctricas en pésimas condiciones, en viviendas que aún no han tenido intervención de PMB y algunos que sí tenían a nuestra llegada ya estaban con conexiones irregulares.

Sin duda influye en esta situación la cultura de irregularidad con la que viven estos vecinos, siendo para muchos de ellos una ruptura en su cotidianeidad la adquisición de obligaciones. A esto se le suma la dificultad de comprensión en la mayoría de los usuarios, complejizando la intervención educativa del Programa para poder lograr cambios en la subjetividad y el sistema de hábitos y creencias.

Con respecto a OSE hemos notado dificultades profundas en lo que respecta al acercamiento y reconocimiento de derechos de usuarios de Cerro del Estado. Nos encontramos con cortes en acometida, deudas en hogares por uso del servicio de empresas tercerizadas, hogares con tarifas que no corresponden, viviendas sin conexión sanitaria por el tipo de suelo, entre otros. Logramos que se reconozcan derechos de los usuarios al acceso del servicio con tarifa social, llevando la constancia de IDR de vivienda en terreno Municipal. A su vez logramos que se designara referente para la atención de usuarios del Programa solucionando muchas de las situaciones planteadas y con muy buena disposición hacia usuarios y técnicos.

En relación al servicio de gas la experiencia es positiva, la distribuidora ha cooperando en las entregas, en la distribución del recurso, trabajando en forma coordinada con los referentes barriales y accediendo al barrio sin inconvenientes.

Gestiones realizadas en UTE: 140 aprox. por cambios de tarifa, conexión, reconexión, financiaciones, cambios de fecha de vencimiento, entre otros.

Gestiones realizadas en OSE: 129 aprox. por acceso a tarifas con descuento, conexión, reconexión, financiaciones, cambios fecha de vencimiento, entre otros.

Con ambos organismos se alcanzaron 113 conexiones regulares.

Entregas:Cocinas: 56; Envases de Garrafa: 110; Estufas: 26.

Cabe mencionar que el gran número de compra de envases de garrafa se debe al uso de la mayoría de los hogares de envases de gas brasileño, accediendo a través del PCS al cambio, y al beneficio del gas uruguayo. Notamos la falta de artefactos para calefaccionarse, adquiriendo por primera vez estufas a través del Programa y un gran número de rechazo a la compra. Sostienen que en las casas nuevas no es necesario tener estufa, ya que están acostumbrados a no usar nada en invierno, o utilizan fogones a leña (cocinas) que a la vez sirven para calefaccionar el hogar.

Se realizaron dos ediciones de Ciclos de Capacitación: Gestión de los Servicios; Uso eficiente de los Energéticos; Uso seguro con el supergas y la electricidad; Alimentación saludable y eficiente (Lic. en Nutrición Soledad Alegresa y Gabriela Cabrera de Programa FOCO).

En lo que compete a entrevistas, se han realizado 182 aprox. con el fin de adhesión dentro de las cuales 63 son Iniciado Condicional, 113 Beneficiarios y 6 que no aceptan el Programa por el momento. A su vez hemos realizado 14 entrevistas socioeducativas por consumos elevados y 28 por riesgos de corte, siendo más o menos los mismos casos en esta situación.

### **3. Sistema de respuesta a la Situación de calle.**

La atención de las personas en situación de calle, es una estrategia que viene desarrollándose desde el período anterior ( 2011) en el ámbito de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, en cuyo marco funciona una mesa temática de Situación de Calle que integran en forma permanente: MIDES (Dirección Departamental, Oficina Territorial), Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Rivera), Ministerio de Salud Pública (Dirección Departamental), ASSE (Dirección Departamental), Hospital de Rivera (Dirección Departamental), I.D.R. (Dirección de Promoción y Acción Social, Dirección de Bienestar Social y Dirección de Refugio Municipal).

El número de personas que se encuentran en situación de calle ha oscilado en el período entre unas 45 y 60 personas, incluyendo tanto los que pernoctan en la calle (que no acceden a ir al Refugio) y los que pernoctan en el Refugio. Es además, una población muy fluctuante, generalmente no son oriundos del departamento siendo originarios generalmente de Montevideo y región metropolitana.

Que sean oriundos de este departamento ascienden a 19 personas aproximadamente.

Las razones de que se encuentren en situación de calle es multicausal: dependencia con alcohol principalmente u otras drogas, patologías psiquiátricas, conflictos familiares, ausencia de trabajos, ingresos insuficientes, etc.

#### **● Refugios**

En el departamento se cuenta con el Refugio Municipal Dr. Altivo Esteves, gestionado por la I.D.R. El mismo no cuenta con personal técnico siendo atendido únicamente por funcionarios administrativos que no cuentan con ninguna formación específica para la atención a personas en situación de calle.

Desde el MIDES se ha contribuido a aumentar la capacidad del mismo en el año 2015, haciéndose entrega de 6 cuquetas los respectivos colchones y ropa de cama. Con lo cual se aumentó en 12 lugares el cupo del mismo, que hoy cuenta con un total de 46 cupos, que pueden aumentarse durante el invierno en unos 15 lugares más con el apoyo del Ministerio de Defensa que aporta cuquetas para atender las situaciones que puedan generarse en los meses más fríos del año.

## ● Alternativas locales interinstitucionales

Desde el año 2015 - si bien se habían realizado en algunos años anteriormente- se lleva adelante una estrategia de trabajo durante los meses más fríos del año, desde la primera semana de junio hasta la última de agosto, en que se realiza una recorrida nocturna por las calles de la ciudad entre las 21 y las 24 hs aproximadamente, a los efectos de invitar/convencer a las personas que están en calle a que hagan uso del Refugio. Esta estrategia se ha denominado "Plan Polar". En la misma participan: Ministerio del Interior (Jefatura de Policía) quien aporta vehículos tanto para el traslado del equipo como de las personas en situación de calle hasta el Refugio cuando acceden a ir y dos policías que se encargan de la seguridad de los equipos; Mides aporta un técnico, IDR un funcionario de apoyo. Se cuenta además coordinación con el Hospital de Rivera para la atención de personas que puedan encontrarse con problemas de salud, para lo cual se las conduce hasta la emergencia a los efectos de que sean atendidas.

El MIDES no cuenta con equipos técnicos afectados específicamente a este trabajo, para ello se ha contado con el apoyo acordado con: 3 técnicas sociales de la OT, 2 técnicos Y 1 administrativa de Jóvenes en Red, 3 técnicos del SOCAT ACJ Rivera Chico (en cuyo territorio se encuentra ubicado el Refugio), el Referente de CPD, la Referente de INMAYORES; equipos que son coordinados por la Jefa de la Oficina Territorial.

En este año, según información que aportara en la MIPS la Jefatura de Policía de Rivera se realizaron entre el 4 de junio y el 4 de setiembre 43 intervenciones, 44 personas fueron conducidas al Refugio, 37 se negaron a concurrir, 3 personas quedaron en las seccionales policiales en virtud de que no habiendo querido concurrir al Refugio aceptaron ir a la Seccional para no quedar en la calle. Se realizaron 3 conducciones al Hospital que luego fueron dados de alta al otro día. La Policía Comunitaria también interviene posteriormente en el seguimiento de la situación, como también la Policía continúa haciendo intervenciones e invitando a las personas a concurrir al Refugio luego de terminado el período del Plan Polar.

El año pasado si las personas no querían ir no teníamos otra alternativa que dejarlo en la calle, este año se produjo un cambio en el protocolo judicial, tal vez por los fallecimientos ocurridos de personas en situación de calle en Montevideo, y uno de las jueces de faltas dispuso la conducción compulsiva al Refugio, luego en el cambio de turno del juzgado de faltas, ya el criterio era menos estricto.

Como síntesis del trabajo realizado en el quinquenio, utilizamos el informe confeccionado por la CTT y presentado en la MIPS en el mes de octubre de 2019:

### 1. Eje Institucional

Se destaca un avance en el relacionamiento de los equipos técnicos sociales con la policía, se percibe que los mismos han ejercido con claridad su rol de garantes de la seguridad de los equipos en las recorridas del Plan Polar, quedando la intervención social claramente asumida por los equipos técnicos (MIDES - IDR).

No obstante, se entienden revisables algunos factores de gestión importantes, como el traslado de las personas en situación de calle al refugio

municipal. Muchas veces llamar a otro móvil enlentece el proceso, hace con que se cree un clima de tensión que podría evitarse. Se registró por parte de los equipos que en algunas ocasiones, se llama un nuevo móvil, el cual es una camioneta igual a la que el equipo de plan polar está realizando la recorrida, se entiende pertinente – por el mensaje que ello implica: generar exclusión sobre exclusión- en esos casos, se debería considerar la posibilidad de llevar a las personas en el mismo vehículo que el equipo realiza la recorrida.

En cuanto al Hospital de Rivera, las veces que se llevaron personas en situación de calle para su atención en emergencia, en la mayoría de los casos la recepción fue, cuando menos, confusa, se daban situaciones de lentitud o rechazo a la atención de las personas conducidas por el equipo. La impresión es que no se traducían en la actuación de las personas responsables de la emergencia los criterios de atención que se acordaban en la Mesa de Situación de Calle. Generalmente implicaba un enlentecimiento de todo el trabajo del equipo, en tanto resultaba necesario esperar hasta que se atendiera a la persona, para asegurar su atención (en los casos que se dejó a la persona sola, en la medida que se demoró mucho la atención se fueron a calle nuevamente, no lográndose el resultado buscado con el trabajo del equipo).

Se entiende necesario incorporar en el futuro en el equipo un médico de ASSE, en las recorridas del Plan Polar, que permitiría una valoración “in situ” del estado de salud de la persona, con lo cual podría esperarse que en el caso de que se requiera una internación esta se vería seguramente facilitada en virtud de esta atención previa, y por otro lado permitiría la aplicabilidad de la Ley 18.787. No escapa a nuestra consideración que esto requerirá la dotación de los recursos correspondientes al organismo, así como la selección de un médico con un perfil adecuado para el cumplimiento de esta función.

Con relación a la Intendencia Departamental de Rivera se ha logrado también un trabajo coordinado, destacándose por el equipo del MIDES la labor del técnico Edward Figueroa, quien en las recorridas ha mostrado mucho sentido común, empatía con el equipo y la sensibilidad necesaria para el trabajo con personas en situación de calle.

En cuanto al Refugio Municipal, en las distintas recorridas del equipo si bien se ha mejorado el vínculo con los funcionarios a cargo del mismo, se observaron algunas dificultades, en una ocasión que salieron técnicos del SOCAT se convenció una persona para ir y al llegar al Refugio no le permitieron entrar porque el mismo había alterado en una ocasión anterior la convivencia, criterio opuesto al que sostenía en ese momento el equipo del MIDES y de la Policía de Rivera; desde Policía se mencionó que en esos casos se debe dejar entrar a la persona y ante la primera instancia que cause disturbios, llamar al 911. Asimismo, algunas personas en situación de calle han manifestado que han ido solos al Refugio y no los dejan entrar, solo les permiten si van con el equipo.

Desde nuestra perspectiva se entiende que el personal del refugio, mayormente no cuenta con la formación y la sensibilidad necesaria para el trabajo con personas en situación de calle, no se tiene en cuenta que esta situación “no implica un problema habitacional solamente, sino que se entrelazan otros factores que también la

componen y perpetúan (inseguridad social, vulnerabilidad, escasez o ausencia de recursos, ruptura de lazos familiares, desvinculación Institucional, desconfianza Institucional y personal)” lo que refiere a una perspectiva que engloba diversos ámbitos de la vida de la persona, no se percibe este enfoque por parte de los funcionarios del Refugio en general, los cuales observan a las personas como un problema y no como parte de un problema, teniendo en cuenta una perspectiva integral de dicha situación.

Se entiende pertinente desde este ámbito sugerir, que el Refugio debería contar con personal técnico para la atención profesionalizada; se ve necesario un equipo técnico que mínimamente debería contar con un Coordinador/a (con formación profesional en el área social), un/a Técnico/a Social (Licenciado en Trabajo Social o Educador Social) y un/a psicólogo/a.

Corresponde destacar la conformación de un equipo técnico desde el Ministerio de Desarrollo Social, integrado por técnicos de la Oficina Territorial, de distintos programas y de SOCAT; que trabajan voluntariamente en esta tarea ya que en el departamento de Rivera no se cuenta con un programa de atención a personas en situación de calle. Equipo que ha realizado un importante aporte desde la mirada técnico-social, para la construcción de las respuestas necesarias desde esta perspectiva de inclusión social. Se entiende asimismo, necesario contar con un equipo técnico permanente para el trabajo en el lugar con personas en situación de calle que requeriría mínimamente de un/a Técnico/a Social y un/a psicólogo/a, que podrían estar coordinados por la Jefatura Técnica de la Oficina Territorial.

## 2. Eje comunitario.

En este aspecto es importante mencionar, que se ha logrado “instalar” el PLAN POLAR, como un recurso visualizado por la población en situación de calle, en diversas ocasiones nos encontramos con que las personas, estaban esperando la recorrida, para ser llevados hasta el refugio, realizando así la articulación necesaria.

Un aspecto a trabajar, es la difusión del PLAN POLAR, hacia toda la comunidad, más allá de las personas en situación de calle, lograr difundir como son las recorridas, el objetivo de las mismas y futuras perspectivas. Sin perjuicio de destacar, que también en este sentido se percibe que se han logrado avances.

Se entiende necesario trazar objetivos que impliquen un abordaje con toda la población, relacionado a los espacios públicos que las personas en situación de calle usan durante el día. “La restricción a los servicios y espacios universales es una consecuencia de la situación de calle, lo cual dificulta el acceso a los derechos básicos (identidad, salud, educación, trabajo, etc).”

Es importante cuando se trabaja con la visibilidad de las personas en situación de calle, lograr diferenciar la imagen de la calle que tienen aquellas personas que no están en esa situación y las que sí lo están, procurar una mayor empatía con la temática, “La calle implica otro sentido y significado para las personas en situación de calle, siendo el espacio de “estar o permanecer”, para los demás simplemente es el lugar de paso convencional.”

Parece importante también trabajar con el resto de la población, el retorno a una mirada sobre esta situación que implique mayor compromiso, incorporando la percepción de que el problema de las personas en situación de calle es un resultado de un modelo socio-económico en el cual todos estamos inmersos y por tanto es responsabilidad de todos y no de algunos o únicamente del Estado. Ello conduciría más fácilmente a comprender que la búsqueda de las soluciones requiere del aporte coordinado de todos.

Merece consideración el trabajo de iglesias y otras organizaciones de la sociedad civil, que aportan también en este sentido. Pero respecto de las cuáles debería buscarse integrarlas en la misma estrategia y en la procura de los mismos resultados. A riesgo, de que algunos esfuerzos realizados con muy buena voluntad en esta materia, conduzcan a resultados contrarios fortaleciendo, a la postre, la permanencia de las personas en la calle (p.e. Llevarles alimento caliente a la calle, abrigos, frazadas, etc.) o aún, precipitando la presencia de personas en calle.

### 3. Eje abordaje familiar o personal.

En este aspecto siempre hubo un consenso en cuanto a que el trabajo debiera procurar lograr la construcción de un nuevo proyecto de vida, lo que requiere intervenciones profesionales, construcción de vínculos humanos y de confianza.

En algunos casos se ha logrado establecer una relación de confianza con las personas en situación de calle, siempre se prioriza el diálogo, más allá de la recorrida, realizando salidas en horarios diurnos donde muchas veces las personas no presentan una situación de consumo o no se encuentran durmiendo. Al lograr el contacto en ese otro espectro se puede recabar información, que la persona cuente los motivos que lo llevaron hasta esa situación de vida.

Cabe destacar que muchas veces se logra construir el vínculo, la persona generalmente solicita o accede a quedarse en el refugio, si luego se produce por algún motivo la negativa a su ingreso, el vínculo construido anteriormente se debilita, existe una relación eminente de este eje con el eje institucional, específicamente relacionado a la articulación inter-institucional con el refugio municipal.

Cabe señalar, que no se logró sostener las salidas en horario diurno con la frecuencia que se pretendía (una o dos veces semanales) por no contar con los recursos humanos necesarios, un equipo que pudiera realizar esta tarea. Tampoco se logró involucrar al voluntariado, ni a los estudiantes de educación social como se pretendía, para realizar estas salidas.

Para la construcción de esta perspectiva de abordaje, será necesario en consecuencia, contar con un equipo técnico profesional. Será importante también fortalecer las coordinaciones interinstitucionales que permitan una mejor atención de salud, cuando es requerida. Atención adecuada en el Refugio cuando las personas acceden a concurrir al mismo. Mecanismos y procedimientos adecuados para la continuidad de la atención a las situaciones de dependencia y fundamentalmente, un espacio diurno donde se pueda realizar atención y trabajar con las personas para la construcción de un proyecto de vida, como también lograr involucrar al voluntariado y a estudiantes de educación social para la realización de este trabajo.



Si bien, se entiende recomendable procurar la reinserción familiar de las personas en situación de calle, no siempre esto será posible por lo cual resulta pertinente volver a insistir con la elaboración e implementación del proyecto de pensión social. Nos referimos a un hogar de medio camino, gestionado conjuntamente con los residentes, personas que se encuentran en situación de calle, pero que tienen algún ingreso, y aportarían alguna suma “simbólica” como contrapartida para aportar a los gastos del local, ocupándose de acordar y realizar las tareas de mantenimiento, cuidado e higiene del mismo. Para ello, se ha pensado en más de una oportunidad en el ex-hogar de varones del INAU (calle Bernardino Freitas entre Orlando Bonilla y Eduardo Pachiarotti), para lo cual será necesario contar con los recursos pertinentes a los efectos del acondicionamiento del edificio para ser destinado a esta función. También será necesario contar con los recursos para el alhajamiento del local (camas, roperos, sillas, mesas, televisión, etc.). En cuanto a los recursos humanos se requeriría un equipo técnico compuesto por un/a coordinador/a, un/a Licenciado/a en Trabajo Social, un/a Psicólogo/a y un/a Educador/a Social, además del personal para la atención y recepción. El equipo técnico, eventualmente podría ser compartido con el Refugio nocturno o con el hogar de medio camino que se co-gestionará con IDR, DIRECCIÓN DE SALUD, ASSE, MIDES y una OSC o también es posible pensar en el mismo equipo que haga la coordinación general del trabajo de calle.

#### **4. PROVAS.**

La Marca Social PROVAS( Procesos con Valor Social) es una estrategia de mejora de la integración socio-laboral, para unidades productivas, lideradas por personas en situaciones de vulnerabilidad social, con la que se busca visibilizar procesos sociolaborales/productivos de mejora de la calidad y de las trayectorias de trabajo de emprendimientos productivos y cooperativas sociales, a través del fortalecimiento de herramientas de comercialización, y el apoyo para la presentación de sus productos.

Procura asimismo, fortalecer capacidades productivas, emprendedoras y colectivas a través de la gestión de espacios de comercialización y de mejora de la calidad de sus productos y de los procesos de sus protagonistas.

Constituyen la población destinataria de este programa personas que presentan vulnerabilidades frente a su inserción en el mundo del trabajo, y que están desarrollando una actividad productiva (bienes o servicios).

La marca en articulación con los programas sociales Emprendimientos Productivos y Redes y Cooperativas Sociales puede prestar los siguientes servicios o beneficios:

- Apoyos Económicos para el desarrollo de una política inclusiva financiera de los emprendimientos productivos a través del apoyo económico del programa EmProRed.
- Apoyo a la formalización a través de Monotributo Social MIDES.
- Inclusión comercial a través del desarrollo de espacios comerciales de oportunidad para la venta, exposición y comercialización a través p.e. de Local de Exposición y Ventas en Mercado Agrícola de Montevideo (MAM).

- Inclusión comercial y productiva a través del desarrollo de experiencias de Negocios Inclusivos con el Estado y el Sector Privado.
- Innovación de la gestión pública: promover políticas de mejora de la calidad de las trayectorias personales, productivas y comerciales.
- Aporta a la sostenibilidad de la generación de ingresos familiares (emprendimientos productivos), y a la autonomía de las personas, fundamentalmente de las mujeres (jefas de hogar).

Hasta el momento, hay 147 emprendimientos productivos en el país, de diferentes rubros que se incluyen en la marca PROVAS, que se distribuyen en 10 departamentos del país (principalmente Montevideo y Canelones), siendo en su gran mayoría liderados por jefas de hogar (más del 80 %), en el departamento de Rivera solamente dos (2) emprendimientos se encuentra incluidos en la marca (1,3% del total del país).

#### **5. Fortalecimiento a las cooperativas sociales.**

Es un programa cuyo objetivo es la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de cooperativas sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa.

Al programa pueden acceder grupos de personas de al menos 5 integrantes, de los cuales el 75% se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Deberán contar con un proyecto económicamente viable y sostenible en el tiempo.

Según establece la Ley 18407: *"Podrán ser socios las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales, ya sean los padres, tutores o curadores, no requiriéndose en ningún caso autorización judicial"*.

Se brinda apoyo técnico a los procesos de conformación y formalización de cooperativas sociales. Así como también formación básica en cooperativismo y gestión empresarial. Se otorga asistencia técnica, seguimiento y capacitación a cooperativas sociales constituidas. Se realizan controles económicos y sociales a dichas cooperativas.

En Rivera se crearon once (11) cooperativas, nueve de ellas se crearon antes de 2015 y solamente dos en este período, donde el objetivo fue consolidar las existentes y no crear nuevas cooperativas a menos que tuvieran un contrato seguro con organismos públicos o privados. Asimismo, corresponde señalar que del total de cooperativas creadas tres (3) se encuentran actualmente inactivas.

Las cooperativas aseguran en el departamento 120 puestos de trabajo; de los cuales son 50 socias mujeres y 34 socios hombres, a los que se suman 17 empleadas mujeres y 19 empleados hombres.

#### **6. Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social.**

● **Uruguay Trabaja.**

El Programa Uruguay Trabaja, se propone promover mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas para desocupados de larga duración que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración social, en el marco de los cuales los/las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 hs semanales y por un período de hasta 9 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado "Apoyo a la inserción laboral" de 2,35 BPC.

El Programa Uruguay Trabaja ha incorporado cupos específicos a nivel nacional, para la población afrodescendiente (8%), personas con discapacidad (4%) y personas trans (2%). Asimismo se cuenta con un cupo específico -que gestiona directamente la DINESIL-, producto de las derivaciones responsables y oportunas que las distintas direcciones nacionales sugieren (6%).

Este 6% de participantes que acceden por derivación directa provienen de distintas direcciones, intra MIDES: INJU (Jóvenes en Red), Uruguay Crece Contigo, INMUJERES ( Sistema de Violencia Basado en Género), DNPISV (Programa Cercanía, Servicio de Abordaje Familiar, Programa de atención integral a personas en situación de calles), DINESIL (Fortalecimiento de Capacidades y Competencias, Ruralidad, Emprendimientos y Redes, Programa Uruguay Clasifica) e instituciones, extra MIDES: Plan Juntos, Dirección Nacional del Liberado, Junta Nacional de Drogas, Casa Abierta), DNGT (derivación Oficinas Territoriales).

El programa tiene como objetivos Mejorar las competencias de las personas para el mundo del trabajo (dependiente, por cuenta propia, asociativo) y/o la reinserción educativa de los participantes en el marco de los valores de la economía social.

La población destinataria del programa son personas entre 18 y 64 años de edad, en situación de vulnerabilidad socio-económica y que se encuentren desocupadas hace más de dos años a la fecha de inicio de las inscripciones (se admitirá hasta seis meses de aportes laborales dentro del período de 2 años).

Constituyen servicios o prestaciones del programa:

- Componente laboral: desarrollo de tareas de valor público;
- Componente educativo: talleres transversales y capacitaciones específicas (culminación de primaria, Alfabetización Digital, etc.);
- Componente salud: Oftalmológica y Bucal. Estudios: PAP, mamografía, etc.
- Prestación de Apoyo a la Inserción Laboral (2,35 BPC)
- Facilitación para adquirir documentación básica (Carné de salud);
- Salida educativa.

Mediante el procedimiento de Licitación Pública se seleccionan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o Cooperativas de Trabajo que ejecutan el programa en todo el país.

Realizados los procedimientos formales que habilitan la firma del convenio, ejecutan el programa por un período de 8 meses (modalidad de 25 y 35 participantes) o 6 meses (modalidad 15 participantes).

El equipo técnico que dispone la OSC / Cooperativa de Trabajo (conforme a lo establecido en el pliego de condiciones), se conforma por Coordinador/a, Acompañante/s Sociales, Referentes Operativos, Administradores y Talleristas.

En el departamento de Rivera se ha contado con dos OSC que en los últimos años han ejecutado el programa: "Hilando Vidas" y CIEDUR. Aunque se presentaron al último llamado otras cooperativas de técnicos como CRADES y CERNO, así como también CERPROS.

La estrategia metodológica que el programa reconoce es el abordaje grupal en tanto espacio común, de producción e intercambio. El mismo permite el desarrollo de aptitudes funcionales y la modificación de actitudes no funcionales a partir de la mirada de los otros, así como incorporar y desarrollar conductas solidarias y de cuidado de los demás, en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo.

Paralelamente el Programa reconoce y promueve el trabajo en clave individual a través del desarrollo del Proyecto Personal llevado adelante por los Acompañantes Sociales y el Proyecto Ocupacional Laboral abordado por el Técnico de Inserción laboral (TIL).

La aplicación de ambas estrategias metodológicas -grupal e individual- supone combinar una intervención en la cual hay tiempos de participación comunes a todos los integrantes del grupo y otros que serán ajustados a las demandas, intereses y trayectorias individuales.

Desde el punto de vista institucional, la DINESIL busca favorecer la continuidad de las trayectorias sociolaborales de las personas a través de la articulación/derivación con otros programas de la DINESIL, así como con otros programas MIDES y con las políticas y programas de otras instituciones, por ejemplo educativas, de trabajo, etc.

En el departamento se contó con un cupo de 150 participantes hasta el año 2017, a partir de entonces y por gestión de la Dirección Departamental, en virtud de los porcentajes de personas en situación de pobreza y el creciente número de inscripto el cupo se aumentó a 185 participantes. No obstante, no se pudo adjudicar el último grupo en la licitación realizada en 2018, en tanto las OSC licitantes no alcanzaron el puntaje mínimo necesario.

En el año 2015 se alcanzaron 139 participantes, en 2016 fueron 153, para el año 2017 fueron 167, en el 2018 participaron 134 y en el 2019 se cuenta con 157 participantes.

Para un número de inscriptos que en el año 2015 fue de 1318, en el año 2016 fueron 1679, para el año 2017 se alcanzó el número de 1626 inscriptos, en el año 2018 se inscribieron 2065 personas y en el último año ascendió a 2844 el número de inscriptos.

De lo que antecede se desprende con meridiana claridad que el número de inscriptos es creciente año tras año. El número de inscriptos en 2019 es 2,15 veces superior a los inscriptos del primer año de este período. El aumento pronunciado en el último año, se explica además por el hecho de que se redujeron los requisitos

educativos que hasta entonces limitaba la participación a personas que no hubieran culminado el ciclo básico.

Surge asimismo, de lo expresado que los cupos disponibles para el departamento apenas alcanzan para cubrir al 5,3% de los inscriptos.

Consideramos pertinente que en el próximo período se pueda aumentar el número de cupos para el departamento de Rivera, asimismo se entiende conveniente que se iniciara una modalidad de UT Rural en el territorio de la OT Vichadero, pudiendo alcanzar a localidades cercanas como: Paso del Parque, Paso Hospital, Moirones y Arroyo Blanco. Esta nueva modalidad no debería sustituir sino que se sumaría al grupo de UT urbano que ya existe en la localidad de Vichadero.

#### ● **Monotributo.**

El Monotributo Social MIDES fue creado por la Ley N°18.874 del 23 de diciembre de 2011. Es un tributo único que permite la formalización ante BPS y DGI de pequeños emprendimientos productivos o de servicios, de personas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El régimen es de empresa unipersonal o de sociedad de hecho (Industria y Comercio).

Los rubros de actividad cubiertos son todos exceptuando Servicio Doméstico y las Obras de construcción amparadas en el decreto ley 14.411.(Industria de la Construcción). Se pueden dedicar a cualquier actividad de industria y comercio, incluidas las pequeñas obras de construcción que aportan bajo dicho régimen y cualquier actividad rural.

Pueden realizar negocios con el Estado, desde que la legislación habilita particularmente a ello.

A este régimen pueden acceder las personas que:

- Vivan en hogares que estén en situación de vulnerabilidad social.
- Produzcan o comercialicen bienes o presten servicios, de cualquier tipo.
- No tengan empleados.
- Tengan emprendimientos individuales o asociativos. En este último caso, pueden presentarse emprendimientos con hasta 5 personas.

A partir del mes de diciembre 2019, se ha realizado en nuestro departamento una capacitación de todos los técnicos que realizan atención ciudadana ( OT y SOCAT) para que puedan realizar el trámite de inscripción de nuevos monotributistas a los efectos de potenciar esta herramienta de formalización de gran importancia para este segmento de emprendimientos.

A la fecha en el departamento se cuenta con 317 emprendimientos activos amparados al régimen, de los cuales 274 son individuales y 43 asociativos.

#### ● **Emprendimiento.**

Desde su creación, el MIDES ha implementado diversos instrumentos tendientes a la creación, fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, específicamente orientados a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

En la actualidad, y a partir de la gestión que se inicia en el año 2015, no sólo se reafirma la necesidad de contar con herramientas de fomento para emprendimientos productivos individuales o colectivos, sino que también se incorporan nuevos enfoques y conceptos en el desarrollo de estrategias para la implementación de acciones y programas concretos.

El Programa Emprendimientos Productivos y Redes, busca contribuir a “promover la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad en su proceso de integración frente al mercado de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de los emprendedores y su entorno a través de las estrategias sustentables de generación de ingresos.”

La población objetivo son aquellas personas, familias o grupos de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica que estén produciendo y/o comercializando algún tipo de producto (bien o servicio).

Existen dos formas de acceso a EmProRed: por un lado, a través de la convocatoria pública a postulación de emprendimientos en funcionamiento; y por otro a través de derivaciones desde otros programas del MIDES u otras instituciones del Estado.

La organización social contratada mediante licitación para la ejecución del programa en el departamento de Rivera fue el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Regional Noreste, que también atendió el vecino departamento de Tacuarembó, donde además tiene su sede regional.

En el período 2016-2018, participaron 109 emprendimientos; en el último año el cupo se extendió a 45 emprendimientos que accedían por inscripción y sorteo y 10 cupos por derivación de otros programas o organismos.

El llamado a postulación de emprendimientos se realizó entre febrero y marzo. Se explicitaron los requisitos de que el emprendimiento debía estar en funcionamiento (producción y venta, aunque no se exige antigüedad comprobable ni formalización al momento de la inscripción y situación de vulnerabilidad constatada mediante declaración jurada de situación e ingresos).

Se inscribieron en el departamento un total de 140 emprendimientos, de los cuales 25 eran de personas afrodescendientes, lo que significa el 17,8% del total, porcentaje coincidente con el porcentaje de población afrodescendiente del departamento que se ubica en el 17,2%.

En éste último año participaron 45 emprendimientos que accedieron a través del llamado público y sorteo, y 9 emprendimientos por derivación. De estos, 21 emprendimientos obtuvieron también apoyo económico por un monto total de \$ 596.757 (Pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y siete).

Para la decisión sobre los apoyos económicos, los emprendimientos deben presentar un proyecto que formulan con apoyo del equipo técnico de CLAEH; éstos son estudiados por un Comité que se integra con un representante de DINESIL, un representante designado por la Dirección Departamental del MIDES y un miembro invitado de otro organismo estatal, quienes resuelven sobre la asignación de los créditos solicitados.

En cuanto a los apoyos económicos recibidos del programa en todo el país se alcanzó en el quinquenio al monto de \$ 29:125.421 (Pesos uruguayos veintinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos veintiuno), correspondiéndole al departamento de Rivera un 5% del total utilizado en el país.

### ● **Ruralidad**

Es un programa de integración sociolaboral y productiva en el medio rural que trabaja desde un enfoque territorial donde el desarrollo es concebido como producto de dinámicas económicas, culturales y sociales; y las inequidades geográficas son especialmente consideradas al momento de diseñar, implementar y coordinar acciones de políticas públicas.

El objetivo general es mejorar las posibilidades de inserción laboral y productiva de sectores de la población rural en situación de vulnerabilidad social, de manera de contribuir a su integración social, y por tanto, a un proceso de desarrollo rural con equidad.

En el período 2015- 2019, se realizó el seguimiento con 43 familias del medio rural en el departamento. Asimismo, 6 grupos asociativos recibieron apoyo del programa. A noviembre de 2019, hay también un grupo en Curticeiras (APPFAM) que recibe apoyo en facilitación de comercio en hortalizas.

Actualmente hay 23 familias en seguimiento cuya actividad productiva, es horticultura a la que se dedican 14 de estas familias y ovinocultura 9 de ellas. Las familias se encuentran radicadas en Moirones (4), Curticeiras (11), Punta de Cuñapirú (11), Sindicato (1), Cuchilla de Tres Cerros (3), Las Tunitas (1), Arroyo Sauzal (1) y Buena Unión (1).

Estos emprendimientos se han incluido también en el proceso iniciado por INDA a través de la aplicación de la ley de compras públicas, con lo cual se adquiere productos de huerta frescos a estas familias para proveer a las AIPP que reciben apoyo en el departamento. Con lo cual se genera un doble impacto: mejora en la calidad de la alimentación que se ofrece y apertura de un mercado de hortalizas para estos productores con precios adecuados.

### ● **FOCCO**

El programa de Fortalecimiento de Capacidades y Competencias tiene como objetivo la integración laboral y productiva de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, o que sufren discriminaciones diversas. Cuenta con un componente de capacitación específica definido en base a las necesidades de cada territorio y población objetivo, y un componente de capacitación transversal apuntando a favorecer su integración laboral y/o el sostenimiento de la fuente de trabajo. También se realiza un acompañamiento de cada participante y su situación familiar, tanto dentro como fuera de los espacios de capacitación.

Objetivo general:

- Fortalecer habilidades y competencias para la integración social - a través del trabajo - de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

#### Objetivos Específicos:

- Contribuir al conocimiento y problematización de la realidad personal y social de los participantes del grupo, mediante el reconocimiento de derechos y ejercicio de ciudadanía.
- Brindar un espacio de capacitación teórico-práctica para personas de acuerdo a la demanda local.
- Desarrollar acciones comunitarias que fortalezcan la integración social de los participantes en el territorio con las redes existentes en la zona (por ejemplo, a nivel de gobierno local, con el sector productivo, con las organizaciones sociales).

#### Estrategia metodológica

La estrategia metodológica de proximidad supone asumir un trabajo cercano al sujeto y su contexto más inmediato, elaborando un plan de acción tendiente a la inserción socio-laboral y/o productiva que contemple no sólo las necesidades del mercado laboral sino también la dimensión subjetiva de los procesos personales. Hablar de proximidad como clave metodológica de las intervenciones implica:

i) Disposición de ir a la búsqueda y el encuentro de personas que se encuentren en situaciones de extrema vulnerabilidad, distanciadas de la red de protección social y desvinculadas de instituciones, es decir, aquellas que espontáneamente no llegarían a demandar atención en los puntos o centros disponibles.

ii) Construcción de un vínculo de referencia entre los técnicos y la población atendida que requiere de confianza, alta frecuencia y estabilidad en el tiempo, de modo tal que sea habilitante de un proceso orientado a metas de cambio. Las herramientas psicosociales y socio-pedagógicas son elementos centrales a estos efectos.

El desarrollo del Programa se implementa bajo la forma de proyectos específicos, formulados a medida de las necesidades detectadas en cada caso, en base a un diagnóstico que contempla las características del territorio donde se ejecuta cada proyecto.

La forma de acceso de las personas beneficiarias al Programa dependerá del tipo de proyecto concreto a desarrollar.

Existen de dos tipos de proyectos de acuerdo al origen de la demanda:

**TERRITORIALES:** delimitados en determinada área geográfica (en los que se destaca el rol de la Oficina Territorial del MIDES como principal “socio” en la implementación).

**INSTITUCIONALES:** diseñados en base a necesidades detectadas entre programas del MIDES o instituciones vinculadas, y que no necesariamente están asociadas a un territorio específico. Se desarrollan en instituciones públicas que para cumplir con sus funciones se mueven con normas claras y precisas.

Se da preferencia a quienes provengan de derivaciones de otros programas o a partir de demandas de las Oficinas Territoriales (OTEs) del MIDES.

En nuestro departamento el proyecto FOCCO comienza a implementarse desde el mes de agosto de 2017 hasta julio de 2019, en el asentamiento “La Colina”, el mismo



queda ubicado a 4 km del centro de la ciudad de Rivera, entre los barrios Santa Isabel (al este), Mandubí (al oeste) y Santa Teresa (al sur). El asentamiento La Colina tiene aproximadamente 13 años de existencia, y comparte las características de todo asentamiento, condiciones típicamente marginales en términos sociales y económicos, que se traducen la precariedad de las viviendas, no acceso o acceso irregular a los servicios, déficit de infraestructura vial que impide o dificulta el acceso de las personas al asentamiento, pero también de otros servicios como bomberos, ambulancias, policía, etc.

Si bien la población del asentamiento presenta problemas sociales, es de reconocer el arraigo que tienen a la zona y la voluntad de mejorar las actuales condiciones en las que viven. Los participantes y sus familias en general se trataba de personas que perciben bajos ingresos, en su mayoría desempleados, predominantemente mujeres jefas de hogar con varios hijos a cargo y en las cuales básicamente los ingresos provienen de prestaciones sociales. Solo un participante se encuentra inserto en el trabajo formal, la mayoría busca su sustento haciendo changas o realizando trabajos informales. Presentan predominantemente bajo nivel de instrucción, intentado sostener algunos de ellos formación en nivel primaria y secundaria.

Cada participante en el tiempo de implementación del proyecto ha ido realizando un proceso por el cual podemos afirmar que han realizado movilidad de estructuras de pensamientos y valoración de otras formas de ver y entender el mundo que les han permitido avanzar en el fortalecimiento de capacidades y competencias, al mismo tiempo algunos participantes se encuentran en un estado inicial en el cual reconocen la posibilidad de cambio y de transformación pero aún existen factores que no les permite empoderarse para buscar un cambio, si bien se encuentran en un estado inicial se mantiene un deseo esperanzador de poder tomar decisiones para fortalecerse en sus capacidades y competencias.

El programa se ejecutó por la cooperativa de técnicos CERNO, que fue contratada mediante una licitación a la que se presenta además otra OSC: "Hilando Vidas".

Al comienzo del proyecto eran 23 participantes (proyecto para 20) y culminaron 17 participantes, 2 de sexo masculino y 15 del sexo femenino. Viviendo 13 de ellos en el asentamiento, 2 en Santa Isabel y 2 en Santa Teresa. Lo que indica un alto grado de sostenibilidad del proyecto, lo que no es común en el trabajo con población que sufre grados de vulnerabilidad importante como es el caso de "La Colina".

El primer año el área de capacitación principal consistió en huertas orgánicas, realizándose una huerta comunitaria en el predio del merendero barrial donde se realizaba la capacitación, a partir de la cual algunos de los participantes desarrollaron una huerta en su predio particular, en la que actualmente continúan produciendo y comercializando.

En el segundo año el área principal de capacitación consistió en bioconstrucción, con el objetivo de que los participantes incorporaran conocimientos de esta técnica y pudieran realizar mejoras en sus viviendas. Como parte de la capacitación se construye una pieza en el merendero barrial.

Se destaca un alto nivel de sostenimiento de la propuesta por parte de los participantes, quienes logran hacer un proceso personal que modifica sus alternativas para resolver su vida cotidiana. Asimismo, se puede señalar derivaciones exitosas a otros programas DINESIL. Alto porcentaje de participantes que culminan la propuesta.

Entre los logros en materia transversal se destaca que siete participantes volvieron a estudiar, se generó mayor autonomía y cambios en la percepción familiar. Se ha realizado la derivación para el seguimiento de los participantes a distintos programas MIDES, y se destaca que en este sentido tendrá un rol importante el SOCAT.

- **Uruguay Clasifica.**

Uruguay Clasifica es un programa que contribuye al desarrollo de procesos integrales y articulados para la inclusión social de los hogares clasificadores. Se promueve el ejercicio pleno de derechos, y su activa participación en modelos de trabajos alternativos y sustentables social y ambientalmente.

El PUC es creado en la órbita del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) en 2006, bajo la apuesta de “construir alternativas dignas para los hogares clasificadores, que incluyan intervenciones en todas las dimensiones en la situación de exclusión social que sufren”. En este sentido, el PUC se presenta como la primera propuesta específica que abarca a todo el sector clasificador de manera integral.

El programa funciona en el marco de la Dirección Nacional de Economía Social e integración laboral, desarrollando distintas propuestas de trabajo con el sector y en alianza con distintos actores. Desde el año 2017 se ha generado un convenio de trabajo interinstitucional con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP) a efectos de consolidar la etapa de cooperativización de los grupos.

Tiene como objetivo general promover condiciones de trabajo decente para las y los clasificadores de RSU. A través de la implementación de acciones integrales para ampliar las oportunidades de las/los clasificadores/as involucradas/os y promover el desarrollo de estrategias personales, familiares y sociales, priorizando el trabajo dentro o fuera del sector como herramienta de inclusión social.

Los destinatarios del programa personas mayores de 18 años, que compongan hogares cuyos integrantes se dediquen a la clasificación de residuos.

La intervención del programa ha sido orientada al desarrollo de las condiciones para la inclusión social de las y los clasificadores, ha ido haciendo foco cada vez con mayor profundidad en los aspectos relacionados a la mejora de las condiciones y capacidades (individuales y colectivas) para el desarrollo de la actividad laboral.

El acompañamiento social constante desarrollado a través de distintas estrategias de acompañamiento individual, familiar y grupal permitió el desarrollo de procesos de acceso y ejercicio creciente de ciudadanía, la mejora de la identidad de los trabajadores, la mejora en el capital humano, la generación de grupalidad, fortalecimiento para el funcionamiento con autonomía, etc.

La formación y fortalecimiento de cooperativas de clasificadores se ejecuta principalmente a través de un convenio con el Instituto Nacional del Cooperativismo

(INACOOOP). A partir de 2017 se firman con el INACOOOP dos convenios con el objetivo de generar y fortalecer cooperativas de clasificadores para su inclusión como gestores en las distintas políticas nacionales y departamentales de residuos.

El programa tuvo de 2009 a 2013 cobertura nacional, entre 2009 y 2011 esta cobertura estaba financiada por fondos del FOCEM, a partir de 2013 el programa solo continúa trabajando donde existen acuerdos de trabajo con las Intendencias Departamentales. Desde 2015 el trabajo se ha concentrado en 8 departamentos.

En los departamentos de Rivera, Rocha, Maldonado y Flores se logró consolidar el trabajo con los grupos, el apoyo con infraestructura y maquinaria, y se lograron concretar los acuerdos necesarios con los distintos actores a efectos de poner en funcionamiento la ley de Envases.

Se desarrolló la experiencia en el marco del Trabajo protegido hasta mediados de 2018, a partir de agosto de este año se concretó el pasaje de los grupos a cooperativas de trabajo. De esta forma se alcanza la contratación por parte del sector privado de cinco cooperativas de trabajo y la creación de 77 puestos de trabajo formal en el sector.

El Programa Uruguay Clasifica (PUC) inició su trabajo en el departamento, a través del proyecto de FOCEM, inicialmente se conformó un grupo de clasificadoras y clasificadores compuesto principalmente por personas que trabajaban dentro de los vertederos municipales de las ciudades de Rivera y Tranqueras. La actual Cooperativa Renacer del Norte comenzó a realizar tareas de circuito limpio a partir de 2009. Este colectivo se conformó en primera instancia bajo el nombre "Cuñapiru" realizando la recolección de materiales preclasificados, clasificación fina y venta en colectivo de dichos residuos. Este grupo se mantiene estable desde su inicio, cuenta actualmente con 27 integrantes.

A partir del año 2010, se comienza a trabajar en el departamento en el marco de la Ley de Envases realizando la gestión operativa del Plan de Gestión de Envases (PGE) con el acompañamiento de una organización social, y accediendo así a la formalización laboral. Desde el año 2011 "Senderos de Vida" (OSC local), es contratada por el MIDES para realizar el acompañamiento social y operativo al grupo en Rivera y Tranqueras. A partir del 1 de agosto de 2018, el grupo pasó a constituirse en una cooperativa de trabajo que es contratada por el sector privado (Cámara de Industrias del Uruguay) para la gestión del PGE.

Actualmente la cooperativa realiza la difusión puerta a puerta del PGE, recolección, clasificación y comercialización de los residuos reciclables domiciliarios, cuenta con el ingreso de un salario fijo por el servicio brindado y un porcentaje variable por la comercialización de los materiales. Participa de una mesa mensual de seguimiento del funcionamiento del plan y actualmente cuenta con el acompañamiento de una dupla técnica del INACOOOP en convenio con el MIDES.

En términos generales se puede destacar que el vínculo con las instituciones en la localidad es positivo. La Intendencia ha logrado incorporar una perspectiva de inclusión social en la elaboración de su estrategia de gestión de residuos.

En relación con el vínculo de la comunidad y los clasificadores se puede destacar un proceso de inclusión creciente, esto es, transitar la ciudad, construir un vínculo de

referencia con los vecinos y vecinas, participar de actividades de difusión con distintos colectivos.

La cooperativa "Renacer De Norte" (ex Grupo Cuñapiru) continúa trabajando en el marco del PGE, transitando quince meses de funcionamiento de forma autogestiva, con muy buena evaluación hasta el momento.

Desde agosto de 2018 a la fecha, se realizaron cambios profundos en los procesos de trabajo, -del acopio individual realizado por cada clasificador en su carrito manual, a integrarse a un circuito de recolección en Equipo y con camiones-. Al que sigue un proceso de trabajo de clasificación en galpón, en turnos, integrando Equipos e incorporando mecanización, en las tareas de prensado y carga de los fardos.

La asistencia técnica del Equipo de INACOOOP en las áreas económica y social, apoya a "Renacer del Norte" en estos desafíos: a) fortalecer el funcionamiento cooperativo, b) mejorar el funcionamiento productivo, la comercialización y formalización, c) inserción a nivel local como una organización que realiza servicios de reciclaje, con proyección a ofrecer servicios a la Empresas locales en el marco de la evolución de la tarea de clasificación y reciclaje.

La Cooperativa integra la Comisión de Seguimiento donde semanalmente, se ajustan detalles operativos de la recolección, los turnos de trabajo en fluida comunicación con la Dirección de Higiene y el Director de Desarrollo de la IDR.

## **7. Diversidad sexual, afrodescendencia y migrantes.**

- **Capacitaciones, talleres y sensibilizaciones sobre las temáticas. Fondos locales. Participación y promoción de comisiones.**

### **DIVERSIDAD**

En esta área se ha seguido las orientaciones de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural que desde el comienzo de este período asumió, como uno de sus roles, la tarea referente a la inclusión social y protección de derechos asociados a la diversidad sexual con especial énfasis en la población trans.

En el departamento no ha sido fácil trabajar esta perspectiva de derechos en tanto por las características de nuestra sociedad particularmente conservadora se tiende a ocultar o rechazar las situaciones de diversidad sexual, incluso considerándolo como una patología. En el departamento, se manifiesta con mucho fuerza además sectores religiosos vinculados tanto a iglesias evangélicas como a la iglesia católica que rechazan decididamente considerar la diversidad sexual como una cuestión de derechos.

Desde el año 2015 a la fecha la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) del MIDES preside el Consejo Nacional de Diversidad Sexual, creado por decreto presidencial en diciembre de 2015, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y promover la transversalización del enfoque de diversidad sexual en las políticas públicas.

A partir del año 2018 con la promulgación de la ley 19.670 se otorga a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social, la

calidad de organismo rector de las políticas públicas tanto en el área de diversidad sexual como de afrodescendencia. Rectoría que habrá de ejercerse a través de la División de Derechos Humanos por el Departamento de Diversidad Sexual.

El Departamento de Diversidad Sexual tiene como objetivo la transversalización de la dimensión de diversidad sexual en las acciones y programas sociales mediante la implementación de políticas públicas para dicha población poniendo particular énfasis en la población Trans, quien cuenta con indicadores que demuestran una profunda desigualdad en el orden educativo, laboral y salud, así como situaciones de discriminación desde sus entornos familiares y los diferentes espacios donde se desenvuelven.

El Departamento busca promover el cumplimiento de las normativa nacional e internacional (Principios de Yogyakarta 2006/2016 ) a través de políticas de reparación y acción afirmativa, adecuando al territorio y fortaleciendo las políticas locales para garantizar de ese modo el acceso y la permanencia en los ámbitos educativos y laborales de la población LGBTIQ. Se busca garantizar y posibilitar el desarrollo individual y colectivo, y en el caso de la población trans se tiene como finalidad romper con el “destino” del comercio sexual como única forma de sobrevivencia.

En el territorio se ha trabajado desde la OT en la difusión del acceso a la Tarjeta trans para esta población. Asimismo con el programa Uruguay TrabajA, se ha cumplido regularmente con el cupo para personas trans, como herramienta que permita fortalecer el acceso de estas personas al mercado de trabajo.

También se brindó información desde la OT, en su momento en conjunto con INMUJERES sobre la primera ley que habilitaba el cambio de nombre y sexo registral para personas trans mediante un procedimiento judicial especial. En esta línea desde la Dirección Departamental se logró el patrocinio legal gratuito para realizar los dos primeros procedimientos judiciales realizados en el departamento con esta finalidad, obteniéndose en ambos una resolución favorable que permitió que las personas pudieran adecuar toda su documentación a su opción de género.

En el departamento existen al menos dos colectivos que trabajan de forma sostenida en el área de la diversidad y en vínculo permanente con la OT: ATRU y RIVERSIDAD, con quienes se realizaron diversas instancias de capacitación con el objetivo de aportar a su fortalecimiento, también se trabajó con ellos en las instancias preparatorias del Plan Nacional de Diversidad Social – sobre el que se brinda información detallada en el Informe de Transición de la DNPSC - como también después en su presentación e implementación.

Con estos colectivos, así como también con otros actores de la sociedad que se mostraban interesados en esta temática se trabajó también en la difusión y discusión del proyecto de ley de protección a las personas trans, que culminó con la aprobación de la ley 19.684, que luego fuera reglamentada en el Decreto 104/019, promulgado por el Poder Ejecutivo en el mes de abril de este año.

A partir de la implementación de esta nueva ley, se brindó información en la oficina, como también se atiende en la misma el inicio – vía web- del trámite de cambio de nombre y sexo registral, habiéndose iniciado hasta la fecha trece (13) trámites de

esta naturaleza. Asimismo, también se inició un (1) caso de acción reparatoria en el marco de la citada ley.

Desde comienzos de 2018, se asigna en la Oficina Territorial a una técnica social la tarea de participar en las reuniones con los colectivos de diversidad, preparación de instancias, como la responsabilidad de las intervenciones que correspondan al MIDES en esta temática en el departamento.

Desde el año 2016, se ha brindado apoyo desde la OT para la realización de las actividades que desde las organizaciones de la sociedad civil se programan en el mes de la diversidad (setiembre), que tiene en el departamento como eje la marcha binacional de la diversidad que se realiza generalmente a mitad de mes, y que este último año se incluyó en la agenda de la "Semana de Derechos" que se organizó desde la Coordinación Técnica Territorial (CTT) MIDES. Desde el año 2018 se ha dispuesto desde la DNPSC el Fondo "Gloria Meneses" (monto de \$ 40.000) que lo gestiona la Oficina Territorial pero se destina a apoyar las actividades planificadas para el mes de la diversidad.

Asimismo desde los Fondos Socioculturales, en la modalidad "Nuevos Sentidos", se apoyó el año pasado un proyecto, presentado por ATRU/ RIVERSIDAD que se denominaba "Bibliotecas vivientes. Si me lees, me entiendes" que trataba de recoger el testimonio gráfico de personas trans de nuestra ciudad, con los que se elaboraba una muestra. Este año un proyecto presentado por ATRU/ RIVERSIDAD, que se denominaba "Espacio Diversidad: Cadé Boneca", por un monto de \$ 80.000, procuraba la construcción de un espacio de formación en activismo, formación en educación para la diversidad, desarrollo de habilidades para la inserción laboral. Como también, sensibilizar al personal de salud respecto a la atención a la población LGBTI, así como también a los Operadores del Ministerio del Interior. Brindar formación sobre el conflicto entre activismo vs fundamentalismo. Realizar un diagnóstico inicial de población de adultos LGBTI.

También se ha brindado apoyo a integrantes de los colectivos para que puedan participar en encuentros y capacitaciones en otros departamentos, así como fuera del país con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los colectivos y que puedan ser actores de la necesaria transformación cultural en nuestro medio.

Por las características del departamento, consideramos de suma importante el trabajo en esta área que pueda ir consolidando el ejercicio de derechos por parte de esta población así como la inclusión social, educativa y laboral de las personas LGBTIQ.

## **AFRODESCENDENCIA**

En esta área las acciones en el departamento se desarrollaron en consonancia con las propuestas realizadas por el departamento de Afrodescendencia, de la División Derecho Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Socio Cultural del MIDES.

Las acciones en esta temática parten del reconocimiento de que si bien ha existido una mejora en los indicadores de bienestar social de las personas afrodescendientes en los últimos años, aún persisten brechas significativas en relación a esta población que deben ser abordadas.

El “Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes (2015-2024): Reconocimiento, Justicia y Desarrollo” es un marco temporal (en términos de plazos) que da Naciones Unidas a la comunidad internacional para cumplir con las metas y objetivos del Plan de Acción de Durban en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El Estado uruguayo se ha comprometido a dicha implementación buscando revertir la perpetuación del racismo estructural como consecuencias del proceso de esclavitud, la trata transatlántica de personas y el colonialismo que operaron durante más de cinco siglos sobre las personas africanas y sus descendientes.

El tema de la población afrodescendiente, inquieta a la Dirección Departamental del MIDES – RIVERA, desde que tuvimos acceso a la información contenida en la Agenda Estratégica, y que refiere a este sector de la población. Ya desde antes, se venían realizando distintas acciones en esta temática a través de INMUJERES – MIDES.

De acuerdo con los datos surgidos del censo de 2011, el 17,3% de la población del departamento se reconoce como afrodescendiente. Información, que coloca al departamento de Rivera, como el de mayor porcentaje de población afrodescendiente del país, seguido por el departamento de Artigas.

En información recogida anteriormente por INMUJERES, la población afrodescendiente del departamento alcanzaría al 23,5 %. Por lo cual, podemos decir que casi la cuarta parte de la población de Rivera, se define como afrodescendiente.

Siguiendo también la información contenida en la agenda estratégica (2011-2012), el 33% de la población afrodescendiente del departamento viven en situación de pobreza. Debe tenerse presente que en la población en general, según los datos de la Agenda Estratégica, se encontraba bajo la línea de pobreza el 20,4% de la población. De lo cual resulta que la pobreza en la población afrodescendiente supera en 13 puntos porcentuales el nivel de pobreza de la totalidad de la población, equivale 1,6 veces la pobreza considerada la totalidad de la población en la misma condición.

Según información que maneja la Oficina de Planificación y Presupuesto, el ingreso de la población totalmente afro es promedialmente \$ 7.000 inferior a la de la población totalmente no afro. En esto también debe considerarse que hay una incidencia importante de la pigmentación de la piel. Cuanto más oscura es la piel, mayores son también los niveles de pobreza y exclusión.

La población afrodescendiente, participa también de otras debilidades, como es el bajo nivel educativo, que incide luego en las dificultades de acceso al mercado de trabajo. El trabajo de los hombres generalmente es en el área de servicios, en la construcción, en el medio rural como peones, las mujeres mayormente en el servicio doméstico. Generalmente tareas de baja remuneración y con frecuencia con limitaciones importantes (salarios por debajo de los laudos establecidos, no inscripción en el Ministerio de Trabajo y en la seguridad social, no percepción de horas extras o de prestaciones accesorias al jornal como p.e. Alimentación y vivienda adecuadas en el medio rural).

Estos factores dan cuenta de la importancia que tiene el tema para el departamento de Rivera, y es por ello que se consideró pertinente promover y apoyar

las iniciativas que resulten pertinentes a los efectos de colocar el tema en la Agenda Pública del departamento.

En este sentido, se tiene la percepción que generalmente se considera que los problemas de la población afro, es una situación que afecta a esa población y que por tanto son las organizaciones afro las que deben plantear el tema y los organismos públicos y el resto de la población sumarse (en todo caso) a las iniciativas que surjan desde las organizaciones étnicas. Consideramos que este es un enfoque equivocado y que la situación de la población afrodescendientes -como se desprende de lo expuesto anteriormente- afecta a toda la sociedad, por tanto los organismos públicos deben tener un rol más protagónico en este tema, conjuntamente con las organizaciones afro y el resto de la sociedad.

En este marco conceptual se comienza a trabajar desde la Dirección Departamental en conjunto con otros organismos del Estado como el MEC y con INMUJERES al principio, posteriormente se incorporará la IDR y con las organizaciones de la sociedad social, inicialmente: Biricunyamba, Afros Independientes e Identidad Afro.

En el año 2016, se acuerda constituir un grupo de trabajo para realizar diversas actividades en el marco del mes de la Afrodescendencia (Julio) con el objetivo de colocar esta temática en la opinión pública, para que pasara a formar parte de la agenda pública departamental. Así se abordan en ese año diversas áreas temáticas que consideramos importantes para la comunidad afrodescendiente del departamento:

1. Realizar una muestra fotográfica itinerante con escenas de la vida diaria de la comunidad afrodescendiente tanto del interior del departamento, como de la capital;
2. La Música. Contribución de la música afrodescendiente a la murga en Rivera, Homenaje a Pilar Meneses (músico afrodescendiente de la localidad de Moirones. Fallecido) con participación del escritor y poeta Carlos Enrique (Yony) de Mello. Presencia más reciente del Candombe en la frontera y su importancia;
3. La religión. Importancia de la valorización de las religiones de origen afro, como tales y no como meros cultos de magia o magia negra como se los considera habitualmente;
4. La salud. Necesidades de atención médica de la población afro, en particular en patologías que le son propias como la anemia falciforme;
6. La Historia afrodescendiente. Su incidencia en nuestro territorio;
7. La cuestión laboral. En que trabajan o han trabajado los afrodescendientes. Cupos y seguimiento;
8. La cuestión educativa. Dificultades de la población afrodescendiente para el acceso y continuidad educativa;
9. 25 de julio. Día de la mujer afrolatinoamericana, afrocaribeña y de la diáspora;
10. Mesa Interinstitucional en Tranqueras. Presentación de la temática a los integrantes de la MIPS;

Estas instancias, pese haberse realizado con muchas dificultades debido a que no se contaba en ese momento con asignación de recursos, tuvieron muy buen impacto en los medios de comunicación, aún cuando la participación en la mayoría de las actividades fue escasa.



En el año 2017, se realizó en Rivera el VI Quilombo. Para la apertura de esta instancia se contó con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi, el Intendente Departamental Dr. Marne Osorio, el Director Nacional de Promoción Socio Cultural Federico Graña, el Director Nacional de Gestión Territorial Mauricio Guarinoni, referentes de la OPP, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Trabajo, de la Dirección Nacional de Correos, del Ministerio del Interior. La realización en Rivera de una actividad de esta envergadura facilitó que el tema afrodescendencia se colocara definitivamente en la agenda pública del departamento y ello motivó la constitución de la Mesa (permanente) de Afrodescendencia en el ámbito de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, a la que se incorpora también la I.D.R.

En este año también se realizaron actividades: sobre “Cultura afro uruguaya, inclusión y sensibilización” a cargo de Oscar Montañó; sobre “El otro candombe” a cargo de Juan Pedro Machado; sobre “ La situación de afros fronterizos en la segunda mitad del S. XIX. El papel de la mujer en los procesos productivos. Contratos y esclavización pos- abolición” a cargo del Prof. Eduardo Palermo; sobre “Anemia falciforme” a cargo de Andrés Urioste y el Dr. Julio da Luz, finalizando este ciclo con una conferencia sobre “Feminismo Negro” a cargo de Beatriz Ramírez.

También se realizó un toque (“*Llamada*”) por Avda. Sarandí con grupos provenientes de Colonia, Tacuarembó, San Gregorio de Polanco y Rivera. Asimismo se hizo un toque el 25 de julio en Plaza Artigas.

En la I.D.R. se instala a fines de 2017 en la órbita de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente la Oficina de Inclusión Social destinada a abordar la temática vinculada a la afrodescendencia.

Desde la Oficina Territorial a comienzos de 2018 se asigna a una técnica social la tarea de coordinar junto con el Director Departamental las acciones en esta área temática, así como la Mesa de Afrodescendencia de la MIPS.

En el año 2018, se realiza una nueva agenda muy intensa para el mes de la afrodescendencia, con mejores condiciones desde que se implementa por primera vez el Fondo “Rosa Luna” ( \$ 40.000) aportado por la DNPSC y gestionado por la Oficina Territorial en el marco de la Mesa de Afrodescendencia para contribuir al financiamiento de las actividades a desarrollarse en el mes de julio.

En este año las actividades se inician con un lanzamiento el 6 de julio, que se hace en la Intendencia Departamental de Rivera, del cual participan el Intendente Departamental y la Directora de la División de Derechos Humanos (DNPSC- MIDES).

Luego, al día siguiente se realiza una conferencia sobre religiosidad Afro, que había quedado pendiente en años anteriores, debido a que no se había podido coordinar con la conferencista.

En la localidad de Minas de Corrales se realizó un certamen de pinturas para homenajear a Asunción Moreira, lideresa (fallecida) de la comunidad afrodescendiente de esa localidad del interior del Departamento. Con el trabajo ganador luego se haría la pintura del frente de la que fuera la casa de esta fallecida señora y donde funcionara el local de baile de la “Raza Negra” en Corrales. Lo que se realizó e inauguró con una actividad pública en la que participaron varios colectivos afros locales, como grupos de

teatro local, autoridades y vecinos en general en una fiesta comunitaria muy significativa para la comunidad corralense.

Asimismo se realizó la presentación y exposición de cuadros en el hall de la Intendencia Departamental del pintor Alejandro Ruiz sobre rostros de mujeres afrodescendientes riverenses.

Se realizaron tres conferencias sobre la temática por el Prof. Historiador Eduardo Palermo, Soc. Rafael Porcenkansky y por el referente para esta temática en la Prefeitura de Sant'Ana do Livramento Joao Batista Conceicao y por Noelia Ojeda.

Se realizó también este año, la pintura de un muro en el Cerro del Estado, con la temática afrodescendiente, en el cual participaron alumnos de distintos liceos de la ciudad.

Se realizó asimismo una conferencia por los 100 años de Mandela a cargo de Oscar Montaña.

Finalmente se realizó un encuentro de tocadores de candombe de distintos lugares de Uruguay, en una actividad que se denomina “Clínica de Tambores”, culminando con un toque ( “llamada”) por calle Sarandí.

En este año se incorporan al funcionamiento de la Mesa de Afrodescendencia el colectivo “Somos negras & Que”, constituido fundamentalmente por mujeres que además trabajan en el servicio doméstico.

En el mes de octubre de 2018, se comienza la preparación de la Asamblea Regional para la elaboración del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia. Se realizan talleres de sensibilización sobre la temática en distintas localidades del interior, comenzando en Arroyo Blanco (localidad del departamento donde el 53,1% de la población son afrodescendientes), luego en Vichadero, Moirones y Minas de Corrales; también se realizan instancias similares en barrios de la ciudad como Pueblo Nuevo y Cerro del Marco. Se trabaja en la misma línea con los cinco (5) grupos de Uruguay Trabaja, programa que además de cumplir el cupo de 8% legalmente establecido para la población afro, generalmente lo supera en el departamento siendo que en ese año alcanzó al 35%.

En ese mismo mes se realiza en la ciudad – organizado por primera vez con el apoyo de la Mesa de Afrodescendencia- el “toque de resistencia”, el día 11 de octubre por Avda. Sarandí con la participación de dos comparsas del medio: Biricunyamba y Tisonos de Ansina.

En el mes de noviembre de 2018, se realizó la Asamblea Regional, con presencia de referentes de Tacuarembó, alcanzándose una participación de 90 personas en la actividad que se realizó en el anfiteatro del Polo Tecnológico UTU-CETP de Rivera. En una jornada que comenzó a las 9 hs, estando en la apertura el Director Nacional de Promoción SocioCultural Federico Graña y el Director Nacional de Gestión Territorial Mauricio Guarinoni, junto a otras autoridades nacionales y departamentales, la instancia se extendió hasta las 15 hs. En la misma se sistematizaron diversas propuestas que luego se pudieron incorporar a la elaboración del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.

En el año 2019, se cumplió también una nutrida agenda en el mes de julio: Reuniones preparatorias para Asamblea de presentación e implementación del

Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia realizadas en Vichadero, Arroyo Blanco, Moirones y Minas de Corrales y con los grupos de Uruguay Trabaja en la ciudad; Desfile de vestimentas afro; Taller Samba y Candombe Centro Comunal Villa Sonia; Participación de los referentes de distintos colectivos en el Quilombo realizado este año en la ciudad de Montevideo; presentación por centros MEC del proyecto “Ventania” desarrollado en Moirones y Arroyo Blanco; Taller de chocolate artesanal (Julia Olivera- Identidad Afro); Taller sobre interrupción voluntaria del embarazo (Carla Méndez- Identidad Afro); Feria afro artesanas Show artístico musical “tardinhas do samba”; presentación del Documental “Detrás de la vajilla” y forum sobre aspectos socioeconómicos; realización de la Asamblea territorial sobre el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia y líneas para su implementación en el territorio; Mesa interinstitucional de Políticas Sociales, presentación del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.

Se contó este año, una vez más, con el fondo “Rosa Luna” que permitió financiar algunas de las actividades realizadas, principalmente la Asamblea Departamental para tratar el Plan de Equidad Racial y Afrodescendencia, con el objetivo de pensar un plan departamental que permitiera un mejor impacto en el territorio, con acciones que se pudieran promover desde el territorio y otras que habrá que plantear o impulsar a nivel nacional.

Para la preparación de esta Asamblea, se realizaron también instancias preparatorias en las mismas localidades que el año anterior y también con los grupos de Uruguay Trabaja. La Asamblea se realizó en el mismo lugar que el año anterior, contando este año con la presencia del Director del Departamento de Afrodescendencia de la Div. De Derechos Humanos (DNPSC- MIDES).

En esta instancia se realizó la discusión del Plan Nacional y se elaboraron las grandes líneas que luego se han seguido trabajando en la Mesa de Afrodescendencia para lograr un documento que recoja el plan departamental de afrodescendencia que se pretende presentar a las nuevas autoridades tanto nacionales como departamentales.

Esta etapa de elaboración del documento aún no se ha culminado, lo que se pretende hacer en la segunda quincena del mes de enero de 2020.

Consideramos que la superación del problema de la pobreza y de la exclusión en el departamento tiene como componente fundamental la situación de la población afrodescendiente, invisibilizada históricamente en el país y particularmente en nuestro departamento. No se podrá superar la inequidad social en nuestro departamento sin acciones específicas destinadas a tener impacto en este sector de la población.

Estas acciones tienen que tener énfasis en la inclusión y continuidad educativa, en la inserción laboral en mejores condiciones, pero también en la valorización de sus expresiones culturales y religiosas, y el valioso aporte de las mismas a nuestra sociedad.

- **Actividades, acciones, estrategias para la atención y espacios de trabajo con Migrantes y Frontera.**

El Departamento de Migrantes de la División de Derechos Humanos ubicado en la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES, participa en la Junta Nacional de Migración, creada en el año 2008 a través de la Ley de “Migración” Nº 18.250 como el órgano rector de las políticas pública dirigidas a población migrante. A través de la participación en este espacio de decisión, el Departamento busca consolidar la coordinación interinstitucional de los diversos organismos del Estado con el objetivo de favorecer la inclusión e integración social de las personas migrantes.

En este sentido, también se crea el Espacio Migrantes dentro del MIDES para la articulación interna en el quehacer de estas políticas.

Las estrategias del Departamento de Migrantes para asegurar el ejercicio de derechos de las personas migrantes son el fortalecimiento del acceso a la información y al conocimiento, así como favorecer procesos de descentralización de las políticas migratorias.

Desde la Oficina Territorial se brinda información sobre documentación y acceso a derechos a personas migrantes provenientes de distintos países, principalmente de Cuba y Venezuela, pero también de otros países de la región como Argentina, Bolivia, Perú, República Dominicana así como de otros continentes como es el caso de algunos ciudadanos africanos que han concurrido a solicitar información en la OT.

Asimismo se han realizado informes técnicos para la exoneración de tasas en el trámite de documentación correspondiente, en casos de migrantes que se encontraban en situación de vulnerabilidad socioeconómica y tenían residencia establecida en nuestro departamento. Asimismo, son muy pocas las situaciones en que resultó necesario brindar alguna ayuda alimentaria que no excedieron los cinco (5) casos.

Se realizó un taller en el mes de setiembre de 2019 en conjunto con la DNPSC y con el MTSS, en el marco de la “Semana de Derechos” para personas migrantes sobre derechos laborales, con la participación de aproximadamente cincuenta (50) personas.

## **8. Inclusión socio educativa.**

### **● Hogares Estudiantiles.**

Desde hace varios años el MIDES, puntualmente desde esta División Socio educativa de la Dirección Nacional de Promoción Socio Cultural, lleva adelante una línea de Apoyo a Hogares Estudiantiles Rurales, en una primera instancia en colaboración con UDELAR (puntualmente a través de PROGRESA) apoyando la continuidad educativa de los estudiantes que viven en los hogares (fundamentalmente con orientación educativa).

Desde el año 2017, se comenzó a trabajar con equipos sociales en diversos hogares del interior, con líneas de intervención un poco más amplias, que incluyen la orientación educativa pero que buscan también generar actividades con los estudiantes y referentes adultos de los hogares en las temáticas de promoción de derechos, convivencia, pertenencia, circulación social, entre otras.

Dichos equipos sociales son contratados a través de OSCs locales y puntualmente hoy estamos trabajando en el departamento de Rivera con los hogares de: Masoller, Tranqueras y Vichadero, entre otros lugares del país.

Luego de varios llamados a OSCs que quedaron desiertos o no alcanzaron los requisitos solicitados se adjudicó en setiembre de 2018 a la Cooperativa de Trabajo CERNO de la ciudad de Rivera la gestión de la línea para el acompañamiento a los hogares ya mencionados.

Tal como se establece en los objetivos se trabajó con el fin de “crear condiciones necesarias para que los adolescentes y jóvenes de medios rurales puedan cumplir con los ciclos educativos obligatorios, generando una red de apoyo y acompañamiento estudiantil que promueva una convivencia saludable y mitigue la deserción estudiantil para desarrollar trayectorias educativas que los lleven a la educación terciaria.”

En una primera etapa, las acciones se centraron en trabajar la convivencia saludable y respetuosa entre todos y apoyar los estudios ya que estaban en la recta final del curso, donde se desarrollaron actividades y talleres sobre temáticas vinculadas a cómo estudiar al igual que otros sobre género y salud. También se participó de actividades que los estudiantes realizaban en sus centros de estudio tales como gincanas, ferias de ciencia, fogones, actividades de fin de curso, etc.

En el 2019 se priorizaron las siguientes líneas de acción:

– Desarrollo de acuerdos de convivencia .

Se trabajó a partir del Reglamento interno de hogares y a través de dinámicas y talleres, acuerdos que contribuyen a una convivencia respetuosa y equilibrada entre los estudiantes y referentes de los hogares así como los visitantes . A modo de ejemplo se establecieron horarios para el estudio, limpieza etc.

– Creación de un proyecto personal y colectivo.

Se realizaron entrevistas personales así como fichas de los estudiantes, desde un abordaje integral, haciendo énfasis en lo educativo. Talleres sobre orientación vocacional y de derechos laborales, asesorando en la creación de un currículum y otros aspectos como las entrevistas laborales, ley de empleo juvenil entre otras cuestiones.

– Generar espacios de sensibilización y formación en temas asociados a la adolescencia y juventud.

Se favorecieron espacios de intercambio semanal y se realizaron diversos talleres sobre: Técnicas de estudio, cuidado de la salud en todos los aspectos en coordinación con la Policlínica del Adolescente, resolución de conflictos, prevención en violencia de género, noviazgos libres de violencia.

– Seguimiento de sus trayectorias educativas.

Este seguimiento se ha desarrollado semanalmente apoyando y gestionando tareas específicas que demandaron los estudiantes y en las que solicitaron apoyo.

Se trabajó por generar un clima propicio para el estudio y una tutoría entre pares, articulando con los centros educativos líneas de apoyo pedagógicas, en los casos que así lo requieran.

– Coordinación con otros servicios y derivaciones.

Para un mayor apoyo realizamos coordinaciones con los liceos y UTU, policlínicas, centro juvenil, Impulsa, Centros MEC. Así como también con la IDR, Dirección Hogares Estudiantiles, OT MIDES, otras divisiones de la DNPSC.

– Desarrollo de eventos para promover el acceso a las actividades recreativas, deportivas y culturales.

Se realizaron diversas actividades en los hogares y centros educativos tales como:

- Celebración de cumpleaños colectivos
- Día del joven rural
- Encuentro de Coros en Rivera
- Gincanas
- Día de la Madre
- Encuentros deportivos
- Paseos didácticos y recreativos. Se realizaron dos paseos, uno a Montevideo donde se visitaron lugares históricos y emblemáticos de la ciudad y otro a Rivera para conocer la oferta educativa terciaria.
- Se incentivó la participación y presentación para fondos concursables y difusión de
- propuestas artísticas culturales de la zona como : Semana de Derechos, 5k  
– Trabajo con la comunidad

Los estudiantes han tenido participación en diferentes eventos con la comunidad, por ejemplo: han participado del voluntariado MIDES yendo a CAIF a leer para niños, han realizado encuentros deportivos y culturales con otros chicos de liceos y de la comunidad donde están ubicados los hogares, concurrieron a la inauguración del Centro de Día en Tranqueras y elaboraron un proyecto de trabajo con los adultos mayores, realizaron actividades durante la Semana del Corazón. Preparación y participación en fiestas de fin de curso donde asisten otros actores de la comunidad.

– Promoción de derechos.

Se trabajó en la difusión de información vinculada a becas estudiantiles de apoyo económico así como fondos para la realización de proyectos, Yo estudio y Trabajo.

Realización de talleres sobre Derechos Laborales, Ley de Empleo Juvenil y otros.

- Trabajo con las familias.

Se realizó un seguimiento telefónico con los padres en diversas ocasiones que así lo requirieron así como encuentros con referentes adultos cuando concurren al hogar.

### PERSPECTIVAS

Actualmente y con la intención de poder ampliar el horizonte de intervención (para trabajar con jóvenes en el medio rural, más allá de los estudiantes que viven en los hogares, por ejemplo estudiantes vinculados a centros educativos, sociedades de fomento, etc.) nos encontramos reformulando la línea de apoyo. Dicha reformulación implica pensar no solo el universo de intervención sino también las instituciones con las cuales es importante articular, el perfil de los equipos sociales, entre otros aspectos,

siempre con la intención de continuar aportando a la continuidad educativa, a la promoción de los derechos en general y a la circulación social.

Se piensa en un actor de la DSE que pueda llevar adelante un acompañamiento cercano a las diversas comunidades rurales en las cuales se decida trabajar, desde una perspectiva socioeducativa y sociocultural, que aporte a la construcción de herramientas comunitarias que redunden en procesos de desarrollo local. En tal sentido, entendemos que los principales aportes de la DSE podrían configurarse desde tres ejes:

1. Apoyo en la articulación y promoción del trabajo en red.
2. Promoción de derechos.
3. Creación de proyectos (apoyo en la formación, presentación y ejecución de proyectos)

- **Fondos Socioculturales.**

Estas convocatorias son para apoyar el trabajo zonal, comunitario y con carácter participativo en temáticas tales como: derechos humanos, género, juventudes, entre otros.

En particular, los fondos denominados "Emergentes" promueven proyectos y emprendimientos socioculturales que apunten al desarrollo de propuestas culturales, artísticas, recreativas, formativas o productivas que promuevan cambios hacia una sociedad más equitativa desde una perspectiva de derechos.

Por su parte, los fondos denominados "Comunidades Culturales" brindan apoyo por la vía de transferencia monetaria, acompañamiento técnico sociocultural y articulación interinstitucional y microterritorial, a organizaciones sociales o cooperativas de trabajo que presenten proyectos socioculturales que promuevan los derechos humanos y la articulación territorial para el desarrollo de la cultura comunitaria y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Varios proyectos recibieron el apoyo de Fondos Socioculturales en el período, habiéndose hecho un esfuerzo importante desde la Oficina Territorial y la Dirección de Promoción Sociocultural, para la promoción y difusión de los mismos.

**En el año 2015, cuatro proyectos obtuvieron el apoyo de estos fondos.**

**1) Cine Katrina. Colectivo: los convergentes. Barrio: Cuartel. Monto \$ 60.000**

Tenía como objetivo consolidar espacios de participación ciudadana que fortalezcan a la comunidad en su conjunto a través de instancias socio-culturales y educativas.

**2) Cineamigos. Colectivo: Intercambio Rural. localidad: Cerro Pelado. Monto \$ 60.000.**

Se trata de una propuesta formativa que apunta en primer lugar al desarrollo de capacidad creativas y de autogestión de los jóvenes que coordinan el proyecto. Ellos estarán a cargo de la selección de películas y del abordaje de temas de interés a partir de ellas. Se consideran algunos ejes temáticos a abordar a través de las películas: los deportes, la educación, la prevención en salud, el intercambio cultural con la región, la música, la perspectivas de género y la prevención en salud. A través de la formulación

de distintos ciclos de cine temáticos, proyectando una película semanal, se apuntará a la participación de toda la comunidad en estas instancias.

**3) La hora es ésta!. Colectivo: Conquistador da liberdade. Frontera de la Paz. Barrio: Rivera, Centro. Monto \$ 60.000.**

Promover la actividad física en adultos mayores como productora de salud, a través de una lucha disfrazada con la danza.

**4) Biblioteca de Canje. Colectivo: Proyectólogos. Barrio: Rivera, Centro. Monto \$ 60.000.**

El objetivo general del proyecto es el de fomentar la lectura facilitando y ampliando el acceso a los medios necesarios para dicho fin. Construyendo muebles (por alumnos de UTU y Centro Abierto) que serán intervenidos artísticamente (por alumnos UTU), que porten distintos ejemplares de libros, con acceso al canje, que estarán a disposición en locales comerciales y residencias estudiantiles.

**En el año 2016, no se presentaron proyectos en el departamento.**

**Para el año 2017 se aprobó un proyecto.**

**"Conexión Salud: caminos verdes en tierras coloradas". Colectivo: Flor de Ceibo. Barrio: Rampla, Rivera. Monto \$ 80.000.**

Tenía como objetivo motivar a que las/os participantes reconozcan la importancia de la incorporación de hábitos de vida saludable para mejorar las condiciones de salud personal y familiar

**En el año 2018, tres proyectos lograron el apoyo de estos fondos.**

**1) "Rescatando Valores". Colectivo: Contra La Corriente. Barrio: Cerro Carancho. Monto \$ 80.000.**

El presente proyecto "Rescatando Valores", es una propuesta implementada por funcionarios de la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 12 "Cerro Carancho", orientado a intervenir en esferas de la vida cotidiana de los internos, a fin de lograr la rehabilitación y reinserción de los mismos.

Desde hace aproximadamente de 2 años, un grupo de Operadores Penitenciarios de la Unidad, vienen desarrollando actividades deportivas y artístico-culturales para lograr esos objetivos, específicamente, realizan práctica de diversas disciplinas deportivas y talleres de música. A través de este proyecto, se pretende ampliar y generar nuevos espacios para actividades socio-culturales, promoviendo una convivencia sana, estimulando la integración a través del aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades, brindando oportunidades. Por este medio, se busca abordar la problemática del excesivo tiempo ocioso de las personas privadas de libertad, quienes a su vez demandan el realizar las actividades que este proyecto ofrece, siendo los mismos parte impulsora de esta propuesta, interviniendo en la planificación. Cabe destacar que la puesta en práctica de estas actividades genera espacios de integración necesarios para el contexto donde se desarrollan. Así, la participación de los internos en actividades deportivas y/o artístico-musicales, junto a la inclusión de actores externos al Establecimiento (familiares, referentes del deporte y la música, interesados particulares en participar de las propuestas, entre otros), logra no solo generar vínculos en torno a una tarea, sino también cierta responsabilidad y compromiso; además, les



permite conocer y aplicar reglas y pautas de conducta, que bien pueden ser proyectadas a la vida cotidiana.

**2) CuidArte: Colectivo: Emir Ferreira Avila. Barrio: Lavalleja. Monto \$ 80.000**

La propuesta está dirigida a personas de extrema vulnerabilidad social y en situación de dependencia. Se trata de sostener y fortalecer un espacio creado en el marco de SNIC e iniciativas locales en 2017. CuidArte pretende incidir en la calidad del cuidado brindando un espacio extra escolar a través de talleres de música para 50 niños y niñas de 6 a 12 años, así como el fortalecimiento de la participación de la familia.

Participan en el trabajo en red todas las instituciones de la zona, se trata de 7 escuelas y en especial el trabajo codo a codo con las maestras comunitarias a través del Nodo Educativo Familiar, Centros MEC, CAIF y Jóvenes en Red.

**3) "Conexión Salud: caminos verdes en tierras coloradas". Colectivo: Flor de Ceibo. Barrio: Rampla, Rivera. Monto \$ 80.000**

El colectivo, se presenta con el fin de dar continuidad y ampliar las acciones realizadas en el barrio Rampla el año 2017 en la zona, con el proyecto que llevó el mismo nombre. Se procuraba ampliar el espacio de capacitación e intercambio de conocimientos a los barrios Mandubí y Bella Vista, teniendo como objetivo: promover el cultivo de huertas orgánicas y la apropiación de los espacios públicos para la realización de ferias mensuales de "trueque", generando a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) un sistema de redes de acción que favorezcan la salud y el desarrollo de la comunidad. Para ello se propone realizar una capacitación específica en Huertas orgánicas familiares, y talleres transversales de capacitación e intercambio de saberes con un equipo multidisciplinario compuesto por técnicos del colectivo y participantes de la edición anterior, con temáticas relevantes a la propuesta como: Salud, alimentación, relaciones interpersonales, género y ciudadanía, cooperativismo, utilización consciente de espacios públicos, entre otros. Se propuso que la implementación de la temática a través del uso de las TICs para su desarrollo, amplíe el alcance de la propuesta y lleve a que las participantes desarrollen competencias y habilidades que motiven a mejorar su salud y la de su familia, pero también que amplíe las redes de apoyo entre ellas, a un mayor desarrollo personal y social, a la búsqueda por derechos y ciudadanía y a un empoderamiento de la mujer en la zona.

**En el año 2019, tres proyectos lograron apoyo de estos fondos.**

**1 ) "Rescatando Valores2". Colectivo: Contra La Corriente. Barrio: Cerro Carancho. Monto \$ 80.000.**

El Proyecto "Rescatando Valores" como se ha dicho es una propuesta cultural-educativa, elaborada por funcionarios de la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 12 "Cerro Carancho", y orientado a intervenir en esferas de la vida cotidiana de los internos, teniendo como fin último, incidir en la rehabilitación y reinserción social de los mismos.

Entre los meses de julio y diciembre de 2018 el colectivo “Contra la Corriente”, con la aprobación del proyecto “Rescatando Valores”, llevó adelante las actividades planificadas en base a los objetivos de la propuesta. Fue evaluado por todos los actores involucrados, y hemos coincidido en lo positivo del mismo, atendiendo al impacto generado en los destinatarios, pues se han instalado herramientas de inserción sociocultural, que influyen en el desempeño de las habilidades sociales y en el trabajo grupal, fomentando la interacción y la sana convivencia; creando hábitos de compromiso, respeto y solidaridad; elementos claves en el desarrollo de la vida cotidiana, más aún, en contexto de privación de libertad. El proyecto generó nuevos espacios y amplió los ya existentes para el desarrollo de actividades socio-culturales.

En esta oportunidad, el Proyecto “Rescatando Valores 2”, apuntó a reforzar y mejorar la intervención de la primera edición, continuar en la línea de promover la práctica deportiva, la recreación y actividades musicales, que favorecen el esparcimiento y aprendizaje, que ocupa parte del tiempo ocioso, disminuye actos de violencia y estimula el buen relacionamiento. Para ello, se apunta a mejorar y aumentar la oferta de actividades que promueven la interacción entre personas privadas de libertad y generan cambios en la vida cotidiana de éstos.

A su vez, se hace hincapié en una mayor apertura de la cárcel hacia la comunidad, a través de actividades socio-culturales y el involucramiento de actores estratégicos.

Se establece un cronograma de actividades organizadas entre los meses de julio y diciembre del corriente, que tendrá como acciones regulares, la práctica y torneos de diversos deportes; aprendizaje en el uso de instrumentos musicales y formación de grupos de música. Como actividades puntuales, se planifican encuentros deportivos y artísticos en la cárcel; torneos de distintas disciplinas deportivas en los que intervienen privados de libertad, funcionarios de la Unidad y la comunidad en general (instituciones, organizaciones, vecinos), y la presentación de grupos musicales integrados por privados de libertad, funcionarios de la cárcel y músicos de la comunidad.

Con base en la experiencia generada el año anterior y a partir de reuniones mantenidas con actores considerados estratégicos (docentes y estudiantes del Instituto Superior de Educación Física, estudiantes de la carrera de Educación Social, ONG Campo Abierto), se establecen acciones que contemplen un trabajo integral en las actividades del proyecto y a futuro.

La puesta en práctica de estas actividades genera espacios de integración necesarios para el contexto donde se desarrollan, donde los internos participan en actividades deportivas y/o artístico-musicales, con la inclusión de actores propios del establecimiento (funcionarios), pero también externos, como ser: familiares, referentes del deporte y la música, y la comunidad en general.

**2) Proyecto educativo-laboral Caqueiro. Colectivo: Proyecto Social Caqueiro. Barrio: Cerro Caqueiro. Monto \$ 80.000.**

El proyecto se propone mejorar la calidad de vida de los adolescentes y jóvenes vulnerables a partir de dos cuestiones que revisten gran importancia: la permanencia o reinserción en el sistema educativo y la preparación para el empleo.

Es entonces imprescindible atacar los obstáculos que bloquean las trayectorias educativas y ocupacionales de los mismos, así como despertar en ellos actitudes, talentos, cualidades que no han podido reconocer y desarrollar por falta de oportunidades favorables. Factores tales como el desarrollo de ciertas competencias cognitivas, sociales y de interacción, que inciden marcadamente en la inserción social y laboral de estos jóvenes. El desarrollo de ciertas actitudes como la responsabilidad, autonomía, integración, respeto, cooperación, comprensión de consignas, prolijidad, comunicación, honestidad, son elementos valorados en el mercado de trabajo.

Lo antes expresado, es el fundamento por el que se plantea esta propuesta que contiene no solo aspectos de capacitación técnica en algunos oficios, sino también la incorporación de hábitos básicos que hacen posible el desarrollo laboral, inclusión de talleres de identidad, sensibilización y motivación, que permitirán abordar con los adolescentes y jóvenes otros aspectos básicos para su inclusión social.

El perfil de los beneficiarios de esta propuesta son adolescentes de ambos sexos entre 15 y 19 años, provenientes del barrio Caqueiro y zonas aledañas en la ciudad de Rivera y Livramento, con mayor índice de N.B.I (necesidades básicas insatisfechas) donde se verifica una mayor demanda de programas sociales que aborden la situación de vulnerabilidad social y vulneración de derechos.

**3) Espacio diverso “Cadé boneca”. Colectivo: Atru Rivera/ Riversidad. Barrio: Rivera, Centro. Monto \$ 80.000**

Se piensa en la construcción de un espacio de formación en activismo, formación en educación para la diversidad, desarrollo de habilidades para la inserción laboral.

Se propone la sensibilización del personal de salud respecto a la atención a la población LGBTI, así como también de los operadores del Ministerio del interior.

Realización actividades de formación con el criterio activismo vs fundamentalismo.

Realizar un diagnóstico inicial de la población de adultos LGBTI.

● **CPD (Centro Promotores de Derechos).**

El objetivo general de esta estrategia procura favorecer la inclusión educativa a partir de más y nuevas prácticas en promoción de derechos. Se plantea una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales, a los efectos de cooperar en la promoción y la puesta en práctica de los derechos en los centros de educación media.

La misma pretende aportar a la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia de los y las adolescentes en los centros educativos, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia-raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Desde

esta perspectiva se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

La población destinataria, la constituyen Centros de Educación Media, estudiantes, docentes y equipos de los Centros Educativos.

La implementación de esta Estrategia es de carácter nacional, y en términos interinstitucionales implica una estrecha articulación con la Dirección de Derechos Humanos de CODICEN - ANEP.

Los ejes temáticos que se abordan son: discapacidad, género, salud adolescente, diversidad sexual, étnico-racial, convivencias, pertenencias e itinerarios socioeducativos

Este formato ofrece un abordaje integral y sistemático de promoción de derechos, incorporando Referentes CPD durante el proceso de autoevaluación y acciones de mejora. En este sentido la estrategia busca impactar en los diversos integrantes del Centro Educativo, con la finalidad de producir nuevas acciones que le posibiliten alcanzar los objetivos trazados.

La estrategia Centro Promotores de Derechos hace 4 años que funciona en el área metropolitana, pero recién en 2019 se extendió al resto del país, alcanzando en un primer momento a 18 departamentos.

Las actividades como referente de Centros Educativos Promotores de Derechos durante el 2019 se desarrollaron en el Liceo N° 4 de Rivera ubicado al suroeste de la ciudad y en la Escuela Técnica Superior de Rivera ubicada en el centro de la ciudad.

El Liceo N° 4 de Rivera es un centro con 250 estudiantes aproximadamente distribuidos en 12 grupos de ciclo básico (modalidad tiempo completo) y 5 grupos de bachillerato, ofreciendo solamente la orientación humanística.

La Escuela Técnica Superior de Rivera es un centro con 2500 estudiantes aproximadamente distribuidos en 4 turnos, incluidos todos los cursos profesionalizantes y binacionales.

Con referencia al Liceo N° 4 el anclaje de la estrategia se dió en gran medida debido a la apertura del equipo directivo y de los docentes a nuevos modelos de aprendizaje y dada la forma de trabajo y temáticas abordadas desde CPD.

Al principio fue un momento de anclaje de la estrategia y del referente propiamente dicho, conocer el centro, conocer a los estudiantes, analizar momentos de ocio, cuáles eran, qué tipo de actividades les llamaba la atención, entre otras.

A medida que transcurría el año lectivo se fueron llevando a cabo actividades que abordaran las distintas temáticas mediante la implementación de talleres, actividades grupales, actividades dirigidas y trabajo en pequeños grupos de discusión.

Dado lo anterior, el referente fue conociendo a los estudiantes y la modalidad del centro educativo, por lo cual se fue implementando la conformación de un equipo impulsor. Este equipo se conformó con una adscripta, la practicante de educación social, dos profesores, un administrativo y el equipo de dirección. Se realizaban reuniones quincenalmente con la finalidad de pensar y planificar actividades asegurando la realización de más y nuevas prácticas en derechos humanos.

Durante el año se llevaron a cabo distintas actividades en forma grupal, a saber:

- viaje a Montevideo con el grupo de 6° derecho "1" en el marco del proyecto de circulación social, recorrimos algunas facultades del interés de los estudiantes y realizamos un pequeño tour por lugares emblemáticos de la capital, entre ellos la visita al Palacio Legislativo donde nos recibió la Vicepresidenta Lucía Topolansky en la sala de reuniones.

- Referencia del "Proyecto Solidario", iniciativa de estudiantes de 4to "3" del Liceo que tenía como cometido juntar ropas usadas en buen estado y distribuir las a la población más vulnerada del liceo. Se hicieron varias recorridas por el barrio "La Colina" para conocer la realidad de cada familia y motivarnos para darle continuidad al proyecto. Se juntaron también botellas plásticas y se cambiaban por alimentos no perecederos o por más ropa usada. Se hizo un cierre del proyecto al finalizar la temporada de frío realizándole un reconocimiento público a la comunidad a los involucrados en el proyecto.

- Participación en feria de DDHH en Durazno con una muestra de fotografía teniendo como temática la identidad y la pertenencia al barrio, teniendo en cuenta la formación del barrio "La Colina" y rescatando los valores de esa comunidad. Se realizó el viaje correspondiente con todo lo que ello implica: gestión del transporte, alimentación, participación en la feria, lugar y hora para presentar la muestra.

- Organización de feria de DDHH en la ciudad de Rivera en conjunto con centro juvenil Centro Abierto. Se realizó en el Club Uruguay contando con la participación de varias organizaciones de la sociedad civil y centros educativos de educación formal y no formal, públicos y privados. Contamos también con la participación del Comité de los Derechos del Niño Uruguay (CDNU) en el marco de los 30 años de la convención de los Derechos Humanos.

- Jornada de juegos en el Liceo N° 4 en el marco del proyecto institucional de convivencia y el proyecto CPD que trabaja la convivencia con enfoque en la igualdad de géneros.

- Campeonato relámpago de fútbol femenino y masculino en la cancha del Liceo fomentando la utilización y el acceso a los bienes pero también el cuidado y mantenimiento de los espacios comunes a toda la comunidad educativa.

En lo que respecta a la Escuela Técnica Superior de Rivera el anclaje fue un poco más costoso. Cabe destacar que en este centro, CPD se instaló a mediados de mayo, por lo cual el tiempo de acomodamiento y el espacio de presentación de la estrategia fue tardío en relación al comienzo de clases y comienzo del año lectivo propiamente dicho.

En la ETSR también se realizaron actividades del tipo antes mencionado pero no se obtuvieron grandes repercusiones. Más bien se pudo trabajar a nivel áulico mediante la realización de talleres entorno a las temáticas CPD.

El referente CPD perteneciente a la división socioeducativa del Ministerio (ESEL = Espacio Socioeducativo Local) trabajó junto a Leticia Madera (articuladora interinstitucional), Nancy González, Josiane Braz y Valentina Camacho (Equipo técnico del programa de Hogares Estudiantiles).

Desde el rol de Referente CPD para el departamento, se acompañó y referenció el proyecto emergente “Rescatando valores 2” que se desarrolla en el Centro de Rehabilitación “Cerro Carancho”, también se acompañó y referenció en cierto modo el proyecto “Pintá tu lugar, pintá tu mundo” participando activamente en las decisiones tomadas por ESEL (Se realizaron 2 murales en el departamento de Rivera, uno en el Liceo N° 2 de la ciudad y otro en Vichadero).

Participación en la feria social Mides, principalmente en planificación y logística de la misma ya que la realización de la misma coincidió con licencia del referente CPD.

### ● **Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (trabajo con las UCDIE).**

El CODICEN creó en el año 2015 la Dirección Sectorial de Integración Educativa (en adelante, DSIE) en la ANEP que tiene su correlato en el territorio a través de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIE).

Dicha Dirección se crea con el fin de generar una política de integración educativa que profundice la articulación interinstitucional entre organismos del Estado y con la sociedad civil, en procura de lograr el desarrollo de trayectorias continuas y completas para la población entre 11 y 17 años de edad, haciendo especial hincapié en la inclusión educativa de población en situación de vulnerabilidad.

En esta línea el Ministerio de Desarrollo Social viene a aportar al Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (en adelante SPTe) la figura del articulador interinstitucional (en adelante AI) presente en cada UCDIE y a quien le compete la tarea de apoyar las estrategias lideradas por la DSIE con en clave territorial, con fuerte énfasis en la articulación con los Programas y Servicios Mides.

En el caso de Rivera, la Articuladora Interinstitucional realiza la transición del rol de Articuladora de Cercanía del Programa Compromiso Educativa al de AI en el año 2016, conformándose la UCDIE en el 2017.

Es importante destacar la articulación MIDES-UCDIE a la fecha, subrayando la importancia de los espacios que ha promovido y desarrollado el MIDES en los territorios como ser los SOCATs, las Mesas de Coordinación Zonal, Interinstitucional y temáticas.

#### Algunos logros:

- Trabajo fluido con los SOCATs lo cual permitió la promoción a partir de dicho de dicho Servicio de las diferentes etapas o fases del SPTe (Sistema de Protección de Trayectorias Educativas), como ser pre inscripciones y confirmaciones.
- Presencia de los SOCATs en los territorios en los cuales se desarrolló o está desarrollando la línea de Territorio Socioeducativo lo cual permite un trabajo en conjunto y un fortalecimiento tanto de la línea como de los SOCATs en relación a las mesas de que implementan los mismos.
- Articulación con Programas Prioritarios (Jóvenes en Red, Cercanías, Uruguay Crece Contigo) en el marco del acompañamiento y seguimiento de situaciones de estudiantes en situación de desvinculación, de riesgo de desvinculación o débil vínculo educativo.

- Ejecución del espacio comunitario UCDIE-DSJA, donde participa de forma permanente el equipo de Jóvenes en Red y adolescentes participantes de dicho Programa.
- Participación de la UCDIE en forma permanente en la Mesa Interinstitucional (a través de la figura de la Coordinadora ) y en la CTT (a través de la articuladora interinstitucional) lo cual fortalece la articulación.
- Actividades varias coordinadas con IMPULSA quienes han apoyado talleres en el marco del TSE, así como también en el marco de otros proyectos llevados a cabo en conjunto con la UCDIE y los centros educativos.
- Coordinación con "Pintá tu lugar, pintá tu mundo" quienes están desarrollaron un mural en un centro educativo donde UCDIE viene trabajando un Proyecto de promoción de la continuidad educativa de estudiantes que egresan de Ciclo Básico.
- Articulación con Mides – Mevir por el seguimiento y revinculación de estudiantes de zonas rurales del interior.
- Articulación con PRONADIS cuya referente participa de la Mesa de Educación Inclusiva que convoca la UCDIE con motivo del acompañamiento de los estudiantes de Educación Primaria con necesidades educativas especiales.

## **9. Promoción, prevención y atención de la VBG y Generaciones y Políticas de Género.**

Esta área de intervención depende directamente de INMUJERES, desde que en los últimos dos años no se ha tenido Referente Territorial para el departamento.

El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia basada en género, es atendido por INMUJERES a través de un convenio con la OSC PLEMUU, y el seguimiento se realiza desde Montevideo.

Asimismo la Comisión Departamental por una vida libre de violencia basada en género hacia las mujeres, la misma debe ser presidida por INMUJERES, según lo establece la ley 19.580; aún cuando no está establecido en dicha norma que ni la Dirección Departamental del MIDES, ni las Oficinas Territoriales la integren: igualmente participó durante el año pasado la Jefa de la Oficina Territorial y una funcionaria administrativa y luego desde comienzos de 2019 participa una Técnica Social de la OT.

En virtud de lo expresado, para mayor información sobre este punto habremos de remitirnos al informe de transición elaborado por el Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES):

( <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/anexo-instituto-nacional-mujeres>).

## **10. Políticas hacia las personas con discapacidad**

### **● Centro Nacional de Discapacidad Visual**

El Centro Nacional de Discapacidad Visual tendrá como objetivo el generar condiciones de equidad en las oportunidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la

participación social y el desarrollo óptimo de las potencialidades de cada persona en situación de discapacidad.

Esta propuesta se fundamenta en la articulación de varios componentes como:

- Sensibilización a la comunidad acerca de las barreras que operan para la inclusión social de personas con discapacidad.
- Capacitación de recursos humanos en áreas específicas de la rehabilitación (ciegos y con baja visión).
- Ampliación de la cobertura de esta propuesta hacia todo el territorio nacional, insertando referentes en cada departamento en red con los demás recursos comunitarios.
- Atención a las personas con discapacidad visual a través de una propuesta de rehabilitación ajustada a su situación, contemplando las interseccionalidades de género, generaciones, etnia, orientación sexual, entre otras.
- Acciones instituyentes que favorezcan la inclusión social de la población con discapacidad visual, a través de la coordinación interinstitucional a nivel público y privado.
- Acciones específicas con las familias y grupos de referencia de la población con discapacidad, para generar espacios habilitadores y desmitificadores.

Las actividades del Centro Nacional de Discapacidad Visual (CENADIVI), se basan en tres áreas diferenciadas en la estructura y en sus actividades: Residencia (Montevideo), Rehabilitación Montevideo, Rehabilitación Interior.

En el departamento fueron atendidas veintidós (22) personas con discapacidad visual para su rehabilitación, durante el quinquenio.

#### ● **Curso LSU**

Se trata de una capacitación muy importante para el departamento ya que acerca a las personas que cursan Lenguaje de señas brindando mayor inclusión a las personas sordas.

Algunas dificultades que hemos tenido con el curso consisten: en el problema de conectividad que se ha vivido en todo el territorio.

No se cuenta con referentes del curso en cada departamento, lo cual sobrecarga la tarea del RT de PRONADIS y/o de la Oficina Departamental.

hasta el momento se realizaron: un (1) curso en el año 2018 y 2 están siendo ejecutados actualmente. Con un total de 200 personas inscritas; 15 egresados y 55 cursando actualmente.

Los cursos tienen cupo para 40 personas.

#### ● **Fondo de ayudas técnicas**

Se procura contribuir a la calidad de vida de la personas con discapacidad, favoreciendo la actividad y la participación; mediante la evaluación, confección, adaptación, reparación y entrega de ayudas técnicas incluyendo aquellas que requieren formación especializada para su elaboración como órtesis, prótesis y calzado.

A nivel departamental, es una de las caras visibles del PRONADIS.



Rivera es uno de los departamentos que más solicitudes de ayudas técnicas tramita. Hay muchas personas con discapacidad que dependen totalmente de las ayudas que brinda PRONADIS. Lo mismo se replica en el Laboratorio de Protesis; tenemos muchas personas beneficiarias de prótesis y Ortesis.

Uno de los aspectos a mejorar en ésta área consiste en realizar un seguimiento de las ayudas técnicas entregadas, que no se ha podido realizar en tanto requeriría disponibilidad de RRHH con los que hoy no se cuentan. Si bien se manejó como posibilidad realizarlo con el Programa de Voluntariado, se trata de una tarea que debe ser sostenida en el tiempo y para la que se requiere determinada capacitación que no parece sostenible con dichos recursos.

Este seguimiento permitiría evaluar mejor el impacto de las ayudas técnicas así como cuando las personas no las necesitan más se pueda -en el caso- lograr su devolución y posible reutilización.

Desde 2016 a 2019 se solicitaron hasta el momento 380 ayudas técnicas aproximadamente, entre las cuales 56 son Prótesis de miembros inferiores, 80 son pañales y 70 sillas de ruedas; las restantes se conforman con otros tipos diversos de ayudas técnicas.

#### ● **Capacitaciones/sensibilizaciones a funcionarios**

Con respecto a las capacitaciones a funcionarios: hacia la interna o de la OT y SOCAT, se realizaron al menos tres instancias de capacitación. Debería avanzarse mucho más, sería importante que desde éste ámbito se priorizara este tipo de capacitación que mejoraría la calidad de atención a las personas con discapacidad.

En lo que refiere funcionarios en general, es decir de otras oficinas; desde Pronadis se han realizado varias instancias de sensibilizaciones, Principalmente en MSP e IDR, pero falta aún realizar instancias más frecuentes y con otros organismos como es el caso de BPS, Salud, etc.

Se realizaron aproximadamente tres (3) talleres por año. la temática ha sido variada: Inclusión Laboral, Derechos de las PCD; Género, Educación Inclusiva.

El número de participantes para cada taller se han ubicado taller en el entorno de 30 y 50 personas.

#### ● **Comisión Honoraria Departamental de Discapacidad**

A nivel departamental la Comisión funciona más bien como una RED, ya que las Instituciones Públicas que deberían concurrir de acuerdo con lo establecido en la ley no todas participan, salvo MIDES y BPS.

No obstante esta debilidad apuntada, se viene logrando un muy buen trabajo en equipo; destacándose siempre el nivel alcanzado en el departamento en los encuentros nacionales que se realizan.

Consideramos que debería adecuarse el funcionamiento de la Comisión a las normas legales, lograr la participación de todos los organismos que deberían estar representados en la misma y tener un mejor vínculo con la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.

## **11. Acciones focalizadas con mujeres embarazadas y niños/as menores de cuatro años en riesgo socio-sanitario y acciones comunitarias.**

### **● Programa de Acompañamiento Familiar UCC (duplas)**

El objetivo del Programa de Acompañamiento Familiar es promover el desarrollo infantil temprano con un enfoque territorial y de derechos que ponga el acento en igualar las oportunidades desde el comienzo de la vida.

Se busca promover una mejor calidad de vida y favorecer el desarrollo integral de niñas y niños a la vez que disminuir la incidencia de factores de riesgo socio sanitario.

Específicamente se propone fortalecer las capacidades de las familias para desarrollar buenas prácticas de crianza, mejorando de esta manera las condiciones de salud, de nutrición y el desarrollo infantil. Asimismo, se trabaja para facilitar el acceso a prestaciones y servicios públicos que favorecen el proceso de inclusión social.

El Programa de Acompañamiento Familiar está dirigido a familias con mujeres embarazadas y niños menores de 4 años en todo el territorio nacional, en situaciones de vulnerabilidad socio-sanitaria.

También se trabaja con mujeres embarazadas con niños menores de 4 años en sistema privación de libertad en todo el país (adultas y menores de 18 años) y mujeres que se atienden en servicio de violencia por trata y tráfico y con temas de explotación sexual.

En el período se acompañaron en el departamento de Rivera a 194 hogares, 99 mujeres embarazadas, la intervención alcanzó a 270 niños y niñas, en total 369 beneficiarios directos y 1841 beneficiarios indirectos.

El programa ha trabajado en dos localidades Rivera: (capital) y Tranqueras. No fue posible extender la intervención del programa a otras localidades, primeramente por reducción del equipo técnico, si bien sobre el año 2018, se logró incorporaciones técnicas que mejoraron el equipo, aún subsistían dificultades para el traslado con la frecuencia que requiere la visita de los técnicos a los hogares.

### **● Mesa de Infancia**

La Mesa de Infancia, como se ha dicho es una mesa temática de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.

Pueden destacarse a nivel departamental, algunas acciones que se promovieron e impulsaron desde este ámbito.

En 2018 se lanza la primera edición de "Mayo Mes de la Primera Infancia", trabajando en conjunto con CAIF y ASSE. Se realiza exposición de producciones de niños de CAIF en Oficinas Públicas del Departamento.

En 2019 se planifican las acciones en conjunto con ASSE y CAIF, Se realiza exposición de producciones de niños de CAIF en Oficinas del departamento. Se desarrollan talleres de estimulación en el área de lenguaje dirigidos a referentes de

CAIF y UCC; se da cierre a las actividades del Mes con un espectáculo artístico en el Teatro Municipal, dirigido a niños y niñas y referentes de CAIF, UCC, CAPI, Jardines de Primaria.

Se prevé para el próximo año generar un proyecto con convocatoria dirigida a la población en general, con el fin de generar mayor visibilidad, sensibilización y apropiación a la comunidad en general.

Se realizaron acuerdos para la utilización de espacio físico para el desarrollo de actividades del Equipo:, Oficina de OPP Rivera y Oficina de DDS Rivera, ambos desde 2012.

Se acordó acceso a testimonios de partidas de nacimiento sin costo para familias de UCC, coordinado con División de Registro Civil de IDR.

Desde 2013 se ha acordado la priorización de cupos para ingreso a CAIF, acordado con Director de División y supervisor; Con la DDS se ha acordado la utilización del Vehículo para el traslado del equipo a Tranqueras.

Se han realizado articulaciones para el trabajo con Mujeres Privadas de Libertad en Cárcel Femenina de Rivera.

- **Set universales, policlínico móvil, espacios de lactancia y rincones infantiles**

No se disponen de la información desagregada por departamento de los set universales de bienvenida entregados en el departamento, la misma se hace al tiempo del nacimiento, pero se está trabajando con los prestadores de salud para generar la entrega durante el tercer trimestre de embarazo.

Se realizó en este último año, durante la "semana de Derechos" la instalación del Rincón Infantil en la Oficina local de BPS, con la presencia del Director Departamental del MIDES, la Directora Departamental de INAU y la Gerente Departamental del BPS.

Se ha realizado también en conjunto con la OT la captación de recién nacidos en la maternidad del Hospital departamental para el acceso a la prestación Bienvenido Bebé.

Mayor información sobre Uruguay Crece Contigo se encuentra contenida en el informe de transición de esa Dirección, al cual habremos de remitirnos: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/anexo-direccion-nacional-uruguay-crece-contigo>

## **12. Promoción integral a jóvenes y políticas de juventud.**

- **IMPULSA.**

El programa tiene como objetivo Implementar actividades y espacios para generar y promover la participación juvenil, a través de diversas propuestas que apunten a las diferentes dimensiones del mundo joven: PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, ARTICULACIÓN.

Se trabaja con más de 500 jóvenes durante todo el año, con mayor participación en las siguientes instancias: VOLUNTARIADO GLOBAL JUVENIL, 5K, EXPO EDUCA, TALLERES Y ESPACIOS DE FORMACIÓN, PLAN ACCIÓN DE JUVENTUDES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS). Otros participan a través de los distintos proyectos promovidos por impulsa: Fondos Iniciativas Juveniles: “Somos de Acá,” “Nuestro Lugar”, Mesas de Participación Juveniles (en la capital e interior del departamento).

El programa INJU-IMPULSA, tiene como objetivo contribuir al desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las personas jóvenes, mediante la creación de espacios que promuevan la participación y protagonismo juvenil, articulados con la diversidad de actores que operan con jóvenes a nivel local.

Busca favorecer la incidencia de las personas jóvenes en los procesos de construcción de políticas públicas a nivel local y nacional, así como establecer vínculos de trabajo continuo con grupos de jóvenes en las localidades, a través del apoyo y coordinación conjunta de distintas actividades incentivando la incidencia en la agenda de juventud local.

Actividades que realizan los IMPULSA:

- Trabajo coordinado con Jóvenes en Red: realización de actividades con jóvenes: PAJ, talleres recreativos-deportivos, paseos, charlas informativas, acompañamiento del FIJ Nuestro Lugar.
- Acciones en el territorio: coordinación de acciones con la UCDIE en distintas zonas de la ciudad (TSE barrios Mandubí, La Pedrera y La Virgencita). Articulación interinstitucional con distintos centros educativos (liceos, UTU, Centros Juveniles, CECAP, Proyecto Caqueiro) formales y no formales (en la capital e interior del departamento).
- CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL: Asesoramiento e información itinerante para los jóvenes (FIJ, Somos de Acá, Nuestro Lugar, Tarjeta Joven).
- Coordinación con MGAP programa FIJ SOMOS DE ACÁ, dirigido a jóvenes del medio rural, actualmente (3) en proceso de ejecución.
- Programa FIJ Centro Nacional de Rehabilitación: actualmente contamos con (3) proyectos aprobados impulsados por jóvenes privados de libertad y operadores carcelarios: Cárcel de Mujeres, Cerro Carancho y Cárcel Granja.
- Programa FIJ Minas de Corrales: Jóvenes del municipio de Minas de Corrales.
- Actividades lúdico-deportivas para jóvenes en distintos barrios: Liga de Fútbol interbarrial. Encuentros recreativos con JER (Jóvenes en Red).
- Juegos Deportivos Nacionales integrando la comisión departamental de deportes.
- Talleres temáticos en instituciones educativas (formales y no formales) en la capital y en el interior del departamento: Proyecto “Dejando Huellas”(liceo 2), Proyecto “Teatro Negro”(liceo 8), Centro Promotores de Derechos (liceo 4), Talleres NLV, autoestima, relaciones interpersonales, convivencia, participación, resolución de conflictos (liceos 1, 2, 4, 7 y Proyecto Caqueiro, Centro María Auxiliadora, Policlínica de adolescentes Barrio Mandubí).

- Se promueve la circulación de jóvenes en el predio donde se ubica la sede del Programa, habilitando su uso para ensayos de grupos artísticos, juegos, socializar con otros jóvenes, reuniones de planificación y/u organización de eventos juveniles y capacitaciones de equipo. Se brinda un espacio para vincularse con otros grupos y trabajar en redes con otras instituciones y otras grupalidades: Encuentro de jóvenes integrantes de Mesas de Participación.

- Se participa del Primer Foro Nacional de Voluntariado “Yesca” y se realizan intervenciones en espacios públicos con acciones de voluntariado.

- Se participación en el Proyecto SINTONÍA con talleres de animación y recreación, para jóvenes provenientes de distintos centros educativos y barrios de la ciudad.

- Se realiza la coordinación de mesas de participación juvenil en distintos puntos de la ciudad y del departamento (Minas de Corrales, Vichadero, Tranqueras).

- Se articula con otras organizaciones que trabajan en el territorio con jóvenes (CONCAUSA, Fundación Más Derechos, Centros Juveniles)

- Se realiza un trabajo coordinado con la Brigada(MDN) para el uso de sus instalaciones por parte de Centros Educativos y de grupalidades juveniles vinculadas al programa: Campeonato juvenil de fútbol interbarrial.

- Articulación territorial: participación en mesas zonales (SOCAT) en la definición de estrategias de trabajo con jóvenes en el territorio (Rivera Chico, Mandubí).

- Representatividad a nivel nacional con jóvenes que integran la comisión de organización de los encuentros nacionales. Se trabaja en la planificación, promoción y articulación de acciones que luego serán compartidas en encuentros nacionales de juventudes.

- Presencia del Programa en el interior del departamento, con referente territorial en forma permanente: se conforman espacios de participación, organización de actividades y eventos, formación y promoción de trabajo en equipo, atendiendo demandas específicas de cada localidad desde una perspectiva de inclusión y de la socialización de las principales dimensiones del programa (participación-inclusión-articulación) hacia poblaciones del interior del departamento.

Una vez planteado el análisis del programa en los términos que anteceden, vemos necesario ahondar en aspectos que desde el punto de vista operativo, deberían mantenerse como dimensiones constitutivas *sine qua non* para el logro de sus objetivos:

- Territorialidad: El programa IMPULSA se caracteriza por su alcance en todo el territorio, desarrollando actividades en todos los municipios y barrios de la ciudad, tejiendo redes entre instituciones que trabajan con poblaciones jóvenes en el departamento. Sostenemos que esta dimensión debe ser mantenida, dado que nos brinda la integralidad de la realidad de las juventudes en todo el territorio, respetando sus características constitutivas y especificidades, desde una perspectiva inclusiva, equitativa, que promueve relaciones basadas en el respeto y la horizontalidad.

- **Inclusión:** se trata de un programa que incorpora el trabajo con las diversas juventudes existentes en territorio, orientando acciones basadas en la dimensión de género, discapacidades, orientación sexual, origen social, vinculándose a la dimensión anterior en tanto se realiza un abordaje integral de la población joven en el territorio.

- **Articulación:** Las acciones desarrolladas en el territorio de manera, desde una mirada integral de la realidad de la juventud, parten de la articulación intra e interinstitucional. Apostamos a una gestión asociada, la cual brinda, mayor alcance de trabajo, optimización de los recursos públicos y locales, y mejores resultados para los propósitos que nos planteamos para el desarrollo del programa y en cada propuesta en particular.

Trabajando con diferentes grupalidades, instituciones juveniles y juventudes en general, formando una red local, que antes no se visualizaba, contemplando demandas e intereses, generamos una agenda rica de diversas propuestas que dieron a luz el sentir y pensar de las juventudes riverenses. En este sentido hemos logrado tejer redes que acercan al joven a las distintas políticas públicas dirigidas a la población entre 14 y 29 años implementadas en las instituciones presentes en el territorio. Del mismo modo el Programa ha cumplido un importante rol como “portavoz” de los jóvenes, direccionando sus principales demandas hacia satisfactores efectivos, estrechando vínculos JOVEN-INSTITUCIÓN y oficiando de “punto fijo” en situaciones más complejas en el fortalecimiento de los vínculos.

- **Participación:** Las dimensiones anteriores confluyen en la promoción de la participación como eje central del trabajo con jóvenes. Generar y promover espacios de participación, en sus más diversas formas y manifestaciones, es sin duda el principal resultado de las acciones implementadas en el territorio durante estos años (algunos ejemplos han sido mencionados anteriormente). Generar el encuentro con el otro, espacios de diálogo, de escucha, de planificación, de discusión, es sin duda promover la participación y por ende debe ser el primer paso hacia la formulación de políticas públicas eficaces en sus propósitos.

En este período que finaliza destacamos que se ha llevado adelante de manera ininterrumpida el Programa Impulsa, generando una imagen distinta de las juventudes frente a la comunidad, haciendo visible el INJU y sus diversas propuestas, programas y acciones en el territorio. Destacamos la importancia de la relación Estado-Sociedad Civil Organizada como forma de viabilizar y ejecutar políticas públicas en el territorio, las cuales de otro modo tenderían al fracaso.

Provocamos, fomentamos y promovemos la participación juvenil en sus más diversas manifestaciones; entendiendo la participación juvenil como un derecho, enfoque que se traduce en distintas formas y transversaliza todas las áreas de acciones y propuestas juveniles.

### ● **Jóvenes En Red.**

Jóvenes en Red es un Programa socio educativo del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), que tiene como objetivo promover el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que estén desvinculados del mercado formal

de trabajo y del sistema educativo sin haber culminado la primaria o el Ciclo Básico. Esta propuesta focaliza su intervención en población vulnerable socioeconómicamente, incluida en el umbral AFAM.

Se trabaja entonces desde una perspectiva de protección, promoción y restitución de Derechos. El Programa se propone trabajar en la línea de fortalecer y desarrollar los procesos de autonomía personal de los jóvenes participantes.

Una herramienta metodológica privilegiada para este propósito, es el diseño de un proyecto educativo individual con cada joven, que se construye en el marco de una relación educativa, en la que el Educador referente de JER acompaña esa elaboración.

Jóvenes en Red trabaja con los adolescentes y jóvenes por un período de 18 meses, pudiendo habilitarse excepcionalmente prórrogas de hasta 6 meses más.

La metodología de intervención es la denominada de proximidad, la cual apunta a la generación de un vínculo cercano con el/la joven, que lo conciba en forma integral, acompañándolo en su cotidianidad, de forma de poder tomar en cuenta estos elementos a la hora de elaborar el acuerdo educativo.

Componentes del Programa:

Educativo, Laboral, Social y Temático (violencias, dificultades en los aprendizajes, salud mental y problemáticas asociadas al consumo).

Dimensiones: individual, grupal y comunitaria.

Equipo territorial y equipo de apoyo central del Programa:

En Rivera el equipo cuenta con un Coordinador Territorial, una Educadora y una funcionaria administrativa. En estos momentos se necesitaría otra educador(a) para completar la triada que facilitaría más alcance en cuanto a jóvenes beneficiarios con seguimiento (60 referidos, 20 por educador(a)).

Actualmente se pretende al mes de Marzo completar el cupo de 15 jóvenes por educador(a).

A su vez, quincenalmente, viaja una referente temática en violencia, quien se suma al trabajo conjunto apoyando la intervención en las situaciones especialmente complejas que el equipo detecta. También se suma desde este año, una referente en dificultad en los aprendizajes.

A nivel central del Programa, se cuenta con un Asistente Técnico Territorial que supervisa la intervención, viajando a Rivera una vez al mes.

El equipo JER coordina activamente con los efectores de políticas públicas dirigidas a jóvenes en los territorios. En particular, se trabaja junto al Programa Impulsa, que aborda fuertemente la línea de promoción de derechos juveniles.

Particularidades de la intervención en Rivera:

Aquellos jóvenes que no hayan completado ni estén cursando Ciclo Básico; que no estén trabajando formalmente, incluyendo a quienes trabajan informalmente generando un ingreso (cuidando coches, venta ambulante, etc.), y a quienes trabajan sin percibir ingreso (tareas del hogar, cuidado de parientes, etc.), y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, son la población que se atiende.

Se realizan coordinaciones con los diferentes centros educativos realizando acompañamiento de los jóvenes en las diferentes propuestas educativas.

Se trabajó desde 2014 a 2016 en barrio Recreo- La Estiba. Durante este tiempo se usó el salón comunal de IDR.

En total se han atendido a 171 jóvenes.

El Programa Jóvenes en Red, actualmente trabaja en barrio Santa Isabel, La Colina con alrededor de veinte jóvenes entre 14 a 24 años que no estudian ni trabajan a nivel formal.

Se realiza seguimiento individual y una propuesta de actividad socio educativa una vez por semana en Liceo 4, lugar que nos ceden para realizar las actividades grupales.

Además se trabajó en conjunto con DSEJA -UCDIE en una propuesta de Espacio Comunitario Santa Isabel, donde los/as jóvenes pueden acreditar Primaria, además de contar con una propuesta de taller de Gastronomía, tres veces por semana. Participan jóvenes del Liceo 4 y de ADIS.

Para el año próximo se contará con una Capacitación en soldadura, convenio INEFOP- JER que comenzará en el mes de febrero, hasta aproximadamente el mes de mayo en CECAP Rivera.

Se han realizado coordinaciones con Centros MEC para contar con el programa Aprender Siempre y la propuesta de talleres artístico culturales en el barrio Santa Isabel.

Continuar las coordinaciones con los cursos en Centro de formación Agraria "Cooperativa Cololó" ( Soriano) en convenio con INAU- CETP, de aquellos jóvenes que tengan interés en realizar capacitaciones en el área rural. Esta resulta una propuesta muy atractiva para los jóvenes de 15 a 17 años, mujeres y varones con primaria completa.

Se procurará promover el trabajo en conjunto con el programa Impulsa.

Continuar con el espacio físico en el liceo 4, una vez en semana, para realizar las actividades o espacios grupales JER.

Componente Educativo: continuar trabajando en las posibles re-vinculaciones educativas en las distintas propuestas.

El equipo trabajará en la captación y cumplimiento del cupo del programa.

En el marco del Plan de verano se realizará un viaje a San Gregorio, así como actividades deportivas recreativas en Cancha Polo Santa Isabel.

### **13. Promoción y protección social integral a personas mayores y políticas de vejez y envejecimiento.**

Desde INMAYORES trabajamos en elaborar estrategias de trabajo en territorio que promuevan y difundan los derechos estipulados en la Convención Iberoamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores.

En este sentido, las articulaciones institucionales se realizan con el objetivo de generar actividades y transversalizar la temática en los distintos espacios de coordinación y diálogo.

- **REDAM**



Desde Inmayores se ha trabajado fuertemente en el fomento de la participación de las organizaciones de personas mayores en este colectivo para la construcción, planificación o proyección así como también para el monitoreo de las acciones del Estado en asuntos de envejecimiento y vejez.

A su vez acompaña el espacio de la Redam brindando asistencia técnica y apoyo en logística de las actividades realizadas para promoción de los derechos de las personas mayores y la incorporación de la mirada colectiva de las organizaciones de mayores sobre la temática.

Actualmente participan Asociación de docentes jubilados, APENJUR, Comunidad Cuaró, Acramar y Círculo Policial, con quienes en conjunto hemos realizado actividades claves para la promoción y difusión de sus derechos como ferias, concientización de fechas claves y la actividad "Edil por un día".

Con nuestro apoyo logístico han participado en el Seminario: "La participación de las personas mayores en diálogo con el Estado: 10 años de la Redam", realizado en Montevideo el 17 y 18 de Setiembre de 2019, que tuvo como objetivo reflexionar en torno a los procesos de participación de las personas mayores en Uruguay y evaluar los logros y desafíos planteados en torno al ejercicio de derechos de las personas mayores. Contó con la participación de expertos nacionales e internacionales y representantes de la sociedad civil. Consideramos una actividad valiosa que permite concebir la participación de las personas mayores como un derecho y como una pieza fundamental en el diseño y monitoreo de las políticas en materia de vejez.

Remarco aquí la importancia de la continuidad del trabajo con esta herramienta que valida el derecho a la participación activa en sus propuestas así como su evaluación y monitoreo a las políticas públicas sobre su población.

- **Comisiones o espacios de coordinación a nivel local**

Trabajamos en la incorporación del instituto en espacios de trabajo e intercambio tanto intra como interinstitucional siempre con el apoyo institucional de la oficina departamental como la CTT, Comisión de seguimiento del centro de día de Tranqueras, Comisión departamental para una vida libre de violencia de género contras las mujeres, participación en la MIPS y mesa de cuidados.

- **Capacitación/sensibilización a funcionarios.**

En 2019 se lanza la primera edición del curso virtual de aprendizaje diseñado por INMAYORES, el cual se llevó a cabo del 21 de agosto al 1 de octubre dirigidos a funcionarios y funcionarias Mides. Esta herramienta es un avance significativo para INMAYORES y su tarea como organismo rector. En el departamento de Rivera no tuvimos ninguna persona inscrita por lo que se debe seguir profundizando en el trabajo de capacitación de técnicas y técnicos sociales sobre vejez.

Talleres/capacitaciones y sensibilizaciones en territorio:

Se realizó la capacitación al funcionariado de la Intendencia Departamental de Rivera sobre vejez, envejecimiento y derechos humanos en el marco del acuerdo de INMAYORES con la CIPEM y a los de las instituciones locales en acuerdo con la MIPS y otras actividades enfocadas en la difusión y promoción de los derechos de las personas mayores (contención, diversidad sexual, talleres de sensibilización sobre vejez, envejecimiento, a voluntariado y usuarios del plan Ibirapitá, seguridad social, entre otros).

- **Elepems (Establecimientos de larga estadía para personas mayores) y situaciones de vulnerabilidad.**

Parece importante incorporar a los elepems y las situaciones de vulnerabilidad trabajados en conjunto con la OT.

- Elepems:

Dadas las competencias sociales que tiene Mides-Inmayores en la regulación, fiscalización y habilitación de los elepems y los recursos disponibles, hemos trabajado en conjunto con la dirección departamental de salud de Rivera para la mejor coordinación entre ambos organismos.

Fiscalizamos y realizamos seguimientos a los establecimientos que necesitaban atención y hasta el momento se mantiene contacto con titulares de los mismos a modo de trabajar en conjunto para la promoción de la mirada positiva y libre de prejuicios y asesorar en la protección de los derechos de la personas mayores residentes.

- Situaciones de vulnerabilidad:

Con el apoyo del servicio de violencia del Inmayores que funciona para Montevideo y área metropolitana a través de la referente territorial se ha trabajado en conjunto en situaciones de vulnerabilidad a personas mayores que surgen en las Oficinas Territoriales del departamento.

Si bien es esencial la articulación con las demás instituciones para el abordaje, es necesaria la incorporación de un equipo de trabajo especializado que se dedique al trabajo de las situaciones de violencia hacia las personas mayores en el departamento.

#### **14. Derecho a la Alimentación**

- INDA

En el año 2015 el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) formaba parte, como UE, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) por lo que se inició el proceso de incorporación al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del artículo 514 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355.

Dicho cambio se consideró necesario para fortalecer la coordinación, participación y ejecución de políticas que promovieran, protegieran y efectivizaran el derecho humano a la alimentación adecuada de la población, así como el mejoramiento de la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biológicamente vulnerables.

A su vez, se constataron debilidades en el otorgamiento y seguimiento de prestaciones, carencias en el desarrollo de indicadores para la evaluación y monitoreo, así como déficits en el control de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios. Asimismo, en las áreas de comunicación e informática se evidenciaron dificultades que se solucionaron en el nuevo inciso. Se detectaron necesidades de capacitación y formación en los/as funcionarios/as, así como demanda de concursos de ingreso y de ascenso, con el correspondiente llenado de cargos vacantes. También se constató una fuerte debilidad de recursos humanos a nivel territorial.

Se fortaleció el Modelo de Gestión Territorial incorporando a las Oficinas Territoriales de MIDES a los funcionarios del Instituto en el territorio, como puerta de entrada de la población objetivo.

En vista de la situación de emergencia que atravesó el departamento de Salto a causa de las inundaciones, se comenzó a implementar la compra de alimentos frescos a productores agropecuarios familiares del departamento en el marco de la Ley de Compras públicas N.º 19.292. A partir de dicha experiencia, se comenzó a trabajar junto al Departamento de Ruralidad de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) para expandir la misma a otros departamentos dando cumplimiento a lo que establece la referida ley.

Se consolidó en todo el territorio nacional el accionar en situaciones de emergencia en trabajo conjunto con SINAIE/CECOED a través de protocolos de funcionamiento y guías para el cálculo de los alimentos.

#### ● **Sistema de comedores, AIPP, capacitaciones en salud nutricional, etc.**

El programa de Asistencia a Instituciones Públicas y Privadas, tiene como finalidad contribuir con un apoyo alimentario y brindar asesoramiento técnico en el área nutricional y social a Instituciones Públicas y Privadas sin fines de lucro que realizan asistencia alimentaria y otras actividades (educativas, sociales y recreativas) a grupos biológica y socialmente vulnerables.

Consideramos de suma importancia, la implementación en ésta área del acuerdo con el Departamento de Ruralidad (DINESIL) al que se hizo referencia en otra parte de este informe a través del cual se adquieren productos frescos que se entregan a estas instituciones, alcanzando con ello el doble objetivo de mejorar la calidad alimentaria y promover la producción realizada por pequeños productores familiares del departamento.

En lo que refiere a comedores y merenderos, que son principalmente atendidos por la I.D.R., se comenzó un diálogo con el objetivo de realizar una revisión y adecuación de la población atendida considerando los criterios técnicos de vulnerabilidad elaborados por el MIDES. Al mismo tiempo se considera que los mismos no pueden reducirse a una prestación meramente asistencial y se entiende (por ambos organismos) que deben estar vinculado a otra acción que tienda a la inclusión social y promoción de la población atendida.

Si bien, en este aspecto se ha avanzado con mayor lentitud que en otras áreas se pretende reunir la información y producir un informe más detallado hasta el final del período.

## **GLOSARIO**

### **A continuación se presentan siglas y abreviaturas utilizadas :**

AGESIC - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento

CECOED - Centro Coordinador de Emergencia Departamental

CENASC - Centro Nacional de Atención a Situaciones Críticas

CDE - Comité Departamental de Emergencia

CTT- Coordinación Técnica Territorial

DATGT - Dirección Asistencia Técnica a la Gestión Territorial

DCD - Departamento de Campo Descentralizado

DD - Director/a Departamental

DINEM - Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

DINESIL- Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

DNGT - Dirección Nacional de Gestión Territorial

DNPIV - Dirección Nacional de Protección Integral a Situaciones de Vulnerabilidad

DNPSC - Dirección Nacional de Promoción Socio Cultural

DTT - Departamento Técnico Territorial

EDD - Equipo de Dirección Departamental

FCCSS - Facultad de Ciencias Sociales

INDA - Instituto Nacional de Alimentación

MCZ - Mesa de Coordinación Zonal

MIPS - Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales

OEA - Organización de Estados Americanos

OSC - Organización de la Sociedad Civil

OT - Oficina Territorial

PRONADIS - Programa Nacional de Discapacidad

RTG - Referente Técnico de Gestión

SINAE - Sistema Nacional de Emergencia

SOCAT - Servicio de Orientación Consulta y Articulación Territorial

TDR - Términos de Referencia